



Fundada en 1908
100 años
imprimiendo
la Historia y el progreso
de Antioquia

Gaceta Departamental





CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado N° SC 4887-1

CERTIFIED
IONet
MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICADO
NTCGP 1000
Certificado N° GP 812-1

Gobernación de Antioquia, primer departamento de Colombia
con el certificado de calidad ICONTTEC en el 100% de sus procesos.

No. 16.491

EDICIÓN DE 204 PÁGINAS

MEDELLÍN, VIERNES 27 DE JUNIO DE 2008

Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resol. No. 000474 de junio de 1967 - Tarifa postal reducida No. 2333 de la Admón Postal Nal. - Porte Pagado

SUMARIO

ORDENANZA No. 07
Junio 24 de 2008

"La palabra dicha
se concretó en el papel;
pero vino la imprenta
y la edición única
pudo multiplicarse al infinito"



Cada hoja de papel es un árbol
Protejamos la naturaleza
y racionalicemos su uso

Antioquia para todos
¡manos a la obra!



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
Imprenta Deptal. de Antioquia
Dr. Sergio Arroyave Maya
Director



ORDENANZA No.07 DE JUNIO 24 DE 2008

**Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo
«Antioquia para Todos.
Manos a la Obra»
2008-2011**

La Asamblea Departamental de Antioquia,
en ejercicio de sus facultades
constitucionales y legales,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. La descripción de los principales programas que el gobierno departamental espera ejecutar en la vigencia del Plan Departamental de Desarrollo y de Inversiones 2008-2011, es la siguiente:

ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DEL PLAN

La planeación es algo que se lleva a cabo antes de efectuar una acción (...) es un proceso que se dirige hacia la producción de uno o más futuros deseados(...) que no es muy probable que ocurran a menos que se haga algo al respecto (...).

Russel Ackoff

El Plan de Desarrollo 2008-2011: Antioquia para Todos. Manos a la Obra, se presenta como un Plan Programático, resultado de una mayor concertación y elaboración técnica del Programa de Gobierno que los antioqueños respaldaron ampliamente en el anterior proceso electoral. La construcción del Plan está orientada desde el punto de vista institucional por los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación contenido en el documento «El proceso de planificación en las entidades territoriales: El Plan de Desarrollo y sus instrumentos de gestión 2008-2011». En este marco, el Plan de desarrollo departamental se caracteriza por su correspondencia con el programa de gobierno; por su armonización con el plan nacional de desarrollo y con ejercicios prospectivos como en es el caso del PLANEA; por su coherencia entre la visión, la misión, las competencias y el sistema de gestión de calidad, con los objetivos planteados, las metas por alcanzar y los recursos destinados a la acción.

El Plan de Desarrollo se ha construido integrando diversos enfoques: poblacional, ciclo vital, garantía de derechos, género, territorial y sectorial. A lo largo del texto, atendiendo a las necesidades y posibilidades que se desprenden de cada una de las temáticas, se da cuenta ampliamente de ésta concepción. En su estructura básica el Plan de Desarrollo, está soportado en la identificación de cinco líneas estratégicas que se corresponden con las dimensiones del desarrollo, las competencias departamentales y los principales procesos de gestión. En cada una de las líneas asocian los diferentes temas tratados en el programa de gobierno, tal como se observa en el gráfico.

La formulación del Plan de Desarrollo utilizó como método de análisis, fundamentos conceptuales y herramientas, las incorporadas por el Enfoque del Marco Lógico, y contó con la activa participación de todas las Secretarías y Gerencias de la Gobernación, así como Entidades e Institutos Descentralizados del orden departamental y nacional. Labor enriquecida con la efectiva participación del Consejo de Planeación Departamental, diversas organizaciones de la sociedad civil e importantes representantes de los sectores académico, público y privado; quienes finalmente validaron su estructura y enfoques propuestos.



LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROGRAMAS										
	IMPACTO	RESULTADOS	GESTIÓN										
DESARROLLO POLÍTICO	Generar condiciones de seguridad justicia y orden público	Seguridad y Orden Público Convivencia Paz	30										
DESARROLLO SOCIAL	Inclusión social para lograr mejores niveles de Desarrollo Humano	<table border="1"> <tr> <td>Educación</td> <td>Salud</td> <td>Niñez</td> <td>Juventud</td> <td>Tercera Edad</td> </tr> <tr> <td>Discapacidad</td> <td>Equidad de Género</td> <td>Deporte</td> <td>Etnias</td> <td>Viviendas</td> </tr> </table>	Educación	Salud	Niñez	Juventud	Tercera Edad	Discapacidad	Equidad de Género	Deporte	Etnias	Viviendas	99
Educación	Salud	Niñez	Juventud	Tercera Edad									
Discapacidad	Equidad de Género	Deporte	Etnias	Viviendas									
DESARROLLO ECONÓMICO	Contribuir a un adecuado desempeño de la Economía Antioqueña	<table border="1"> <tr> <td>Internacionalización</td> <td>Cv T.I</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Productividad</td> <td>Agrop.</td> <td>Minería</td> </tr> </table>	Internacionalización	Cv T.I	Turismo	Productividad	Agrop.	Minería	45				
Internacionalización	Cv T.I	Turismo											
Productividad	Agrop.	Minería											
DESARROLLO TERRITORIAL	Desarrollo territorial desconcentrado incluyente y sustentable	<table border="1"> <tr> <td>Ordenam. Regional</td> <td>Medio Ambiente</td> <td>Infraestructura Comunicación</td> <td>Agua y Saneamiento</td> </tr> </table>	Ordenam. Regional	Medio Ambiente	Infraestructura Comunicación	Agua y Saneamiento	25						
Ordenam. Regional	Medio Ambiente	Infraestructura Comunicación	Agua y Saneamiento										
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Consolidar un clima de confianza entre Gobierno y Sociedad	<table border="1"> <tr> <td>Descentralización y Articulación Institucional</td> <td>Participación</td> </tr> <tr> <td>Modernización Activa.</td> <td>Buen Gobierno Calidad Gobierno</td> </tr> </table>	Descentralización y Articulación Institucional	Participación	Modernización Activa.	Buen Gobierno Calidad Gobierno	31						
Descentralización y Articulación Institucional	Participación												
Modernización Activa.	Buen Gobierno Calidad Gobierno												
5	5	28	230										

El ejercicio de construcción de cada una de las cinco líneas estratégicas se abordó a través de la identificación de un problema de carácter general, a partir del cual identificaron las causas directas e indirectas. Este procesamiento determinó el árbol de problemas, que se convirtió, posteriormente, en árbol de objetivos, tal como lo sugiere la metodología propuesta. La transposición de estos objetivos a Matrices de Planificación, generó los objetivos generales, específicos y programas para la acción, que en el lenguaje de las secretarías, gerencias, direcciones y demás dependencias de la Administración Departamental han sido expuestos a lo largo de este texto.

El siguiente esquema muestra la lógica con la que se construyó el plan de desarrollo





De acuerdo con el esquema anterior, el Plan está redactado partiendo de un objetivo general por cada una de las líneas estratégicas. De éste se desprenden varios objetivos específicos, y cada uno de ellos considera un conjunto de programas. El Plan contempla una propuesta de medición a cada nivel. En primer lugar los objetivos generales se miden a través de indicadores de impacto, los objetivos específicos a través de indicadores de resultado y los programas a través de productos expresados en indicadores de gestión. En consecuencia, el Plan en términos del enfoque metodológico utilizado, se debe leer de acuerdo con la siguiente lógica: La acción del gobierno fundamentada en la ejecución de proyectos de inversión, está orientada a la materialización de los programas diseñados, con el cual se entrega a la sociedad los bienes y servicios generados, ello constituye propiamente la gestión de gobierno. El conjunto de programas deberán lograr las metas planteadas a nivel de objetivos específicos; estas metas se consideran los resultados de la gestión y con ello se contribuye al logro de los objetivos generales, medidos a través de indicadores de impacto. Se entiende en consecuencia que el logro a nivel de objetivos generales es un asunto de la sociedad y las instituciones en su conjunto y no solamente responsabilidad del gobierno seccional.

La metodología utilizada, permite realizar de manera direccionada el monitoreo a proyectos de inversión, a programas, al cumplimiento de los objetivos específicos y a la contribución del logro de los objetivos generales. Para ello se utilizarán los instrumentos informáticos que la Gobernación posee, en especial el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión – OMEGA. De esta forma, el Plan de Desarrollo cumple con los criterios técnicos para el cumplimiento de cada una de las fases: formulación, seguimiento y evaluación, y se constituye en garante para un adecuado ejercicio de planificación por parte de la Administración Departamental.

PARTE I

MARCO

ESTRATÉGICO Plan de Desarrollo 2008-2011

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

DESARROLLO POLÍTICO:

Fortalecer la Seguridad y la Convivencia Pacífica como camino hacia la Paz

El presente Plan establece un conjunto de estrategias orientadas a consolidar los logros obtenidos en los últimos cinco años por parte del Gobierno Nacional, y en los que se soportan los avances en materia de convivencia y seguridad de todos los colombianos. En este sentido, el compromiso de Antioquia se centra en la generación de un círculo virtuoso entre seguridad, convivencia y paz con el objeto de coadyuvar favorablemente en la conformación de tejido social y de paso impulsar el bienestar general de todos los antioqueños.

En el contexto de los compromisos nacionales e internacionales, se garantizará a los ciudadanos el ejercicio de sus «derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal» por lo tanto, es política de éste gobierno dentro del marco de sus competencias, coordinar todas las acciones en esta materia en su territorio, para prevenir violaciones a sus derechos, garantizar y materializar la Política Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y así proteger las organizaciones y personas que se encuentren en grave riesgo.

En igual sentido, la labor de coordinación con otras dependencias del Estado, de los programas que adelanta el Gobierno Nacional en temas relacionados con el narcotráfico, secuestro, extorsión, minas antipersona, mecanismos alternativos de justicia, orden público, paz y reconciliación, derechos humanos, desplazamiento, corrupción, justicia y paz y los programas regionales de desarrollo y paz, constituyen componente central de la política de seguridad. Sin embargo, y con el propósito de ofrecer enfoques integrales, el Plan otorga a esta Línea como elemento estratégico en la búsqueda de soluciones a tan compleja problemática, el tratamiento de las condiciones del entorno en el que se suele manifestar el conflicto.

De ahí el interés por llevar a cabo una serie de programas como la prevención y atención de infracciones al Derecho Internacional Humanitario –DIH-, el programa de reparación de víctimas y reintegración social y económica, así como el énfasis nuestro a los programas de educación y consolidación de una cultura para la legalidad y transformación de conflictos.



En lo que a las familias se refiere, **Antioquia para Todos. Manos a la Obra**, otorga especial énfasis a los conflictos resultantes de la violencia intrafamiliar, con programas como el apoyo a la creación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, la creación y fortalecimiento de las Comisarías de Familias; la Administración Departamental pretende acercarse a la raíz de muchas de las causas en las que se incuban gran parte de las diversas violencias existentes en el país. El diseño de estrategias para la convivencia pacífica y la resolución no violenta de conflictos en la familia, el vecindario, el trabajo y la sociedad; la promoción de acciones sociales dirigidas a la organización comunitaria para la dignificación de las condiciones de vida sobretodo de las víctimas, a través de reivindicaciones colectivas no violentas, propositivas y asertivas, complementan las acciones a favor de un desarrollo político con sentido social.

1. OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones de seguridad, justicia, convivencia y orden público, como fundamento para garantizar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

El buen vivir y el respeto por la vida como un valor fundamental buscado con este Plan de Desarrollo y expresado en los fundamentos, tiene como propósito no sólo rechazar la violencia, sino además cultivar y mejorar la solidaridad entre todos, actuar en búsqueda del bien común, promoviendo la igualdad de condiciones y oportunidades para lograr una vida digna y el derecho a su disfrute.

Para evaluar el logro de este objetivo, es necesario monitorear el cumplimiento de los programas a través de un conjunto de indicadores que den cuenta del avance y reflejen el esfuerzo conjunto entre sector público y privado y estamentos de la sociedad. No obstante su importancia, reconocemos las limitaciones de información existentes en nuestro medio, para obtener los mejores indicadores que den cuenta del impacto, por lo cual se promoverá la creación de éstos.

Así mismo, es necesario advertir que por un lado, para lograr las metas que cada indicador requiere, es necesario entender que para lograr el objetivo se precisa impulsar una cultura política participativa donde las instituciones deben representar los intereses de la ciudadanía, expresado primero en la construcción del Estado, segundo con la ampliación y consolidación del compromiso y la lealtad hacia ese Estado, tercero con la ampliación de la participación y cuarto con la cabal distribución de recursos, y por el otro, en los diferentes programas que se adelantarán en este Plan.

Para lo anterior, se han establecido tres indicadores como los más representativos, asociados a las temáticas del Desarrollo Político:

- El primero medirá el reflejo de nuestros esfuerzos en torno al tema de la Seguridad, con ello se contribuye a generar la confianza para avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida, al disminuir los secuestros de personas representado hoy en una tasa de 0.87 por cada 100.000 habitantes proporcionándose a bajarla en por lo menos a 0.60 en el cuatrienio.
- De igual manera, para medir el avance en Convivencia, donde la cohesión social es un factor necesario, asociado a la confianza como aspecto focal y dado el papel protagónico que se le dará a la familia, se pretende disminuir el porcentaje de hogares afectados por hechos delictivos del 8.87% al 5% en este período de gobierno.
- El tercer indicador está referido a la disminución de la tasa de homicidios¹, este factor es la expresión mas radical de violencia entre los seres humanos pues vulnera el Derecho a la Vida; su prevención es nuestra principal preocupación, para lo cual se pretende reducir esta tasa del 46.2 al 34 por cada 100.000 habitantes en los siguientes 4 años.

1.1. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO:

La Política de Seguridad Democrática del Gobierno Nacional, se construyó sobre un conjunto integral de estrategias que buscan: el control del territorio y la defensa de la soberanía, la desarticulación de los grupos armados al margen de la Ley y de las organizaciones dedicadas a la producción y tráfico de drogas y el fortalecimiento del servicio de justicia; con el fin de recuperar la normalidad y seguridad, requisito básico para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo social. Como consecuencia de tal política, el comportamiento de los índices de criminalidad, tanto en el país como en Antioquia (5.1 por cada 100 habitantes), muestran una tendencia a la disminución, lo que hace necesaria una mayor profundización y sostenibilidad en el tiempo.

¹ «En la categoría de muertes por agresión genéricamente denominado homicidio, se incluyen todas las muertes producto de las lesiones fatales ocasionadas por un acto de agresión de un tercero, independientemente de la motivación, autor y condición de la víctima». (Observatorio de Vida: Boletín No.4 pág. 9).



OBJETIVO ESPECÍFICO: «Factores de perturbación de la seguridad y el orden público controlados y disminuidos, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las personas».

El Gobierno Departamental apoyará decididamente la política de seguridad democrática del gobierno nacional y como es su obligación, continuará fortaleciendo la capacidad operativa de la fuerza pública y de los organismos de seguridad del Estado en todo el territorio antioqueño, puesto que aún hay regiones del departamento donde los grupos al margen de la ley ejercen presencia activa y hacen uso indiscriminado del terror, para amedrentar y abusar de la población civil, secuestrando, extorsionando, asesinando e impulsando el desplazamiento forzado, entre sus manifestaciones más comunes.

En el marco anterior, se espera el compromiso de la ciudadanía, puesto que la seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la sociedad (guardando el cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado de velar por los derechos y libertades del ciudadano). Para tal fin es nuestro propósito debilitar los grupos armados al margen de la ley, disminuir la tasa de delitos que afectan la seguridad ciudadana; acabar con los ataques a la infraestructura económica en este cuatrienio, y sostener la situación óptima de ataques a la población en 0.

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Disminución porcentual del inventario estratégico de Grupos Armados al margen de la ley- GAML	100%	68%
Disminución porcentual de delitos que afectan la seguridad ciudadana	4.8%	3.5%
Disminución del número de ataques a la infraestructura económica	7	3
Número de ataques a la población	0	0
Disminución Índice de mortalidad por accidentes de tránsito por100.000 habitantes.	17.7	13.6

Programa 1: Fortalecimiento comunicacional, a la fuerza pública y organismos de seguridad

Las redes de apoyo responden al principio de solidaridad y al deber ciudadano de contribuir al objetivo común de la seguridad. Las comunicaciones fortalecidas otorgan una ventaja estratégica importante a la fuerza pública y los organismos estatales de seguridad, por lo cual este programa tiende a facilitarles a los ciudadanos canales efectivos de comunicación, utilizando medios tecnológicos ágiles, como los sistemas de cámaras de seguridad y las alarmas comunitarias, a fin de alertar sobre hechos que amenacen a la comunidad, logrando que los municipios en Antioquia cuenten con señal de radio para funcionamiento de la red de apoyo vinculando más usuarios; ampliar la cobertura departamental con alarmas comunitarias y lograr así mismo, una cobertura total de municipios conectados al Sistema Integrado de Seguridad y Emergencia – SIES, mejorando la prevención, reacción y persecución del delito.

Programa 2: Construcción, mejoramiento y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad

Sin control territorial por parte del Estado no es posible garantizar el buen funcionamiento de la justicia, entorpecida en muchas regiones del país por la intimidación a fiscales, jueces y demás autoridades. Sin la plena vigencia de la ley, la población, expuesta a las amenazas y al dominio arbitrario de las organizaciones armadas ilegales, pierde el ejercicio de sus derechos y su libertad. Para garantizar el control del territorio antioqueño por parte de la fuerza pública y organismos de seguridad del Estado, es necesario la construcción y adecuación de su infraestructura locativa, duplicando la capacidad de alojamiento, de sitios de entrenamiento y capacitación de sus efectivos, puesto que las condiciones de muchos comandos de policía en el departamento, son de deterioro y en muchos casos no cumplen requisitos mínimos de seguridad y resistencia frente a ataques terroristas.

En Antioquia, por su gran extensión, topografía, ubicación y número de centros poblados, es urgente aumentar los efectivos policiales partiendo de un indicador actual de 1 policía por cada 499 habitantes, hasta superar la media nacional de 1 policía por cada 385 habitantes y tender a alcanzar los estándares internacionales, de policía por cada 250 personas.

Programa 3: Fortalecimiento en movilidad, a la fuerza pública y organismos de seguridad

Complementario al anterior programa, para la consolidación del control territorial por parte de la fuerza pública, es necesario mejorar sustancialmente la capacidad estratégica de movilización, como factor clave para la efectividad de las operaciones; se exige mejorar la actual capacidad en equipo de transporte ya que en algunos casos es obsoleto e insuficiente.



Programa 4: Apoyo en su logística e inteligencia, a la fuerza pública y organismos de seguridad

La Gobernación de Antioquia reconoce que la capacidad logística de la fuerza pública y organismos de seguridad, es fundamental para garantizar el éxito de su accionar, por lo cual complementará el esfuerzo presupuestal de la Nación. Se fortalecerá la capacidad de sus cuerpos de inteligencia, como una acción prioritaria en el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática. Los Consejos Departamentales de Seguridad serán escenarios para el intercambio horizontal de información entre los organismos del Estado.

Programa 5: Modernización tecnológica del sistema de seguridad de la Gobernación de Antioquia y la Asamblea Departamental

Las sedes administrativas de la Gobernación de Antioquia deben ser fortalecidas con recursos tecnológicos de última generación (sistemas de circuitos cerrados de televisión, alarmas, control de acceso y sistemas anti-fuego), como elementos disuasivos y de control que disminuyan el riesgo de actos delictivos contra su infraestructura, bienes y personas que allí confluyen. Los sistemas actuales presentan un alto grado de obsolescencia, algunos de los cuales están inactivos, vulnerando la seguridad de sus instalaciones.

Programa 6: Campañas de educación y prevención del delito y contravenciones, relacionados con el porte de armas y el consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes

Los organismos de seguridad del Estado deben extender los operativos de control al tráfico y porte de armas ilegales, al control de expendios de estupefacientes y al consumo de bebidas embriagantes, especialmente por parte de menores de edad, como mecanismo de prevención del delito. La Gobernación de Antioquia impulsará campañas de sensibilización a la población para desestimular este tipo de prácticas e incentivar las denuncias ciudadanas.

Programa 7: Formulación e implementación de la Política Departamental de Seguridad Vial

El grado de siniestralidad vial está afectando la integridad humana en Antioquia. Por tanto, las consecuencias sociales y económicas que representan requieren de una política pública de seguridad vial que haga frente a esta situación, acompañada de campañas de seguridad vial y el fortalecimiento de la Mesa Departamental Vial, tendientes a proteger a peatones, ciclistas, motociclistas y pasajeros del transporte público, quienes son las principales víctimas de los accidentes de tránsito. Con este programa se espera bajar el índice de mortalidad por accidentes en Antioquia.

Programa 8: Fortalecimiento a los programas de participación ciudadana en seguridad

La seguridad es también producto del esfuerzo colectivo de la ciudadanía. La participación activa de los ciudadanos, su colaboración y apoyo a las autoridades son parte esencial de su fortalecimiento. Ante todo, la cooperación ciudadana reposa en el principio de solidaridad sobre el que se funda el Estado Social de Derecho. Por tal razón, se promoverá la cooperación voluntaria y patriótica de todos para la prevención del terrorismo y la delincuencia, impulsando: campañas de pedagogía ciudadana y frentes ciudadanos de seguridad, una página Web interactiva para la prevención y atención del delito.

Programa 9: Elaboración e implementación de un Plan Departamental Integral de Seguridad

La falta de coordinación efectiva entre las instituciones estatales ha sido quizá una de las mayores deficiencias en la respuesta del Estado a la seguridad de los ciudadanos. Las entidades del gobierno, en especial la fuerza pública, deben actuar de manera coordinada y unificada en armonía con los demás poderes del Estado. En Antioquia, se integrará el Consejo Departamental de Seguridad, que será la máxima instancia de coordinación, materializado en el Plan Departamental de Seguridad y cuyas reuniones periódicas permitirán analizar la evolución de la seguridad en su territorio, tomando los correctivos, ajustes y acciones necesarias de manera integral. La Gobernación de Antioquia realizará apoyos cofinanciados con la fuerza pública, los organismos de seguridad, las entidades del sector justicia.

Programa 10: Centralización, consolidación, análisis de la información y propuestas sobre la criminalidad en el departamento de Antioquia

La formulación de políticas, planes y acciones acertadas en el tema de seguridad y justicia debe basarse en información cierta, confiable y debidamente analizada. La centralización de la información en un Observatorio Departamental, con una alimentación de datos oportuna y válida, un análisis de las diferentes variables que inciden en la seguridad y la justicia, permitirán monitorear con la debida segmentación estos fenómenos sociales. La colaboración articulada y armónica de las diferentes entidades estatales que manejan información, así como sectores de la academia, serán necesarias para el éxito de este programa. La seguridad en el departamento requiere la óptima operación de los Consejos Municipales de Seguridad



y del concurso financiero de los municipios, lo cual ha sido contemplado en la normatividad que ordena la creación de los Fondos de Seguridad. Será política de la Gobernación de Antioquia la cofinanciación de proyectos de seguridad sólo con aquellos municipios que los tengan constituidos, por tanto se hará una amplia divulgación y capacitación dirigida a los entes municipales sobre la conveniencia, la normatividad y la operación de tales fondos.

Programa 11: Implementación de un Centro de coordinación integral

Una vez garantizadas las condiciones de seguridad por parte de la fuerza pública, la Gobernación de Antioquia apoyará la ejecución de una Política Integral de Consolidación Territorial, la cual busca restablecer el funcionamiento normal de la administración de justicia, fortaleciendo la democracia local, la atención a las necesidades más urgentes de la población, la extensión de los servicios del Estado y el inicio de proyectos productivos sostenibles de mediano y largo plazo. Para ésto, se implementará un centro de coordinación integral con el concurso de las diferentes Secretarías Departamentales y demás entidades que participen en los proyectos de atención integral. Las acciones cívico militares y campañas de carácter comunitario con presencia de la fuerza pública serán factores fundamentales para lograr la cooperación de la comunidad con sus autoridades legítimas.

Programa 12: Fortalecimiento del Sistema Judicial

Es una prioridad fortalecer la efectividad del derecho fundamental de acceso al servicio de justicia para la población, en condiciones de igualdad y celeridad. Esto requiere apoyar la gestión judicial, el refinamiento de los instrumentos y prácticas judiciales para obtener los mayores grados de eficiencia y equidad.

La Fiscalía, para el eficaz cumplimiento de su misión en Antioquia, requiere ser fortalecida en sus recursos tecnológicos, de tal forma que los sistemas de información tengan la capacidad de soportar el proceso de descongestión procesal que actualmente adelanta. Igualmente, para ser más ágil en su labor de investigación es fundamental mejorar su capacidad de movilización, factor que actualmente se constituye en una debilidad. La actual administración se propone disminuir el índice de congestión judicial -Ley 600- y fortalecer la formación.

Programa 13: Fortalecimiento del Sistema Carcelario

En el tema carcelario, la ley contempla que las entidades territoriales deben tener sus propias cárceles para sindicados. Las dificultades presupuestales de los municipios antioqueños impiden un cabal cumplimiento de este mandato legal. Las cárceles de carácter regional, construidas y operadas con el concurso del Departamento y los municipios involucrados, son una alternativa importante para optimizar los recursos y esfuerzos, a la vez contribuyen a la descongestión carcelaria y brindan centros de reclusión dignos y seguros, disminuyendo el hacinamiento carcelario.

Programa 14: Fortalecimiento de Centros Especializados de atención a adolescentes infractores

La nueva normatividad referente a adolescentes infractores genera responsabilidades a los entes territoriales, en lo referente a la implementación de centros que se encarguen de la reclusión y tratamiento de ellos. Dadas las dificultades financieras de muchos municipios, el Departamento cofinanciará la operación de centros, como una forma de contribuir al manejo del fenómeno de delincuencia juvenil.

Programa 15: Apoyo en su logística a la erradicación de cultivos ilícitos

El negocio mundial de las drogas ilícitas, que comprende las diferentes fases de cultivo, procesamiento, exportación, distribución y lavado de activos, no sólo pone en peligro la estabilidad del país y la cohesión de la sociedad, distorsionando la economía, debilitando las instituciones, alimentando la corrupción, tergiversando los valores y cobrando la vida de miles de compatriotas, sino que también se ha convertido en la fuente primordial de recursos para la financiación de las actividades terroristas de las organizaciones armadas ilegales y en la principal amenaza para la biodiversidad. El impacto ambiental que su deforestación implica, ya ha tenido consecuencias graves para el suelo antioqueño, por tanto, la Gobernación apoyará logísticamente las campañas de erradicación que adelanta el Gobierno Nacional a través de la fuerza pública.



Indicadores de Gestión

FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL, A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con señal de radio para funcionamiento de la red de apoyo o cooperantes	62	100
Usuarios vinculados a la red de apoyo vía radio	8.000	10.000
Municipios con alarmas comunitarias instaladas y funcionando	10	50
Municipios con circuito cerrado de TV instalado y funcionando	20	55
Municipios con Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad -SIES-	110	125
CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE SEDES DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		
Dotaciones a la fuerza pública y a los organismos de seguridad adjudicados.	38	60
Sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad construidas y/o adecuadas.	25	55
FORTALECIMIENTO EN MOVILIDAD, A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		
Equipos de transporte adjudicados	81	700
APOYO EN SU LOGÍSTICA E INTELIGENCIA, A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD		
Inversión (miles de pesos) en apoyo logístico a la fuerza pública y organismos de seguridad	\$123.700	\$4.000.000
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
Sistemas instalados	0	4
CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONTRAVENCIONES, RELACIONADAS CON EL PORTE DE ARMAS Y EL CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES Y ESTUPEFACIENTES		
Campañas de desestímulo al porte de armas	0	4
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas sobre consumo bebidas embriagantes	0	4
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL		
Política formulada e implementada	0	1
Campañas de seguridad vial realizadas	5	20
Mesa departamental de seguridad vial fortalecida	1	1
FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD		
Campañas realizadas.	5	24
Campañas de fortalecimiento de seguridad ciudadana	0	3
Sistemas de información virtuales implementados	0	1
ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DEPARTAMENTAL INTEGRAL DE SEGURIDAD		
Plan departamental Integral de seguridad elaborado e implementado	0	1
CENTRALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y PROPUESTAS SOBRE LA CRIMINALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Observatorio de seguridad y justicia creado e implementado	0	1
Consejos municipales de seguridad reactivados y funcionando	ND	125
Fondos de seguridad creados y funcionando	53	72



IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE COORDINACIÓN INTEGRAL		
Centro de coordinación de acción integral implementado	0	1
Índice de congestión en investigaciones de ley 600 (porcentaje)	30	0
Inversión (miles de pesos) en dotación tecnológica del sistema judicial	\$282.000	\$700.000
Inversión (miles de pesos) en apoyo logístico del sistema judicial	ND	2.000.000
Funcionarios capacitados	0	4.000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CARCELARIO		
Hacinamiento carcelario en Antioquia disminuido (%)	55	40
FORTALECIMIENTO DE CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES INFRACTORES		
Centros de atención a adolescentes infractores fortalecidos		3
APOYO EN SU LOGÍSTICA A LA ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS		
Disminución de las hectáreas de cultivos ilícitos * (Has. Proyectadas Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural -Antioquia)	6.157 *	4.039

1.2. CONVIVENCIA:

Como lo plantea el Programa de Gobierno «La convivencia está en la base social de la existencia de las instituciones, en la medida en que alude a la capacidad de establecimiento de lazos de confianza y pautas de conducta que permiten a los individuos, organizaciones y grupos sociales la realización de intercambios físicos y simbólicos». El logro de mayores niveles de convivencia, por tanto, requiere afianzar un conjunto de prácticas ciudadanas e institucionales coherentes con este propósito social.

En este sentido, el componente de Convivencia en el Plan de Desarrollo Departamental se fundamenta en la realización de tres ejes de acción: el fortalecimiento de la cultura política, el apoyo al desarrollo institucional local y al buen gobierno y la promoción de prácticas ciudadanas orientadas a la legalidad y la convivencia pacífica.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Adecuadas capacidades institucionales y ciudadanas para dirimir conflictos, promover la convivencia y ejercer el buen gobierno».

Para elevar los niveles de credibilidad de la ciudadanía frente a la institucionalidad pública, se precisa que el ejercicio de gobierno sea cada vez más eficiente y transparente, para responder efectivamente a las demandas sociales y lograr mejores niveles en la calidad de vida de la población. Supone entonces, que las Entidades Gubernamentales y Públicas se comprometan en procesos sistemáticos para mejorar, ordenar y cualificar la calidad de su intervención.

Por su parte, a la ciudadanía en ejercicio de los derechos a la participación y acceso a la información, le corresponde, en un marco de concertación y reconocimiento a la institucionalidad, velar porque los fines esenciales de la gestión pública y el buen gobierno se cumplan en su territorio con: eficiencia, transparencia y concertación ciudadana; propiciando las condiciones necesarias para fortalecer la legalidad y la legitimidad y avanzar en mayores niveles de equidad y superación de la pobreza.

Así mismo, es necesario que las comunidades adquieran las competencias y habilidades para dirimir los conflictos por vías pacíficas basadas en el respeto a la diferencia, a la diversidad, a la legalidad y la autorregulación.

Indicadores de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con estructura organizativa básica para garantizar el acceso a la justicia.	5	12
Municipios con prácticas institucionales y ciudadanas de promoción de la convivencia.	78	80
Organizaciones sociales participando en procesos relacionados con transparencia y gestión pública.	9.700	15.000



Programa 1: Promoción de la participación ciudadana en los procesos de gestión pública del Departamento

Este programa parte de reconocer la participación como un derecho de todo ciudadano y la obligatoriedad del Estado de proveer los medios y mecanismos para garantizar su realización y efectividad. Considera a la ciudadanía como titular de un conjunto de libertades y garantía entre ellas, la participación en la definición de los asuntos públicos, la formulación y adopción de políticas de desarrollo y la incidencia en los procesos de gestión pública.

La ejecución y desarrollo se abordará desde los componentes de Gobernabilidad Democrática y Promoción de Derechos, mediante el ejercicio de prácticas ciudadanas e institucionales orientadas a la participación, la responsabilidad, transparencia y probidad institucional, el control social y la formación en competencias para la participación y la gestión pública a través de la cátedra comunitaria «Antioquia para todos», lo que permitirá generar las condiciones sociales y políticas necesarias para promover el incremento en la calidad de vida de la población. Será también un complemento funcional de las estrategias de reducción de pobreza e inequidad en los territorios, retos fundamentales de la actual Administración Departamental.

El programa busca fortalecer la participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución y seguimiento de la Gestión Pública en las localidades, además de promocionar la cultura de la autorregulación y la legalidad. Busca también promover un conjunto de prácticas orientadas a la transparencia y probidad con inclusión de la ciudadanía, fortaleciendo el desempeño institucional acorde a los lineamientos legales y constitucionales establecidos. Se realizará mediante la asesoría, asistencia técnica, formación y acompañamiento a instancias y organizaciones sectoriales, poblacionales y territoriales de participación y ciudadanía en general, así como a las administraciones e instituciones del orden local para cualificar su gestión.

En cuanto a cobertura, se operará en las nueve subregiones, 121 municipios del departamento, con la vinculación de la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, la Secretaría de Educación para la Cultura, la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres, quienes además de direccionar, coordinar y ejecutar el programa realizarán el monitoreo de acciones y productos de su competencia.

Acompañamiento social para los proyectos de vivienda con entorno saludable

Asesoría y seguimiento a los municipios y entidades ejecutoras de los proyectos de vivienda para la formulación, implementación y ejecución de los Planes de Acompañamiento Social. Los lineamientos para estos planes están basados en tres pilares fundamentales: familia, participación comunitaria y control social a través del acompañamiento a la realización de veedurías a los proyectos. En construcción de vivienda nueva, además, se tiene prevista la construcción colectiva de manuales de convivencia. Cada uno de estos temas, se desarrollará de acuerdo con la oferta institucional de los municipios o entidades ejecutoras esperando como resultado que se logren «Entornos Saludables»

La entidad responsable del subprograma es la Empresa de Vivienda de Antioquia VIVA. Su cobertura será en los 125 Municipios del Departamento.

Programa 2: Acercamiento de la justicia formal y no formal a la ciudadanía

La Justicia no Formal o Justicia Comunitaria, está compuesta básicamente por los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC, entre los que se cuentan la Mediación, la Amigable Composición y la Conciliación en Equidad, siendo la comunidad el actor principal en la solución de los conflictos que les atañen. La Justicia Formal está compuesta por los diferentes organismos y entidades encargadas de administrar justicia por disposición constitucional y legal.

Formación de conciliadores en equidad

La Conciliación en Equidad es un Mecanismo Alternativo de Resolución de Conflictos autocompositivo, por medio del cual dos o más personas solucionan sus conflictos transigibles, desistibles y conciliables, por intermedio de un tercero llamado conciliador en equidad, previamente formado, el cual será imparcial y ayudará a construir un acuerdo que quedará consignado en un acta que tiene importantes efectos jurídicos.

La Conciliación en Equidad es un mecanismo de justicia comunitaria especialmente diseñado para convertirse en artífice fundamental para la solución negociada de conflictos comunitarios, con pleno respaldo de la justicia ordinaria, con el cual se allana el camino para el alcance de una convivencia pacífica.

Es de anotar que en la conformación de estos equipos se han tenido en cuenta los enfoques de género y poblacional y que además serán sujetos de un programa de acompañamiento y fortalecimiento que garantice la adecuada prestación del servicio de justicia comunitaria.



Apoyo a la creación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana

Las Casas de Justicia tienen como objetivo primordial facilitar a la comunidad el acceso a la administración de justicia. Son centros multiagenciales de información, orientación y prestación de servicios para la solución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal.

Generalmente las Casas de Justicia están conformadas por: instituciones de carácter nacional, como es el caso de la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Medicina Legal; instituciones de carácter local, como la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía, la Oficina de Desarrollo Comunitario, la Personería Municipal; funcionarios designados por la entidad territorial para la coordinación, el Centro de Recepción e Información, y el Centro de Cómputo; e instituciones, personas particulares o comunitarias, como: Consultorios Jurídicos, Centros de Conciliación, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz, entre otros.

De otro lado, los Centros de Convivencia Ciudadana son un espacio donde la comunidad tiene acceso a la justicia a través de entidades del orden local, con programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

El Centro de Convivencia Ciudadana busca acercar el Estado a las comunidades marginadas y excluidas, mediante una serie de instituciones y programas que le brinden instrumentos y elementos a la población, para que ésta pueda recibir información y orientación para dar solución a muchos de sus problemas cotidianos.

Las instituciones básicas que hacen parte de un Centro de Convivencia Ciudadana son: Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Personería Municipal, Oficina de Desarrollo Comunitario, Instituto Municipal de Cultura y Recreación, Oficina de Cultura y Turismo, Centro de Conciliación, Consultorio Jurídico, Consultorio Psicológico, Consultorio de Trabajo Social, Espacio de Conciliación en Equidad, Coordinación, Ludoteca, Biblioteca y Auditorio. También se pueden incluir allí oficinas de la Defensoría del Pueblo y del Trabajo - Ministerio de la Protección Social, aunque su misión primordial es agrupar las entidades del orden municipal.

Programa 3: Intervención de la violencia intrafamiliar

Se pretende fortalecer la acción del Estado para intervenir desde una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, las prácticas relacionales que afectan la convivencia familiar.

Se realizará mediante el apoyo a la creación y fortalecimiento de las Comisarías de Familia, la asesoría y asistencia técnica para el diseño e implementación de programas municipales de intervención de violencia intrafamiliar articulados a los planes de salud pública, los programas de infancia y adolescencia, los planes de educación y el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar; con la participación de los diversos sectores e instituciones relacionados con la problemática en los niveles municipal, departamental y nacional, tales como protección, justicia, educación y salud, entre otros. El Programa Departamental de Intervención de la Violencia Intrafamiliar se articulará a los programas Red Juntos y Familia a tu lado Aprendo y a la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar HAZPAZ.

Los responsables del direccionamiento, coordinación, ejecución y monitoreo del Programa son: Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación para la Cultura y Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres.

Creación y fortalecimiento de Comisarías de Familia

Se brindará asesoría y asistencia técnica, buscando cualificar las actividades desarrolladas por la Comisaría de Familia para que cumplan cabalmente con las funciones que se le asignan.

El proceso de creación y fortalecimiento de Comisarías incluye el apoyo para su dotación, la realización de un diagnóstico para implementar acciones de prevención y atención y el apoyo para la intervención psicosocial a víctimas y victimarios con enfoque de género, etnia y reconocimiento de la diversidad sexual.

En la actualidad existen en el departamento 64 municipios con Comisarías de Familia, 39 de los cuales han recibido apoyo del Departamento. Para el cuatrienio se espera apoyar en la creación y fortalecimiento de comisarías a un total de 100 municipios.

Programa 4: Apoyo al Desarrollo Institucional Local

Programa orientado a incrementar los niveles de racionalización, eficiencia y efectividad administrativa de los municipios del departamento, mediante la adopción de un programa integral, institucional, financiero y administrativo que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la Entidad Territorial mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos, entre otras medidas (MECI, Manual de Procesos y Procedimientos y Manual de Funciones y Competencias Laborales, Manual de Contratación y Gestión de la Calidad según la norma NTCGP – 1000).

El programa tendrá una cobertura de 70 municipios, priorizados de acuerdo con el comportamiento del indicador de desempeño fiscal. Para la implementación del modelo estándar de control interno, la cobertura será de 110 municipios para cumplir con las disposiciones del Decreto 1599 de 2005.

Los responsables de la coordinación, ejecución y monitoreo del programa son: Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social, Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia.

Desarrollo y concertación regional y local

Aportar al desarrollo territorial, además del cumplimiento de las competencias, funciones y obligaciones definidas para las entidades territoriales por el marco legal y consignadas en los respectivos Planes de Desarrollo, requiere la articulación, coordinación y definición de acciones y estrategias orientadas a generar acercamiento entre el Gobierno Departamental, las regiones y localidades para concertar los temas relevantes del desarrollo, priorizar la intervención del orden municipal y departamental en el territorio y fortalecer la presencia del Estado en las regiones del departamento.

Se pretende también crear un conjunto de estímulos dirigido a los municipios que se caractericen por el ejercicio del buen gobierno, tomando como referente los indicadores del Programa de Desarrollo Institucional Local y los ejercicios de transparencia y probidad definidos en el Programa de Promoción de la Participación ciudadana. Igualmente se pretende estimular la gestión de las organizaciones sociales mediante los estímulos a la participación comunitaria.

Este Subprograma será liderado y coordinado por el Despacho del Gobernador y la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social. Tendrá una cobertura de la totalidad de subregiones y municipios del departamento.

Indicadores de Gestión

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Audiencias Ciudadanas de Rendición Públicas de Cuentas presentadas por las Administraciones Locales y Organizaciones Sociales	161	400
Audiencias Ciudadanas para la socialización de Planes de Desarrollo y suscripción y seguimiento al Pacto de Transparencia y de Ética Electoral	Nuevo	400
Pactos de transparencia suscritos entre ciudadanos y Administraciones Municipales.	3	121
Municipios participantes en el Plan Nacional de Formación para el Control Social	20	30
Ejercicios de Control Social en Salud realizados al Plan de Salud Pública y al Régimen Subsidiado	363	1800
Personas formadas en Gestión Pública con énfasis en Gestión Pública, Participación y Derechos	15407	45000
Juntas Municipales de Educación JUME, realizando seguimiento a los compromisos definidos en los foros educativos	Nuevo	120
Foros Educativos Municipales realizados.	Nuevo	400
Municipios con manuales de convivencia revisados, construidos y socializados	ND	121
Municipios con organizaciones de población desplazada participando en los procesos de gestión pública	Nuevo	45
ESE Hospitalares con procesos de implementación del Sistema de Información y Atención al Usuario.	Nuevo	121
Municipios donde se ha realizado la Cátedra Comunitaria "Antioquia para Todos".	Nuevo	121
Acompañamiento social para los proyectos de vivienda con entorno saludable		
Proyectos de vivienda con Planes de Acompañamiento Social diseñados, implementados y ejecutados (%)	ND	100%



ACERCAMIENTO DE LA JUSTICIA FORMAL Y NO FORMAL A LA CIUDADANÍA		
Formación de conciliadores en equidad		
Municipios con equipo de Conciliadores en equidad formados y en Servicio	40	125
Apoyo a la creación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana		
Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana creados y en Funcionamiento.	5	12
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		
Municipios con Programa intervención de la Violencia Intrafamiliar.	32	80
Creación y fortalecimiento de Comisarías de Familia		
Municipios apoyados para la creación y fortalecimiento de Comisarías de Familia.	39	100
APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL LOCAL		
Municipios que en dos vigencias consecutivas no cumplen con el Indicador de desempeño fiscal	45	0
Municipios que durante tres vigencias consecutivas no cumplen con el indicador de desempeño.	6	0
Municipios en ley 550.	1	0
Municipios con procesos de apoyo para la certificación	46	72
Municipios con procesos de implementación de MECI (Fase I),	5	110
Encuentros subregionales para la formación en Gestión Pública	0	7
Desarrollo y concertación regional y local		
Asambleas Regionales realizadas	1	36
Cabildos Municipales realizados	Nuevo	125
Encuentros de Alcaldes realizados	7	12
Municipios con Estimulo al Buen Gobierno con Transparencia y Probidad	Nuevo	20
Organizaciones sociales con estimulo a la participación comunitaria	Nuevo	36

1.3. PAZ

La paz y el desarrollo deben estar siempre de la mano. Se necesita construir la paz - como el mantenimiento del imperio de la Constitución y la Ley, y la institucionalidad democrática - con el propósito de generar condiciones para el desarrollo, entendido como la ampliación de las oportunidades para todos. Uno de los principios es el mantenimiento del control sobre todo el territorio, que más allá de la presencia de agentes de la fuerza pública, debe entenderse como el establecimiento de relaciones entre el Estado y todos los sectores y actores que integran la comunidad antioqueña.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Recuperar derechos y libertades de la población, afectados por la confrontación armada, mediante acciones de fortalecimiento y coordinación interinstitucional».

En el departamento de Antioquia se ha avanzado de manera significativa en la recuperación de la seguridad, la convivencia para la paz, esto se debe a varios factores, dentro de los cuales se destaca el papel de la política de seguridad democrática del Gobierno Nacional, sin embargo, la confrontación armada sigue presente expresada de diversas formas y dejando grandes secuelas en la población antioqueña. Es por esta razón que se hace necesario continuar profundizando en temas, como la prevención y atención integral del desplazamiento forzado, incidentes y accidentes por minas antipersonal y munición sin explotar, la atención integral a las víctimas, la recuperación de derechos y libertades de la población, la atención integral a las víctimas, la reintegración de personas que decidieron abandonar las armas y el restablecimiento y recuperación de zonas afectadas por la confrontación armada.

Para el abordaje de los problemas antes mencionados, el Departamento de Antioquia se convertirá en el eje articulador que ayudará a materializar las políticas del Gobierno Nacional en la construcción de la seguridad, la convivencia para la paz que tanto anhelamos los colombianos. La seguridad democrática, la convivencia y la paz estarán integradas en una sola política. La seguridad democrática para proteger y preservar los derechos de todos los ciudadanos sin ninguna distinción, la convivencia para que las personas e instituciones puedan transformar sus diferencias por las vías de la democracia para la paz.

Dentro del Programa Nacional de Reintegración Social y Económica a personas o grupos armados ilegales desmovilizados voluntariamente, que actualmente ejecuta el nivel nacional, por lo cual se atiende un total de 10.450 desmovilizados¹ de Antioquia, y con la presente política se espera atender al 100% de éstos, así como los casos que se presenten durante el cuatrienio. En igual sentido, la Corte Constitucional habiendo declarado en su Sentencia T-025 de 2004 un estado de cosas inconstitucional, debido a la vulneración de los derechos fundamentales de la población que se encuentra afectada por el desplazamiento forzado, ha dictaminado que tanto el gobierno nacional como el departamental y los locales deben proceder a generar acciones integrales dirigidas a restablecer con garantía en el tiempo los derechos de esta población, por lo tanto es fundamental generar acciones dirigidas a la atención de esta población. Este gobierno partiendo de lo formulado en el Plan Integral Único Departamental (Ordenanza 02 de 2007) pretende atender en algunos de los componentes establecidos en la normatividad vigente al 70% de la población desplazada asentada en el Departamento.

Indicadores de Resultado

INDICADORES DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Población desmovilizada en proceso de reintegración atendida por el Departamento (Total de población reintegrada atendida sobre Total de desmovilizados por 100) (%) *10.450 es la cifra de desmovilizados para el año 2007 que atiende la Nación (Fuente: Alta Consejería para la Reintegración-Presidencia de la República)	ND	100%
Población afectada por el desplazamiento forzado atendida según componentes del protocolo establecido por la normativa vigente	ND	70% (desplazados)
Población civil afectada por MAP atendida y asesorada integralmente (%) **350 MAP (Fuente: Sistema de información de minas antipersonal de la Gobernación de Antioquia SISMAP)	45%	80%

Programa 1: Acción integral contra minas antipersonal (map) y munición sin explotar (muse)

El Comité Departamental de Acción Contra Minas Antipersonal (CDAICM) ha definido tres pilares fundamentales en su Plan Estratégico 2008 – 2010, que son: a) Desarrollar estrategias de sensibilización y prevención de accidentes de minas antipersonal; b) Diseñar un modelo de atención biopsicosocial básico que contribuya a la efectiva rehabilitación de las personas y un modelo de restablecimiento social y económico de las víctimas y sus familias; y c) Gestionar ante la autoridad competente las demandas de desminado de la población civil. El programa estará enfocado a las comunidades en riesgo de los 80 municipios más afectados del departamento teniendo en cuenta la metodología actualizada para priorizar la acción contra minas antipersonal en Antioquia, definida por el CDAICM. Así mismo, se monitoreará y evaluará: la educación en el riesgo, la atención a las víctimas y las gestiones realizadas sobre las solicitudes de desminado realizadas por las comunidades.

Programa 2: Prevención del desplazamiento forzado, protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado

El desplazamiento interno forzado por la violencia es, incuestionablemente, un problema humanitario vigente de dinámica amplia y compleja con un entramado de situaciones y relaciones que penetran e impregnan, o más concretamente, afectan, el territorio y su configuración social, política, económica, cultural y ambiental indistintamente de límites políticos y/o administrativos; se trata en sí, de una situación en la que las personas se ven obligadas a abandonar sus sitios de origen y/o residencia de forma intempestiva, y sin ningún tipo de condición mínima que les permita sobrellevar el viaje, el que es prolongado e incierto, dejando atrás vivencias y bienes patrimoniales como tierras, inmuebles y semovientes entre otros.

En consecuencia a este fenómeno, se activa una actuación o respuesta institucional tanto pública como privada en y desde los diferentes niveles territoriales, actuación que está obligada a ser sistémica e integral en correlación o reciprocidad a la complejidad y amplitud del problema que enfrenta, con lo que se configura entonces este programa.

En consonancia con el Gobierno Nacional y en torno a las exigencias de la Corte Constitucional, este programa tiene como objetivo fundamental *garantizar el goce efectivo de derechos* de la población afectada por el desplazamiento forzado, y para ello se debe incurrir en la realización de estrategias a largo plazo, como son la prevención integral del desplazamiento forzado, la protección de los derechos en riesgo, el restablecimiento con garantía en el tiempo de los derechos vulnerados, la reparación de estas víctimas, el fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada para su incidencia política y el fortalecimiento institucional, entendido como adecuación y eficiencia de los sistemas de información.

² Alta Consejería para la Reintegración-Presidencia de la República



Este programa de atención integral a la población desplazada, actualmente orientado mediante un plan integral departamental y sustentado en una política pública igualmente departamental, está en proceso de lograr una cobertura de los 125 municipios del departamento, sin perder de vista que existen 45 localidades priorizadas dadas sus complejas características. Para llegar al total de la población desplazada asentada en el departamento de Antioquia (340 mil personas a la fecha, según Acción Social) se requiere de un período de 6 años. Ahora, partiendo de que la política pública ha previsto que el Departamento se ha fijado unas metas para el cuatrienio, que puestas en marcha mediante acciones estratégicas, conducirán a avanzar ingentemente en el logro de tal apuesta.

Programa 3: Prevención y atención de violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH»

La vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados, ataques a la misión médica, homicidio en persona protegida, delitos sexuales cometidos por los actores armados, desaparición forzada y trata de personas, son infracciones al DIH, contenidas en el título II de la Ley 599 de 2000 o Código Penal Colombiano hacen parte de los convenios y protocolos suscritos por Colombia en el marco de las Naciones Unidas. Por tal razón, es una obligación desarrollar y articular políticas que apunten a garantizar (en el marco de la confrontación armada), el respeto y acatamiento de dichas normas¹.

Programa 4: Plan Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Se implementará el Plan Departamental de Derechos Humanos y DIH de Antioquia teniendo en cuenta los lineamientos del Gobierno Nacional definidos en el Plan Nacional de Derechos Humanos y DIH y las líneas estrategias definidas participativamente con los representantes de los Comités Municipales de Derechos Humanos y DIH, en los diferentes foros municipales, subregionales y en el encuentro departamental realizados con el acompañamiento del Gobierno Nacional a finales de 2007.

El Plan deberá implementar acciones y políticas departamentales sobre las diferentes problemáticas de violación a los derechos humanos e infracciones al DIH para su prevención y atención, teniendo en cuenta a cada uno de los diferentes grupos poblacionales afectados o en riesgo.

Se cuenta hoy con un Comité Institucional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Antioquia y en 57 municipios con Comités Locales de Derechos Humanos y DIH que a su vez sirven de interlocutores de la política nacional y departamental, materializada en sus respectivos Planes de Acción.

Con el fin de la consolidación de la paz en el territorio antioqueño el gobierno promoverá iniciativas que promuevan el Departamento como un escenario clave de «Jurisdicción de Paz».

Programa 5: Reparación a víctimas

En concordancia con la Política Nacional de atención a las víctimas, se estructura el Programa Departamental que contribuye con el avance del proceso de reparación integral para las personas que han sido afectadas por las diferentes modalidades de victimización en Antioquia. Para lo cual es necesario identificar, caracterizar y atender los fenómenos de victimización que han ocurrido en el departamento a través de estrategias de fortalecimiento institucional y organizativo, de investigación, de divulgación y comunicación.

El incremento de las denuncias, declaraciones y demandas de asesoría se atenderá con acciones especiales que permitan, tanto a las víctimas como a las instituciones, el acceso a la información, una red de atención diferenciada y la construcción de rutas específicas para la protección, restablecimiento, restitución y reparación integral, así como el apoyo y fortalecimiento a la red institucional. Este programa tendrá coberturas subregionales y regionales: consistirá en un apoyo a las instituciones departamentalizadas para flexibilizar la atención y territorializarla, haciéndola más oportuna, eficiente y eficaz.

Programa 6: Reintegración social y económica de las personas o grupos armados al margen de la ley desmovilizados

La Gobernación de Antioquia en articulación con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica desarrollará acciones orientadas a lograr la estabilización social y económica de los desmovilizados de grupos armados organizados al margen de la ley, integrándolos a la comunidad, a través de la gestión de una serie de beneficios que permitan construir nuevos proyectos de vida y reconstruir el tejido social, profundamente afectado por la confrontación armada; buscando garantizar la no repetición de actos de violencia, en una perspectiva de reconciliación y como instrumento para la consecución de la paz.

¹ El Comité Institucional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de Antioquia, compuesto por todas aquellas instituciones del orden Nacional y Departamental responsables por Constitución y por Ley de garantizar el cumplimiento de estas normas.

En cuanto a cobertura, se operará en las nueve subregiones, 86 municipios del departamento, articulando las acciones de la Gobernación de Antioquia con la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica, las Administraciones Municipales y otras instituciones con competencias en el tema.

Programa 7: Formación en derechos humanos y DIH para miembros de la fuerza pública, autoridades municipales y comunidad organizada

Se contemplará una sensibilización, tanto a miembros de la fuerza pública como a la comunidad en general, sobre la importancia en el cumplimiento de los derechos fundamentales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y en las normas del DIH incluidos en el título II de la Ley 599 de 2000 o Código Penal Colombiano.

Se ilustrará en temas de derechos humanos tales como: derechos fundamentales, mecanismos de defensa y de participación. En cuanto al DIH se hará especial énfasis en los cuatro Convenios de Ginebra de 1948 y en los dos Protocolos adicionales de 1977, así como, sobre las demás normas y tratados definidos en el marco de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Programa 8: Institucionalización de modelos de seguridad ciudadana y de justicia

Estará orientada a que la población en su conjunto conozca la existencia de normas y reglas, entienda la razón o el por qué de las mismas y la importancia de su acatamiento e implementación, para resolver o transformar los conflictos por vías democráticas; se mejora la calidad de vida de la población, en tanto posibilita un ejercicio pleno de sus derechos y deberes constitucionales, transforma las relaciones en los territorios, para que primen la concertación y la convivencia democrática entre los ciudadanos, como actores sociales de derecho. El programa se orientará a zonas afectadas por la confrontación armada.

Programa 9: Programa Integral de recuperación y restablecimiento de comunidades afectadas focalizadas

Busca la recuperación y el restablecimiento de las condiciones, derechos, recursos, capacidades, oportunidades y calidad de vida de las comunidades; pérdidas por efecto de la confrontación armada y sus secuelas. Este proceso se dará en zonas previamente focalizadas y en un contexto humanitario; comprende aspectos como la asistencia humanitaria, la protección de derechos y la recuperación económica, social y política de las comunidades afectadas.

Cuando un territorio emerge de un conflicto violento o logra la desmovilización de grupos armados ilegales queda un Estado limitado, con su infraestructura deteriorada y redes sociales debilitadas. Por eso, entre los desafíos que enfrenta están: preservar la paz, salvaguardar la seguridad, reintegrar a las personas desplazadas internamente, a excombatientes y exiliados, restablecer la infraestructura destruida y las instituciones degradadas, generar oportunidades de empleo, entre muchas otras. El programa tendrá como foco de acción las subregiones y municipios previamente identificados desde la Gobernación de Antioquia por las dependencias competentes y con el apoyo de otros entes del orden municipal, departamental y nacional.

Programa 10: Operaciones empresariales en zonas de gobernabilidad frágil

Estará orientado a abordar los riesgos que afrontan las empresas en zonas de frágil gobernabilidad a causa de la confrontación armada, buscando que los recursos para la inversión social lleguen a las comunidades de su influencia, desarrollando acciones legítimas y tendientes a contribuir a la paz y a la estabilidad de los territorios. La implementación de esta estrategia trae consigo beneficios de doble vía, ya que las empresas evitan sobrecostos que le impone la confrontación armada y se revierte en mayores niveles de rentabilidad para las mismas. Para las comunidades, las ventajas se reflejan en mayor desarrollo, redundando en calidad de vida.

El programa se centrará en zonas de desarrollos industriales y vulnerables y/o afectados por la confrontación armada, éste partirá del enfoque de corresponsabilidad y responsabilidad social.

Programa 11: Apoyo al Programa Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño

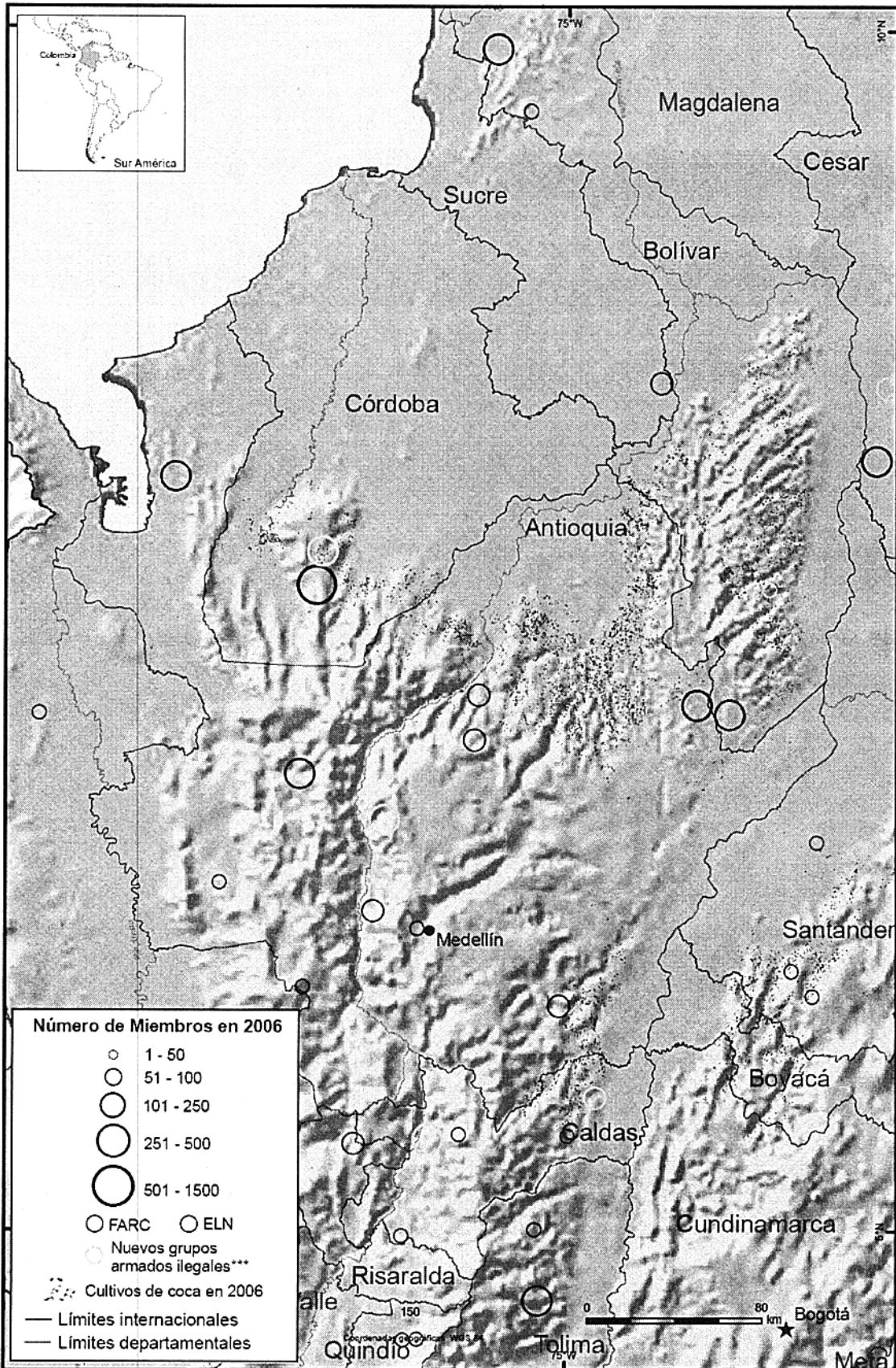
Apoyar y acompañar desde el gobierno departamental los Programas Paz y Desarrollo, Laboratorio de Paz que se vienen implementando en el Oriente Antioqueño, con el propósito de construir de manera colectiva las condiciones para una paz duradera y convivencia pacífica, basada en una vida con dignidad y oportunidades para todos los habitantes de esta subregión, cuyos propósitos son:

- Implementación de una cultura de paz basada en el fortalecimiento del dialogo de paz, el respeto de los derechos humanos DDHH, al Derecho Internacional Humanitario DIH y una vida digna.
- Gobernabilidad democrática, fortalecimiento institucional y participación ciudadana.
- Un desarrollo socioeconómico sostenible que mejore las condiciones socioeconómicas de la población objeto, en armonía con el medio ambiente.

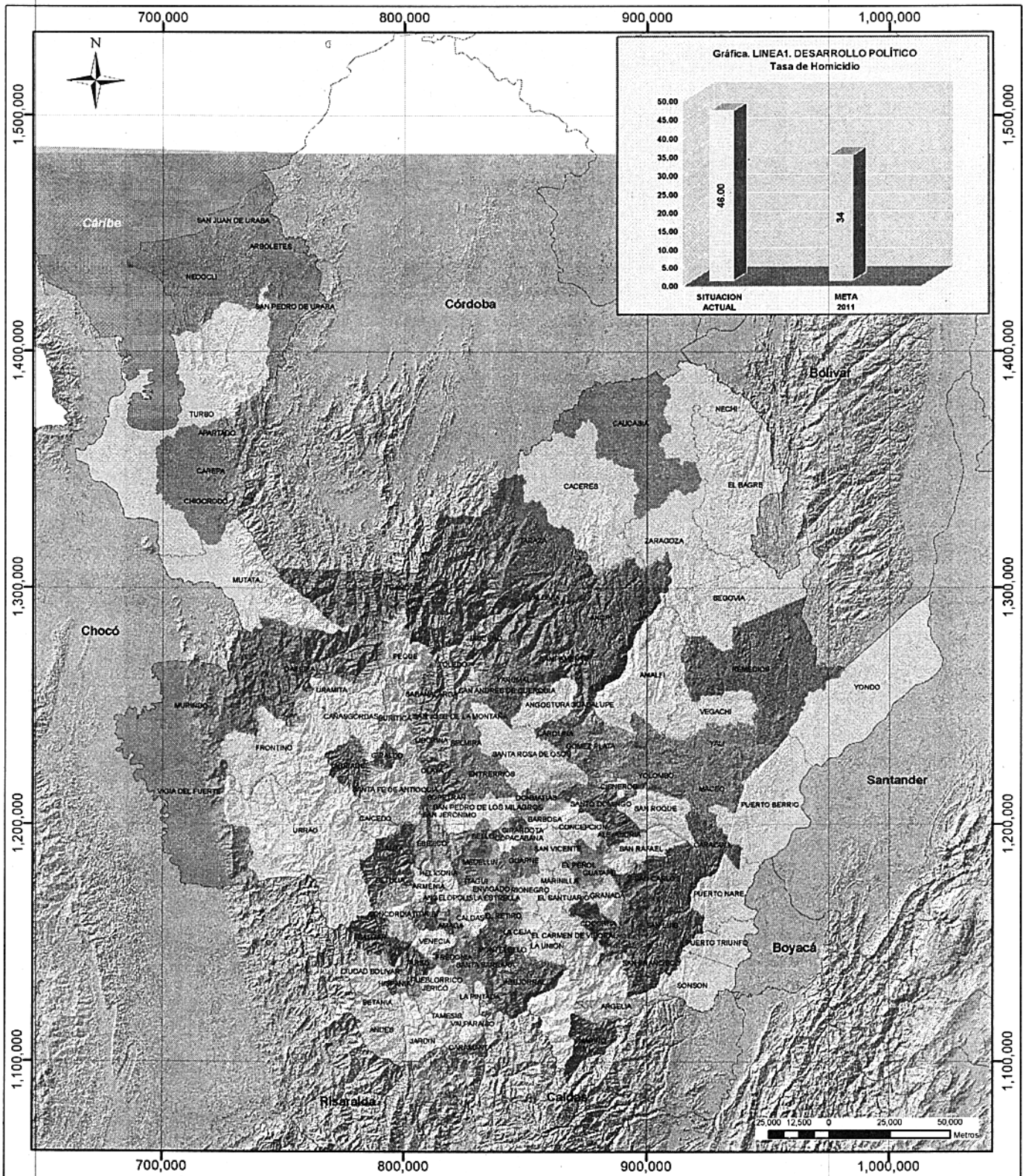
Indicadores de Gestión

PAZ	LINEA BASE	META CUATRIENIO
ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL (MAP) Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR (MUSE)".		
Municipios beneficiados por el programa de acción integral contra MAP y MUSE	40	80
PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, PROTECCIÓN, RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO		
Informes de riesgo y alertas tempranas con acompañamiento y seguimiento para la prevención (%)	ND	100 %
Cobertura en atención humanitaria (%)	ND	80%
Familias en proceso de restablecimiento vía retorno, reubicación o reintegración local (%)	ND	70%
Organizaciones y espacios fortalecidos (%)	29%	80%
Instituciones competentes fortalecidas y participando activamente en sus respectivos comités (%)	ND	80%
	LINEA BASE	META CUATRIENIO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS (DDHH) E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DIH"		
Municipios beneficiados con el programa de prevención y atención de infracciones al DIH y DDHH	57	115
PLAN DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO		
Municipios articulados al Plan Departamental de Derechos Humanos	57	125
REPARACIÓN A VÍCTIMAS		
Programas formulados y articulados	Nuevo	1
Instituciones fortalecidas y articuladas en función de la atención integral y la reparación de las víctimas.	Nuevo	11
Organizaciones de víctimas fortalecidas (%)	ND	60 %
Municipios con programas y/o proyectos orientados a la reparación de víctimas	Nuevo	55
REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS O GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY DESMOVILIZADOS"		
Programas articulados a la Política Nacional de reintegración social y económica	Nuevo	1
Municipios articulados a la política Nacional de Reintegración social y económica	Nuevo	86
FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DIH PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMUNIDAD ORGANIZADA		
Municipios beneficiados con el programa formación en DDHH y DIH	50	115
INSTITUCIONALIZACIÓN DE MODELOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE JUSTICIA		
Programas formulados e implementados	Nuevo	1
Zonas beneficiadas por el programa	Nuevo	10
PROGRAMA INTEGRAL DE RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE COMUNIDADES AFECTADAS FOCALIZADAS		
Municipios beneficiados por el programa de recuperación y restablecimiento	Nuevo	10
OPERACIONES EMPRESARIALES EN ZONAS DE GOBERNABILIDAD FRÁGIL		
Empresas articuladas al programa	Nuevo	10
APOYO AL PROGRAMA LABORATORIO DE PAZ DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO		
Sostener el número de municipios que se benefician con el programa	23	23

Grupos armados ilegales y cultivos de coca en Colombia, 2006



Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC para cultivos ilícitos. Para número de miembros Ministerio Defensa. Los límites, nombres y hitos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas
 *** El grupo armado legal AUC se desmovilizó en un proceso que inició en noviembre de 2003. La OEA menciona que posterior a las desmovilizaciones aparecieron a) El reagrupamiento de desmovilizados b) reductos que no se han desmovilizado c) aparición de nuevos actores armados y/o fortalecimiento de los existentes. Fuente: Sexto Informe de la OEA Febrero de 2006



**MAPA DE HOMICIDIO
SEGÚN LUGAR DE OCURRENCIA 2006
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CONVENCIONES

Tasa por 100.000 Habitantes

Tasa de Homicidio

	0.0 - 40.2
	40.3 - 100.0
	100.1 - 400.6

TASA DE MORTALIDAD POR HOMICIDIO 2006 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Autor:	Departamento Administrativo de Planeación
Diseño:	Dirección Sistema de Indicadores
Aprobó:	Dirección Sistema de Indicadores
Fecha:	Nov. 2006

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

DESARROLLO SOCIAL:

Reducir la pobreza y combatir la miseria

OBJETIVO GENERAL: *Inclusión social para lograr mejores niveles de desarrollo humano.*

En el compromiso de garantizar una vida digna a la población antioqueña, el Plan de Desarrollo incorpora una serie de proyectos y programas que posibiliten ampliar el escenario de oportunidades, combatir la inequidad y generar las condiciones para el mejoramiento permanente del capital social en todo el departamento. Los esfuerzos sectoriales en campos específicos como vivienda, salud, educación y la atención a discapacitados, adultos mayores, entre otros grupos poblacionales, realizados en el marco de una adecuada política de equidad de género, se suman a iniciativas como el Programa MANA -llevado en esta ocasión a los 365 días del año y fortalecido mediante iniciativas que propicien una efectiva seguridad alimentaria en la población objetivo-, y Alianza por la Equidad, que cuenta con el diseño de estrategias que permitirán, con el apoyo decidido del sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil vinculadas, que el Departamento de Antioquia alcance las metas trazadas en el marco del Pacto por la Equidad.

Actualmente, la mayor debilidad social de Antioquia es la desigualdad poblacional y territorial que se traduce en una enorme inequidad entre la subregión central del Valle de Aburrá y las restantes subregiones, y entre el sector urbano y el rural. Antioquia exhibe un Índice de Calidad de Vida -ICV- al año 2006 del 81.7% y un Índice de Desarrollo Humano -IDH- al año 2005 de 0.7881, ligeramente superiores a los nacionales, 79.5% y 0.7828, respectivamente; condición que infortunadamente resulta ser poco satisfactoria cuando se incorpora al resto de las subregiones, en donde los indicadores están muy por debajo de los que exhibe la subregión central. Todo ello explicado por las enormes diferencias en cuanto al acceso a los recursos y actividades propias al desarrollo social.

En particular, cabe llamar la atención sobre el incipiente desarrollo de la educación inicial y su limitado alcance en las zonas rurales, la insuficiente cobertura en básica secundaria y en educación media en las zonas rurales; así como la baja matrícula en educación superior, que para el año 2006 era del 26%, similar a la nacional del 26.1%. Situación a la que se suma la alta deserción en todos los niveles, explicada entre otras razones por la baja calidad de la educación, la poca pertinencia que guarda en muchas de las regiones y por las dificultades económicas por las que atraviesan las familias pobres del departamento, para quienes la educación se está convirtiendo en ese vehículo de ascenso social que estimula el esfuerzo de permanencia en escuelas, colegios y universidades.

En su compromiso con el desarrollo social, la Administración Departamental considera estratégico la definición de un esquema de gestión que garantice un adecuada formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de la Protección Social, establecido en la Ley 789 de 2002 y Decreto reglamentario 205 de 2003, dentro de las directrices generales de la Ley, en los planes de desarrollo y los lineamientos del Gobierno Nacional.

En su propósito de fortalecer el Sistema de Protección Social en el ámbito Departamental, el Plan de Desarrollo «Antioquia para todos. Manos a la Obra» considera que de acuerdo con el compromiso adquirido en el Programa de Gobierno, debidamente inscrito ante las autoridades competentes, es necesaria la creación de una Instancia de Alta Dirección del Sistema, que lidere el proceso continuo y progresivo de integración y articulación de los diferentes sectores y estrategias que hagan parte del Sistema de la Protección Social y sus subsectores y sistemas interactores y la cual, además, gestione en acuerdo con la Ley 789 de 2002 y las normas que lo desarrollen y reglamenten, la integración en la operación al conjunto de estrategias y obligaciones; instituciones públicas, privadas y mixtas; normas; y contribuya en la orientación y gestión destinada a prevenir, mitigar y superar los riesgos de la calidad de vida de la población, y a crear vínculos entre el conjunto de entidades descentralizadas comprometidas con el desarrollo de la población más pobre.

La Administración Departamental, se propone adelantar importantes acciones en favor de la educación: universalizar la básica, ampliar significativamente la media, en especial la rural y aumentar la oferta de educación superior técnica y tecnológica en las subregiones, todo ello con criterios de calidad y pertinencia. A lo anterior se suman estrategias como la conformación del Sistema Educativo Departamental, mayor disponibilidad de recursos para apoyo a la educación de la población más pobre, la implementación del plan departamental de cultura, la formación de formadores, entre otras iniciativas que hacen de la educación un soporte fundamental del Plan de Desarrollo «Antioquia para Todos. Manos a la Obra», por considerarlo estratégico en el combate a la pobreza y motor para alcanzar el crecimiento sostenido del departamento.



En materia de salud, si bien se han logrado avances en la reducción de la mortalidad infantil y materna y en la cobertura del aseguramiento, aún el acceso efectivo a los servicios es insuficiente. Por otra parte, se ha detectado el surgimiento de enfermedades que se creían controladas, en donde algunas de las causas están vinculadas a entornos sociales, estilos y comportamientos no saludables que evidencian condiciones socioeconómicas desfavorables, bajos niveles educativos y ausencia de control por parte del Estado y organismos del sector. Particularmente preocupante en el departamento son los temas de la salud sexual y reproductiva, el incremento en las crónicas no transmisibles, las patologías asociadas a la desnutrición infantil, malos hábitos higiénicos y ausencia de agua potable y de servicios básicos.

Con al ánimo de aprovechar sinergias entre educación y salud, se fortalecerán acciones de educación con enfoque poblacional (infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor), etno-cultural (comunidades indígenas y afrodescendientes) y de género (mujeres en condición de vulnerabilidad), con el fin de promover prácticas de auto-cuidado y autoprotección, familias y organizaciones sociales responsables de las decisiones que se tomen frente al sector y el uso adecuado de los servicios. En el campo de la salud, se priorizarán las acciones definidas en el Plan Nacional de Salud Pública. Igualmente, se pondrá énfasis en el mejoramiento estructural y administrativo de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y de las entidades prestadoras, así como en los servicios de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, para el cumplimiento de las competencias de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Los grupos poblacionales serán atendidos no sólo en sus derechos fundamentales sino en sus necesidades específicas: infancia y adolescencia (nutrición y atención integral), juventud (salud, educación y empleo), mujer (salud sexual y reproductiva, violencia intrafamiliar y generación de ingresos), adulto mayor y ancianos (salud, participación y ocupación), discapacitados (salud e ingresos) y grupos étnicos (salud, educación, tierras e ingresos). Conscientes de la importancia que reviste el deporte en las alternativas de llevar una vida sana, sus actividades y programas serán fortalecidos en la cobertura y desarrollo, al tiempo que se reafirma el compromiso por impulsar la recreación y la educación física.

Con todas estas acciones, el gobierno de «Antioquia para Todos. Manos a la obra», busca enfrentar la débil inclusión social y los bajos niveles de desarrollo humano que hoy presenta la población del departamento, para que en el cuatrienio 2008 – 2011 logremos reducir el porcentaje de población en situación de pobreza del 51.88% al 47% y el de la población en miseria del 23.53% al 18%. Asimismo, mejorar el bienestar de la población y las condiciones de vida de las familias, lo cual se reflejaría en una variación en el índice respectivo, ICV, que durante el período 2008 – 2011 pasaría en las áreas urbanas de 70.96% a 75.7% y a nivel rural, de 60.39% a 67.7%.

La Administración Departamental realizará el seguimiento a la implementación de las políticas públicas departamentales de Equidad de Género para las Mujeres, reconocimiento de los pueblos indígenas, afrodescendientes, desplazados, juventud, infancia y adolescencia. En los informes de evaluación del presente Plan de Desarrollo, se incluirá un informe especial sobre la implementación de las políticas públicas mencionadas.

2.1. EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN PARA EL LIDERAZGO: LA ESTRATEGIA MAESTRA DEL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

Un gran logro de la sociedad antioqueña consiste en la creación progresiva de un consenso que está en la base del Programa de Gobierno *Antioquia para todos*, el cual se puede expresar en que:

«Las metas del desarrollo social, económico, político e institucional, a la vez que se pueden expresar en el gran objetivo del desarrollo humano sostenible, sólo son posibles de alcanzar mediante la construcción de un sistema educativo y cultural de calidad, pertinencia y relevancia, capaz de garantizar que los valores, conocimientos y destrezas se irradian a toda la población, más allá de la propia institucionalidad escolar, constituyendo así a la educación y la cultura en la estrategia maestra del desarrollo».

El Gobierno Departamental se propone poner *Manos a la obra* a este consenso creciente de la sociedad antioqueña, con la construcción del Proyecto Educativo y Cultural de Antioquia, traduciéndolo en estrategias, mecanismos, programas y proyectos resultantes de reflexiones permanentes y participativas en torno al desarrollo social, al desarrollo humano y al papel de la educación para la cultura.

El Diseño e Implementación del Plan de Desarrollo 2008-2011, es un proceso de participación y concertación que convoca y logra acuerdos entre actores y organizaciones sociales, empresariales e institucionales en los niveles municipal, subregional, departamental, nacional e internacional, en torno a los temas estratégicos para el desarrollo del departamento.

LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN ANTIOQUEÑA: De acuerdo con el Programa de Gobierno, «Antioquia para Todos. Manos a la obra», los retos de la educación antioqueña son:

- Consolidar un Sistema Educativo Departamental: Articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos de Antioquia.
- Dar pasos sensibles en materia de gestión y aseguramiento de la calidad.
- Garantizar la equidad en acceso y permanencia.
- Comportar pertinencia con las potencialidades e iniciativas departamentales y subregionales.
- Darle eficiencia a la prestación del servicio.
- Adoptar e implementar el Plan Departamental de Cultura, Antioquia en sus diversas voces 2006- 2020.

Los retos de la educación, más allá de los currículos, las infraestructuras y los recursos, se centran en la manera como el sistema se reconstruye en función de los nuevos retos y exigencias del contexto: los cambios en los sistemas de valores; los cambios en la estructura del mercado laboral; los cambios en la organización familiar; el *déficit de socialización* (Tedesco, 1995, pp. 35 ss.), producido por el debilitamiento de las instituciones de socialización primaria y secundaria, en especial del núcleo familiar y de la escuela; la introducción progresiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y sus repercusiones sobre los modos y las relaciones de producción; la globalización económica y la mundialización de los mercados; y la creciente homogeneización cultural; entre otros determinantes del entorno de la educación. (Cesar Coll).

OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar un sistema educativo - cultural departamental con enfoque social, territorial, poblacional y de derecho, que promueva el desarrollo humano para recuperar el liderazgo de Antioquia.

MARCO DE POLÍTICA

En el plano internacional: Los referentes de planeación internacional en el tema educativo coinciden en afirmar que:

- La educación es un proceso a lo largo de toda la vida, que va más allá de la escolaridad, y demanda un enfoque que permita articularla con procesos culturales.
- La Educación enmarcada en la lucha contra la pobreza y la desigualdad y en la búsqueda de la convivencia y el acatamiento de los derechos humanos.
- La búsqueda de un nuevo sentido, finalidad y contenidos en la educación.
- Las políticas educativas como construcción social, pensada en tiempos generacionales.

En los planos nacional y departamental:

- Constitución Política de 1991, donde se establece un modelo de sociedad y los fines del Sistema Educativo Colombiano: donde la educación es concedida como un derecho y servicio público (Artículo 67 C.N.) para las edades de los 5 a los 15 años con gratuidad y con todas sus variables de permanencia, pertinencia y pertenencia.
- Plan Decenal Nacional y Departamental en educación.
- Visión Colombia II Centenario 2019.
- Plan Nacional Sectorial 2006-2010, Revolución educativa
- Plan Departamental de Cultura Antioquia en sus diversas voces.
- Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia.
- Políticas poblacionales y sectoriales.
- Metas del milenio.
- Pacto por la educación, suscrito en el Foro Educativo Departamental de septiembre de 2007.
- Alianza de Antioquia por la Equidad

Las bases del nuevo modelo de desarrollo planteado por el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA), para alcanzar la visión de Antioquia, convalidada por todos los sectores e instituciones del departamento: «En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza». Lo que deriva en su anhelo por lograr que Antioquia sea un departamento más equitativo e incluyente, centrado en el desarrollo humano, capaz de preservar y exaltar la vida como valor supremo, atento al «cuidado de sí», «del otro» y «del mundo», educado en espíritu y valores colectivos, conocedor y respetuoso de la diversidad cultural, integrado y comunicado, que aprende en forma continua y se dota del talento necesario para dinamizar una identidad territorial y cultural propia, a la vez que gestiona su propio desarrollo y que cuenta con una sociedad preparada integralmente para generar una nueva economía, productora de bienes y servicios, de riqueza, seguridad social y bienestar humano».

MARCO DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA PARA ASUMIR LOS RETOS

- **La Formación en el Liderazgo del Talento Humano:** implica el desarrollo de procesos equilibrados y armónicos en las diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a adquirir habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes, actitudes en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional que le posibiliten el Aprender a ser, Aprender a aprender, Aprender a hacer y Aprender a convivir.
 - **Acciones sistémicas:** Se concibe la educación y la cultura en sus diversos niveles, expresiones y modalidades como un proyecto único de base territorial. De ahí, el Proyecto Educativo y Cultural Antioquia 2011, fundamentado en acuerdos, alianzas y relaciones colaborativas intra e intersectoriales, sociales, productivas e institucionales, que deberá ser expresado en un sistema de relacionamientos múltiples, capaz de producir las sinergias requeridas para abordar solidariamente los seis retos de la educación y la cultura. Este sistema es la materialización de la educación y la cultura como una tarea de todos y con todos.
 - **Construcción desde lo local:** El compromiso es la consolidación de un Modelo de Desarrollo Local, a partir de sistemas locales educativo-culturales fortalecidos y operantes, sustentados en redes de apoyo subregionales y en alianzas creadoras de fuerza colectiva. Ello implica, reconocer las interdependencias entre problemas de distinta naturaleza, como condición para avanzar en unos conocimientos en los que se conjugan distintas disciplinas para intervenir integralmente el territorio y la construcción de soluciones donde intervengan diferentes sectores que conversen entre sí, para afectar el territorio de una manera integral. La realidad educativa dentro del Plan se mira con visión sistémica y se afecta con estrategias integradoras.
 - **Mejorar la gestión:** Fortalecer la capacidad de gestión de los diversos actores educativos y culturales, de modo que sean intérpretes y mediadores de cambios socioculturales.
 - **Mejoramiento Continuo:** Monitorear y asegurar la calidad de forma continua, de tal manera que su ejercicio sea continuo y acumulativo en logros perceptibles para las propias comunidades institucionales y territoriales.
 - **Construcción de Agendas colectivas:** La definición de intereses y proyectos comunes reconocidos como procesos desde la memoria, la creación y la producción cultural, que se visualizan tras el adecuado ejercicio de la ciudadanía vinculada a procesos económicos y políticos propios, definidos desde lo educativo y cultural, con metas e indicadores explícitos.
 - **Potenciar y dignificar los actores:** Los educadores son actores decisivos en la calidad, eficiencia, pertinencia y relevancia. Por esta razón las acciones deberán ser acompañadas de procesos de formación inicial, avanzada y en servicio, orientados al logro de las agendas colectivas.
 - **Adoptar una perspectiva de cultura tecnológica:** La experiencia nos enseña que la apropiación de las tic's para fines educativos y culturales, pasa por un proceso de adopción de perspectivas cuyo proceso no parte de los objetos tecnológicos sino de la apropiación de los conceptos y procesos de base tecnológica aplicados a la educación y por lo tanto su ruta lógica deberá tener en cuenta la formación en su uso, la pertinencia de los modelos curriculares, sus formas de administración y gestión del conocimiento, la adopción de las mejores alternativas y finalmente, las decisiones sobre los aplicativos, hardware y conectividad requeridos. A este respecto deberá conformarse una comisión asesora departamental de informática educativa.
 - **Mirar lo local desde lo global:** Los procesos de planeación desde lo local se deben referenciar hacia la superación de las inequidades expresadas en el territorio, las cuales deberán explorar las alternativas de su inserción competitiva en el ámbito subregional, departamental, nacional e internacional. En este sentido lo local deberá ser cada vez más auto dirigido, pero menos auto referenciado.
 - **Intervenciones priorizadas:** Superar toda la problemática educativa del departamento en un período de gobierno sería un propósito inalcanzable. Lo que sí es posible es corregir aquellos aspectos estructurales, con el fin de construir las plataformas de futuro a la vez que resolver los problemas con mayor capacidad de generación de inequidades. Ello nos lleva a definir unas prioridades en materia de «intervenciones clave» con repercusiones en todo el sistema. De acuerdo con los estudios disponibles, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional, será estratégico conceder prioridad a la educación inicial, acompañada de atención a la población infantil, a la educación secundaria y a la media, en su doble articulación con la educación terciaria y el mundo laboral. Es necesario, sin embargo, que en todos los niveles se hagan esfuerzos por la calidad, el acceso, la eficiencia, la pertinencia y la relevancia. En materia poblacional y territorial los mayores esfuerzos habrán de concentrarse en los estratos más pobres (Sisbén 1 y 2), con mayor énfasis en la ruralidad, y dentro de ella, la alfabetización, el preescolar, la educación básica y la educación media.
-

LOS RETOS SON LA RESPUESTA A UN DIAGNÓSTICO:

Aunque desde hace varios años se vienen sentando las bases para la construcción, fortalecimiento y consolidación del sistema educativo-cultural de Antioquia en su deber ser, aún la educación no se logra convertir en la *Estrategia Maestra del Liderazgo*, en materia de calidad, pertinencia y acceso equitativo y por ende en el eje del desarrollo humano sostenible del departamento, es decir en forma permanente y a lo largo de todo el ciclo vital. Esta situación se explica por varias causas, entre las cuales se destacan:

- Deficiente implementación, seguimiento y evaluación de estrategias que promuevan el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- Débil apropiación de directivos docentes y administraciones municipales del modelo de gestión de cobertura que asegure la ampliación y sostenibilidad de la cobertura.
- Incipiente articulación de sistemas locales de educación en sus niveles, modalidades, sectores y actores para la prestación del servicio educativo – cultural, en el marco de la función asesora y orientadora del Departamento.
- Débil acceso, uso y aprovechamiento de medios y tecnologías de información y comunicación para la gestión del conocimiento.
- Debilidad en la planeación, implementación, seguimiento y evaluación del mejoramiento continuo de la calidad de la educación.
- Poca pertinencia de la acción educativa para responder a las necesidades y potencialidades de la diversidad territorial y poblacional.
- Debilidad en la implementación, seguimiento y evaluación del sistema departamental de formación de formadores y demás actores educativos y culturales.
- Incipiente cultura investigativa, de apropiación social del conocimiento, de innovación pedagógica y cultural, y de producción científica y tecnológica.
- Débil implementación de los procesos de eficiencia, modernización y descentralización del servicio educativo.
- Escasa articulación de planes, programas y proyectos culturales con los demás sectores e inequidad en el acceso de los servicios culturales.
- Débil calidad, pertinencia y acceso equitativo a la Educación superior.

Desde esta perspectiva, la débil consolidación del sistema educativo-cultural se refleja en el estado actual de indicadores de resultado más representativos en calidad, cobertura, y eficiencia, así:

En Antioquia, la política de acceso y permanencia en el sistema educativo, presenta los siguientes resultados:

Educación Preescolar, Básica y Media: Retomando el texto descrito en el Plan Sectorial Nacional 2006-2010: Revolución Educativa, se podría afirmar que «el censo de población realizado en el 2005 mostró una realidad demográfica del país diferente a la que se venía manejando e hizo clara la necesidad de revisar las estadísticas e indicadores sectoriales disponibles, que hasta ese entonces habían sido estimados con base en proyecciones del censo de 1993. Los cálculos hechos a partir de las proyecciones de población del censo 2005 indican que Colombia (también Antioquia), presenta niveles de cobertura bruta en educación superiores en algunos niveles a los estimados con proyecciones del censo 1993, dado que éstas últimas mostraban crecimientos poblacionales que no se ajustaban a la dinámica real de la población colombiana (y antioqueña)».

Igualmente los resultados del censo 2005 han tenido algunas variaciones y ajustes (el último reporte, dado por DANE-DAP, muestra proyecciones con disminución de la población), que explican también el cambio en las tasas de cobertura que se registraron hasta el año 2007. Además se generaron cambios metodológicos en el cálculo de las tasas y en los rangos de edad por niveles, según lineamientos dados por el Ministerio de Educación. Por lo anterior se observan diferencias significativas en las tasas del 2007 (línea base de este plan de desarrollo) con la anterior metodología con la actual.

Para facilitar la comprensión de la situación descrita se presenta a continuación en el cuadro un comparativo, asumiendo entonces como línea base del Plan de Desarrollo 2008-2011 los resultados definidos en la metodología actual:

Indicadores de cobertura educativa

INDICADORES 2007	METODOLOGÍA ANTERIOR	METODOLOGÍA ACTUAL
Tasa de cobertura bruta total %	83.82	90.19
Tasa de cobertura bruta urbana%	101.44	105.57
Tasa de cobertura bruta rural%	64.67	72.24
Población desescolarizada #	121.319 (población entre 5-17 años)	89.292 (población entre 5-16 años, rural)
Tasa de cobertura bruta preescolar rural%	51.52	58.85
Tasa de cobertura bruta primaria rural %	92.28	119.72
Tasa de cobertura bruta secundaria rural %	43.66	43.27
Tasa de cobertura bruta en la media total %	53.67	49.89
Tasa de cobertura bruta en la media urbana%	80.42	76.08
Tasa de cobertura bruta en la media rural %	20.93	19.05
Tasa de cobertura neta total %	66.91	71.99
Tasa de cobertura neta urbana %	83.47	86.87
Tasa de cobertura neta rural %	48.92	54.65
Tasa de cobertura neta preescolar rural %	37.75	43.13
Tasa de cobertura neta primaria rural %	71.4	92.63
Tasa de cobertura neta secundaria rural %	31.8	31.51
Tasa de cobertura neta en la media total %	39.11	36.36
Tasa de cobertura bruta en la media urbana %	59.98	56.75
Tasa de cobertura bruta en la media rural %	13.86	12.34

De acuerdo con este comparativo, se concluye que los indicadores de cobertura han venido mejorando significativamente en cuanto al acceso, pero aún continúan 89.292 niños, niñas y jóvenes por fuera del sistema educativo en la zona rural, los cuales deben seguir siendo prioridad para facilitarles no solo el acceso sino también la permanencia dentro del sistema. Igualmente, los resultados señalan la necesidad de centrar la atención en la implementación de estrategias de retención escolar y sostenibilidad de la cobertura educativa, dado que para los 120 municipios no certificados la tasa de deserción total fue de 5.41% en 2006, la rural de 7.64% y la urbana está en 3.79%.

Por otra parte la tasa neta ha venido mejorando, pero se requiere seguir interviniendo a partir del desarrollo de estrategias que mejoren la extraedad, especialmente en la zona rural.

Tanto para la tasa de cobertura bruta como para la tasa neta, se observa que las prioridades de focalización deben estar en la zona rural y en los niveles de preescolar, secundaria y media.

Educación Inicial: En Antioquia, se cuentan alrededor de 859.579 niños y niñas que tienen entre 0 y 6 años de edad (según proyecciones del Censo 2005) y cerca de 469.164 de ellos pertenecen a niveles 1 y 2 SISBEN. Pese a que el 59.6% de éstos participan en el Programa MANA, el 29.3% son atendidos en las modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, el 11.4% está vinculado a los Programas Familias en Acción y Buen Comienzo, aún está sin cubrir bajo alguna modalidad el 17.8%⁴. En general, para el conjunto de los niños de niveles 1 y 2 SISBEN en mayor grado de vulnerabilidad dentro del departamento, hasta 2007 no existía un proceso de atención articulado que integrara cuidado, salud, nutrición y educación para el acompañamiento de su crecimiento y desarrollo. Considerando que los entes formadores son la familia, la escuela, la sociedad, los cuales apoyan el cuidado de los menos; ya que en esta edad se resuelve en gran parte el desarrollo de su carácter y se fundamentan las bases de su desarrollo integral.

Alfabetización: Con respecto a la evolución de la tasa de analfabetismo y de acuerdo con la medición del DANE, censo 2005, los analfabetas totales en el departamento, con edades superiores a los 15 años, ascienden a 363.573, lo que corresponde a una tasa total de analfabetismo en los 125 municipios de 9.2%, siendo más crítica la situación en la zona rural que presenta una tasa de 16.7%. Para los 120 municipios, la tasa total de analfabetismo en la población mayor de 15 años fue de 12.5% (205.378 analfabetas), siendo más grave la situación en la zona rural que presenta una tasa de 17.1% (122.130 analfabetas) y la urbana de 8.8% (81.980 analfabetas). Los municipios con mayor criticidad son: Vigía del Fuerte con una tasa de 36.5%, Murindó con 32.4% y Dabeiba con 31.5%; estas altas tasas obedecen en gran parte a la situación de analfabetismo de la zona rural. Estos resultados ameritan continuar con la aplicación, expansión y mejoramiento de estrategias que contribuyan a disminuir los índices de analfabetismo en el departamento, especialmente en la zona rural.

⁴ Información proporcionada por el SISVAN (Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del Plan MANA) actualizada a abril de 2007.

En el 2007, según resultados de la Encuesta de Calidad de Vida aplicada por el Departamento de Antioquia (Fuente: DAP), se encontró una mejora significativa en los indicadores con respecto a los resultados del censo 2005. La tasa de analfabetismo en los 125 municipios disminuyó a 4.13%, la urbana quedó en 2.85% y la rural en 8.28%. Situación similar ocurrió en los 120 municipios no certificados, en donde la tasa de analfabetismo total fue de 6.62%, la urbana disminuyó en 4.58% y la rural quedó en 9.11%. Esta evolución favorable del indicador, se explica por las intervenciones que se vienen liderando desde la Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación Nacional desde el año 2006, las cuales continuarán en la presente administración, con mayor énfasis en lo rural.

Educación Superior: Gracias al esfuerzo conjunto entre el sector privado y público, se ha logrado mejorar la tasa de escolarización de educación superior que alcanzó el 30.5% en 2007 (Fuente: ECV 2007, incluye población entre 17 y 21 años según lineamientos del MEN). Lo anterior beneficia no solo como resultado de los avances obtenidos en el Valle de Aburrá, sino también en las demás subregiones, en donde están haciendo presencia las instituciones de educación superior oficial. Es importante anotar que el estado actual de este indicador amerita el continuar fortaleciendo y ampliando los programas de educación técnica, tecnológica y universitaria, desde un enfoque de descentralización pertinente de la oferta educativa, dado que existe inequidad en los beneficios de esta oferta en las subregiones por fuera del Área Metropolitana.

En materia de calidad, la educación del departamento presenta los siguientes indicadores:

La política de mejoramiento de la calidad educativa, presenta los siguientes indicadores:

Educación Preescolar, Básica y Media

Pruebas Icfes: El comparativo de los resultados del Departamento y la Nación en el año 2006 permite hacer las siguientes inferencias (Fuente: SEDUCA-ICFES).

- En general, los puntajes las áreas son inferiores a la media Nacional esperada (50); sólo se superó este promedio en la prueba interdisciplinar de medio ambiente en 1.3.
- Los promedios más bajos en relación con el puntaje esperado por el ICFES, los registran: Inglés (43.07), Violencia y Sociedad (43.77) y Química (44.71).
- A partir de 2006 se incorpora la prueba de Ciencias Sociales que, además de Historia y Geografía, integra nuevas disciplinas: Sociología, Antropología, Ciencia Política y Economía. Sus resultados son bajos con relación a lo esperado.

El porcentaje de instituciones educativas oficiales y privadas que se ubicaron en categorías muy superior, superior y alta en los 120 municipios no certificados, en las pruebas ICFES, sólo fue del 14.59% en el 2007.

En el cuadro 2, se establece un comparativo de los resultados ICFES 2006 con respecto a los de 2007.

COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS PRUEBAS ICFES 2006 Vs 2007 (Fuente: ICFES-SEDUCA)

ÁREAS	PUNTAJE PROMEDIO 2006		PUNTAJE PROMEDIO 2007	
	125 MUNICIPIOS	120 MUNICIPIOS	125 MUNICIPIOS	120 MUNICIPIOS
BIOLOGÍA	46.59	45.1	45.13	43.76
MATEMÁTICAS	45.23	43.46	44.95	43.47
FILOSOFÍA	47.37	46.13	40.58	39.81
FÍSICA	45.13	44.08	43.88	42.74
CIENCIAS SOCIALES	45.31	43.72	43.24	41.78
QUÍMICA	44.71	43.77	44.43	43.61
LENGUAJE	48.76	47.05	47.02	45.34
INGLÉS	43.07	40.2	44.03	41.5

Comparando los resultados de 2006 con respecto al 2007, se observa que tanto en los 125 municipios, como en los 120 municipios no certificados los resultados no mejoraron, excepto en el área de inglés. Adicionalmente en los 120 municipios no certificados, tuvo una leve mejoría el área de matemáticas.



Resultados de las Pruebas Saber: Retomando los análisis y textos validados en las pruebas Saber que se han planteado en la Secretaría de Educación en asocio con el Centro de Tecnología de Antioquia⁵ y de acuerdo con las conclusiones del proyecto de formación para la gestión del personal directivo docente, en la caracterización de las prácticas directivas con la Fundación Universitaria Luis Amigó⁶, se tienen las siguientes conclusiones:

En el año 2005 se aplicaron pruebas que incursionaron por primera vez con la estrategia de la integración, o del acercamiento cognitivo entre las áreas fundamentales del currículo: lenguaje, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales, además de las competencias ciudadanas. Los resultados en términos generales fueron los siguientes:

El total de la población evaluada en todo el país fue de 1.060.685 estudiantes, de 20.457 establecimientos educativos, de los cuales 644.631 eran estudiantes del grado 5º y 416.054 eran estudiantes del grado 9º. De la población evaluada el 14.7% eran estudiantes de Antioquia contando municipios certificados y no certificados, equivalentes a 156.417 de 3.589 establecimientos educativos, de éstos 94.011 eran del grado 5º, que representaron al 14.6% del total y 62.406 del grado 9º, equivalentes al 15.0%.

Del total de establecimientos y estudiantes evaluados en nuestro departamento, la proporción que está bajo la responsabilidad directa de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia por ser municipios no certificados, es la siguiente: el 79% de los establecimientos educativos (solamente estatales), el 43% de los estudiantes de quinto grado y el 36% de los estudiantes de noveno.

En los resultados de las pruebas Saber, Antioquia se ubicó en la posición 13 en quinto grado y 14 en noveno grado, entre 31 departamentos evaluados.

De los resultados es posible derivar varias situaciones:

- Sólo entre el 18,9% y el 18,6% de los estudiantes antioqueños llega a los niveles de logro más alto (D en 5º y E en 9º, respectivamente), lo cual quiere decir que menos del **20% de los estudiantes del departamento logra evidenciar que está aprendiendo todo lo que debe y puede aprender.**
- Preocupa la proporción de estudiantes de Antioquia que **ni siquiera alcanza las competencias mínimas establecidas para el grado.** Esta situación afecta al 7% de los alumnos de 5º y al 9% de los de 9º.
- Aunque hay que tener en cuenta que cada entidad territorial tiene su propia dinámica y sus problemas particulares, es incomprensible que un departamento tan rico como Antioquia, con tantas potencialidades naturales, con un avanzado desarrollo en materia de servicios y de industria y con amplias fortalezas en el sector educativo, por ejemplo en materia de profesionales, proyectos desarrollados y planes de estudios, tenga resultados por debajo de departamentos menos privilegiados como Putumayo y Meta.
- Considerando sólo Antioquia y comparando entre los dos grados, es posible ver que en vez de mejorar al pasar de 5º a 9º, la situación empeora, pues en este último grado no sólo hay más estudiantes que no logran los mínimos, sino que además hay menos estudiantes capaces de contestar correctamente las preguntas intermedias y las más complejas, es decir, las que pertenecen a los dos últimos niveles de logro.

Los resultados no son satisfactorios y evidencian problemas en la formación de competencias básicas y ciudadanas en el aula, debilidades en los procesos de aprendizaje de los estudiantes evaluados, a los alumnos se les dificulta resolver situaciones que les exigen realizar descripciones, agrupaciones, relaciones, inferencias, deducciones, comparaciones, clasificaciones, asociaciones de hechos, contextos, entre otros.

Vale la pena señalar que el estudio de los resultados de la prueba de competencias ciudadanas asociados a otras investigaciones realizadas acerca de los ambientes y culturas democráticas escolares, permite dilucidar, dificultades en las Instituciones y centros educativos en los siguientes aspectos: (Fuente: SEDUCA - Fundación Universitaria Luis Amigó).

- Débil formación en los docentes y directivos docentes para la creación de ambientes y prácticas inclusivas y de construcción de ciudadanía desde la cotidianidad escolar, el desarrollo curricular y la implementación de proyectos pedagógicos transversales.

⁵ SEDUCA, Marco situacional de la formación de docentes y otros agentes educativos del departamento y SEDUCA-CTA «Análisis de resultados de las pruebas saber aplicadas en el 2005» Noviembre de 2007.

⁶ Fundación Universitaria Luis Amigó-SEDUCA, Informe Caracterización de las prácticas directivas, diciembre 2006

- Modelos Pedagógicos de los Proyectos Educativos Institucionales que no consideran en su estructuración e implementación, las perspectivas de coeducación, de derecho, diversidad, territorio y población para la formación integral y la construcción de ciudadanía.
- Ambientes de aprendizaje limitados en su dotación y acompañamiento para el desarrollo de iniciativas estudiantiles de expresión, organización, comunicación, e innovación articuladas a redes de participación de los contextos locales, subregionales y departamental en campos como: medio ambiente, educación sexual, desarrollo lúdico y recreativo, proyecto de vida y orientación vocacional, convivencia y solidaridad.
- Débiles estrategias en las Instituciones Educativas que contribuyan a la formación ciudadana desde una clara comprensión de los deberes y derechos de los jóvenes en la esfera de lo público.
- Ausencia de una concepción auténtica de cultura escolar que impulse, promueva y genere estrategias para la participación democrática, la convivencia, la solidaridad, el pluralismo y la preservación del medio ambiente.
- Gobiernos Escolares nombrados que no responden al espíritu con que fueron creados.
- Proyectos Educativos Institucionales formulados a espaldas de la intención de formar de un ciudadano garante de deberes y de derechos.
- Políticas institucionales que no albergan la participación en la toma de decisiones frente al cumplimiento o no de la norma, por parte de los niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas.
- Manuales de convivencia elaborados sin la participación de la Comunidad Educativa que afecta.

A modo de resumen, se presenta en el cuadro 3 un comparativo de los resultados SABER 2005, por área, por grado y para todo el departamento vs. 120 municipios no certificados.

COMPARATIVO RESULTADOS SABER 2005 (Fuente: ICFES-SEDUCA)

ÁREAS	PUNTAJE PROMEDIO GRADO 5°		PUNTAJE PROMEDIO GRADO 9°	
	125 MUNICIPIOS	120 MUNICIPIOS	125 MUNICIPIOS	120 MUNICIPIOS
MATEMÁTICAS	54.07	53.17	60.06	59.82
LENGUAJE	59.71	58.16	63.61	63.06
CIENCIAS SOCIALES	50.06	49.23	58.41	57.71
CIENCIAS NATURALES	50.6	49.54	58.3	57.51

Comparando los resultados 2005, se observa que tanto en los 125 municipios, como en los 120 municipios no certificados, los resultados en todas las áreas, fueron mucho mejores en el grado 9°.

Es importante destacar que en calidad, también se evidencian logros significativos en la formación de docentes y directivos, en el mejoramiento de ambientes de aprendizaje, en la pertinencia curricular y en la contextualización local del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el enfoque poblacional, la promoción de experiencias exitosas, el apoyo de los organismos de participación, entre otros que se seguirán apoyando, como factores asociados a la calidad que contribuyen significativamente al mejoramiento de la calidad y pertinencia educativa.

EDUCACIÓN SUPERIOR: En los últimos años se observa un incremento significativo del porcentaje de programas académicos con registro calificado en las instituciones de educación superior oficial. Es así como el Tecnológico de Antioquia logra registrar el 100% de sus programas en 2007, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid logra registrar el 92% de sus programas y la Universidad de Antioquia logra la sostenibilidad del 100%. Con respecto a la acreditación de calidad se presentan diferencias significativas en las tres universidades oficiales, las cuales están asociadas a la dinámica institucional y a los procesos de transformación interna y externa que ha tenido la educación superior en los ámbitos departamental y nacional. Es así como la Universidad de Antioquia logra acreditar el 63% de sus programas, el Tecnológico de Antioquia el 10% y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid el 12%.

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA plantea en su plan de desarrollo 2006-2016, 5 temas estratégicos que aportan al mejoramiento de la calidad, pertinencia y acceso equitativo en educación superior. El marco estratégico se centra en: Desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, formación humanística y científica de excelencia, interacción Universidad-Sociedad, bienestar universitario y gestión universitaria.



Cabe anotar que **EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID** es una institución Universitaria fundada hace cuarenta y cuatro años, distinguida en el ámbito nacional por la calidad de los programas tecnológicos. En el año de 1994 muchos de sus programas se empezaron a ofrecer como ciclos universitarios, pero aún se conservan las tecnologías pilares de su fundación. En la actualidad cuenta con treinta y tres programas de pregrado y tres especializaciones, además de una amplia oferta de diplomados y seminarios permanentes. En el campus de El Poblado hay matriculados un promedio de trece mil estudiantes y cerca de mil trescientos en las sedes de Apartadó, Rionegro y convenios en San Vicente, Yondó, Santafé de Antioquia, Santa Rosa de Osos y Yalí.

El 92% de los programas cuenta con el registro calificado del Ministerio de Educación Nacional, los programas restantes ya enviaron toda la documentación requerida al Concejo Nacional de Acreditación y se espera respuesta en los próximos meses. A la fecha, los programas de tecnología industrial, tecnología en seguridad e higiene ocupacional y tecnología en producción agropecuaria tienen acreditación de alta calidad y otros 18 programas realizaron autoevaluación como requisito para solicitar al Ministerio de Educación la acreditación. Los programas académicos de la institución pertenecen a las facultades de administración, ciencias agrarias, ingenierías, comunicación audiovisual, ciencias básicas, sociales y humanas, educación física, recreación y deporte.

EITECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, a partir de la construcción del PEI en el año 2003, se encaminó hacia la formulación de políticas tendientes al mejoramiento de la calidad académica; consolidándose la inscripción al CNA⁷ y la inscripción ante CONACES de 19 programas académicos en las subregiones: Oriente, Norte, Nordeste, Occidente y Suroeste, para un total de 95 programas descentralizados⁸. Igualmente la Institución redimensiona los postulados de la formación por ciclos, la flexibilidad curricular, la pertinencia y el énfasis en el desarrollo integral de los educandos. Como política de calidad, mejorará los indicadores de rendimiento, retención y permanencia de los estudiantes. Respecto a los procesos académicos la propuesta educativa incluirá la formación por ciclos pertinentes y flexibles, con énfasis en lo social y en el desarrollo integral de la comunidad.

Con respecto a la cobertura educativa y siendo coherentes con las políticas del gobierno nacional y departamental, presentó un proyecto al gobierno departamental encaminado a lograr la ampliación de cobertura, el cual se consolidó con la disminución en un 50% del valor de la matrícula⁹. Continuando con la misma propuesta, la Institución deberá cumplir con la meta de cobertura en todos sus programas y jornadas e impulsar el tema de cobertura con el desarrollo de las regiones del departamento de Antioquia, estrategia dirigida a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 primordialmente y a la cadena de formación que incluya los programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios, articulados y por ciclos propedéuticos, iniciando la articulación desde la Educación Media y Media Técnica a través de convenios con el gobierno municipal y departamental.

La Regionalización, es otra de las estrategias que estructura la cobertura educativa y la política de ampliación de cobertura en el Tecnológico de Antioquia, para ello tiene el ofrecimiento de programas en las subregiones del Departamento. Para tal fin, se llegará con 500 alumnos matriculados en el período 2006-2009, con un número limitado de cohortes y con una orientación clara dentro del Plan de Desarrollo de Antioquia PLANEA. El programa de regionalización del Tecnológico de Antioquia se denomina **«Llave en Mano»¹⁰**, que se enmarca dentro de los propósitos establecidos en las propuestas rectorales **«Tecnología Modelo de Desarrollo»** y **«Consolidación de un Modelo»** y busca aportar al tema del desarrollo de los municipios y sus áreas de influencia en el departamento de Antioquia.

La política de mejoramiento de la eficiencia y gestión educativa, presenta los siguientes indicadores:

A partir del proceso que adelanta el Ministerio de Educación Nacional para evaluar la eficacia del plan de desarrollo educativo de los departamentos y municipios certificados, se logró obtener una calificación alta de 98% en el nivel de formulación del Plan de Desarrollo Educativo y se logró obtener una eficacia del 90% en 2004, en 2005 y 2007 y del 87% en 2006, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para evaluar la eficiencia en el sector educativo se definieron funciones de producción para dos productos: Matrícula Educativa y Calidad Educativa. Los resultados de la evaluación de 2006, son los siguientes resultados:

⁷ Documento: «Condiciones Iniciales Para La Acreditación De Programas Académicos»

⁸ Listado de Programas con Registro Calificado, Vicerrectoría Académica – Página Web Ministerio de Educación Nacional

El promedio departamental de eficiencia en calidad fue de: 56.64%, en donde solo el 44% de los municipios (55), obtuvieron índices de desempeño superiores o iguales al promedio Departamental (56.64) y el 56% de los municipios (70) se ubicaron por debajo del promedio departamental. Se destacan 12 municipios eficientes en calidad educativa: Abriaquí, Alejandría, Bello, Caracolí, Carmen de Viboral, Concepción, Hispania, Itagüí, Liborina, Marinilla, Medellín y Titiribí. Los de menor desempeño (menor a 25) fueron: Briceño, Vigía del Fuerte, San Juan de Urabá, Murindó, Yondó, Mutatá, Zaragoza, Anorí, Nariño, Necoclí, Turbo y Remedios.

Por otra parte el promedio departamental de eficiencia en cobertura fue de: 82.88%, en donde el 47% de los municipios (59), obtuvieron índices de desempeño superiores o iguales al promedio Departamental (82.88%) y el 53% de los municipios (66) se ubicaron por debajo de dicho promedio. Se destacan 18 municipios eficientes 100% en cobertura educativa: Abriaquí, Apartadó, Betania, Bello, Carepa, Carmen de Viboral, Concepción, Hispania, Liborina, La Pintada, Medellín, Murindó, La Ceja, Arboletes, Turbo, Titiribí, Toledo, Yarumal. Los de menor desempeño de (70%) fueron: Abejorral, Ebéjico, El Retiro, Frontino, San Francisco, San Vicente, Briceño, Maceo, Caramanta, Buriticá, Olaya, Cocorná, San Rafael y Montebello.

El promedio de la eficiencia en la función de matrícula, con 82.88%, superó ampliamente el de calidad, que solo obtuvo 56.64%, lo que significa que los municipios del departamento son altamente eficientes en cobertura, pero poco eficientes en calidad de la educación.

Estos resultados plantean la necesidad de focalizar acciones de mejoramiento en los municipios más débiles, con el apoyo de los municipios que demostraron tener prácticas más exitosas.

Por otro lado, se avanza en el mejoramiento de los sistemas de información educativa y en la plataforma tecnológica para lograr la operación efectiva del proceso, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y con la Dirección de Informática. Igualmente con el propósito de mejorar la eficiencia en el servicio educativo, se logró avanzar en el sistema de gestión de la calidad, concretamente en el diseño, capacitación e implementación de los procesos que se adelantaron en el marco del Proyecto de Modernización en alianza con el nivel nacional y en articulación con el sistema de gestión de la calidad departamental.

La política de mejoramiento del desarrollo cultural, presenta los siguientes avances e indicadores:

Consejos Municipales de Cultura y Planes de Desarrollo Cultural Municipal: Si bien más del 50% de los municipios tienen creados por acuerdo los Consejos Municipales de Cultura, estos no logran operar en la mayoría de los casos o su papel ha sido relegado a acciones coyunturales y poco trascendentales. Con relación a los planes de desarrollo cultural, debe reseñarse que si bien, se ha avanzado en la formulación de planes culturales municipales en Antioquia, éstos, salvo contadas excepciones, se articulan a la política y a la planeación municipal, y pasan a los archivos de las Casas de la Cultura sin que entren a operar, o sin el seguimiento ni la evaluación correspondientes. El número de municipios con planes de desarrollo formulados a la fecha es de 71, lo que equivale al 56.8% del total de los 125 municipios antioqueños.

Informe Recaudo Estampilla Procultura año 2003¹¹: En el año 2003 la estampilla estaba creada y en funcionamiento en 75 municipios. Se encontró que la forma en que se aplica esta estampilla, era de la siguiente manera:

- Las áreas de mayor inversión fueron fomento y divulgación que absorbieron el 76% del recaudo.
- La destinación de los recursos no es clara ni coherente, se registran gastos que aparentemente no tienen relación con las dinámicas culturales del municipio.
- El 64% de los 125 municipios del departamento de Antioquia tienen creada la Estampilla Procultura.
- Ningún municipio ha creado hasta ahora un fondo con el 10% correspondiente establecido para fomentar la inclusión en el Sistema de Seguridad Social de los creadores y gestores culturales.

Sistema de Información Cultural de Antioquia (SI-Cultural): El Sistema de Información Cultural de Antioquia presenta un estado incipiente de desarrollo debido a restricciones de orden presupuestal para el desarrollo de los inventarios locales y el ingreso de la información al Sistema. Sin embargo es necesario señalar que la plataforma tecnológica del Sistema Departamental de Cultura aún no logra compatibilizarse con la del SINIC-Sistema Nacional de Información Cultural, por lo que el departamento no está presente en el sistema nacional, ni puede tener acceso a la información a dicho sistema desde las regiones.

¹¹ Informe presentado por la Dirección de Fomento a la Cultura. Asesora Gema Mejía Izquierdo.



Con corte al año 2005, se encuentran en funcionamiento los siguientes consejos:

- Consejo Departamental de Cultura, creado por Ordenanza Departamental No. 59 de 1986
- Consejo Departamental de Cinematografía
- Consejo Departamental de Medios de Comunicación Ciudadanos y Comunitarios
- Consejo Departamental de Archivos
- Centro Filial de Monumentos

Se han creado igualmente algunas mesas de trabajo que permitan orientar el desarrollo de los procesos en las áreas de Artes Visuales y de Juventud. En lo que respecta a las redes subregionales conformadas se tienen a la fecha las siguientes: Red de Casas de la Cultura del Oriente, Red de Casas de la Cultura del Valle de Aburrá, Red de Casas de la Cultura del Norte y Red Departamental de Artes Plásticas (Corporación sin ánimo de lucro).

Patrimonio cultural mueble e inmueble: Con los recursos del IVA celular se vienen adelantado procesos de restauración de bienes patrimoniales en los municipios con recursos que superan los 10.000 millones de pesos y entre los que se pueden contar 17 bienes intervenidos en los diferentes municipios del Departamento.

La Dirección de Cultura ha impulsado además algunas **investigaciones sobre patrimonio** cuyos resultados han sido puestos a disposición del desarrollo de los procesos culturales de la región, así: Patrimonio cultural del municipio de El Retiro y «Las Bandas de Música en Antioquia: dinámica y realidad actual», realizada por el grupo de investigación Valores Musicales Regionales- Facultad de Artes, Instituto de Estudios Regionales - INER de la Universidad de Antioquia.

Con relación al **Programa de Vigías del Patrimonio**, se destaca hasta la fecha que 231 personas han sido capacitadas en los diferentes municipios.

En lo que respecta al **Archivo Histórico de formación**, uno de los más importantes de Colombia, contiene documentos producidos por la información y comunicación pública desde la época de la Colonia hasta 1983. Cuenta con un importante archivo de formación en papel y digitalizadas, y ha iniciado el proceso de formación y comunicación de documentos para su consulta por el público, lo que evitará el deterioro de los documentos. El Archivo atiende en la actualidad un promedio de 10.000 usuarios por año y brinda capacitación y asesoría a todos los Municipios del Departamento.

La **Galería de Arte** del Palacio de la Cultura, por su parte, realiza al año cerca de 12 exposiciones de pintura, memoria formación, cerámica, arte religioso, entre otros. La Galería recibe anualmente un número aproximado de 8.347 visitantes, y ofrece visitas guiadas a 4.500 personas/año en promedio.

Lectura y Bibliotecas: La información disponible nos muestra la existencia de 167 bibliotecas en los 125 municipios del departamento. La Dirección de Fomento a la Cultura realizó recientemente un diagnóstico de las 167 bibliotecas públicas municipales que existen en todo el territorio antioqueño, para identificar el estado actual de las colecciones, la idoneidad del personal, la dotación disponible, el estado de las plantas físicas, entre otros aspectos.

Este diagnóstico se constituye en la línea base para la formulación del Plan Departamental de Lectura y Bibliotecas que permita subsanar diversas problemáticas que se mantienen desde tiempo atrás, entre las que se destacan la falta de idoneidad de los funcionarios de las bibliotecas en la mayor parte de los municipios y su continua movilidad, la desactualización de las colecciones y la carencia de materiales para la población infantil, situación que se agrava en las bibliotecas rurales, entre otros.

Por su parte, la Biblioteca Carlos Castro Saavedra, ubicada en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, atiende un promedio de apenas 1.600 usuarios en el año, y se encarga de lo relativo al Depósito Legal en el Departamento de Antioquia.

Plan Departamental de Bandas de Música: El Departamento cuenta con 123 bandas de música ubicadas en 117 municipios y 3 corregimientos, las cuales benefician a más de 3.000 niños, niñas y jóvenes.

Este programa, de gran impacto social en todas las regiones del departamento, viene, en asocio con el Ministerio de Cultura, brindando oportunidades de formación a jóvenes directores, programa que ha beneficiado 110 municipios de las 9 subregiones del Departamento. Igualmente se han capacitado 270 niños, niñas y jóvenes entre 12 y 16 años, de 35 municipios, mediante cursos para instrumentistas.

³ Acuerdo 06 de mayo de 2003

⁴ Programa «Llave en Mano»

Anualmente, se adelantan los Encuentros Subregionales de bandas que permiten seleccionar las Bandas que participan en el Encuentro Departamental en el que se eligen los representantes del Departamento a los más importantes eventos bandísticos del país: Paipa (Boyacá), Anapoima y La Vega (Cundinamarca), El Retiro (Antioquia), entre otros.

El Ministerio de Cultura, la Gobernación de Antioquia y los municipios cofinancian el desarrollo del programa a través de los recursos para el pago de los directores, la entrega de material didáctico, y de instrumentos musicales.

Recientemente se ha iniciado el proceso de apoyo al desarrollo de las músicas tradicionales en el departamento, por medio de la oferta de formación de músicos vinculados a otros formatos musicales, lo mismo que al desarrollo de las agrupaciones corales.

Artes Visuales: En materia de Artes Visuales, el Departamento ha venido impulsando un proceso de visibilización de los artistas antioqueños, a través del Salón Departamental de Artes Visuales, de las visitas guiadas, exposiciones individuales y colectivas en la Galería de Arte, de las alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura para el desarrollo de los salones previos al Salón Nacional de Artistas, y con la Universidad de Antioquia y COMFENALCO-Antioquia, para el desarrollo de los salones subregionales en las sedes de la Universidad de Antioquia, entre otros.

La Dirección de Cultura adelanta igualmente talleres de formación a diversos agentes educativos y culturales sobre diversos temas y tendencias del arte, realiza el Seminario de Interdisciplinariedad de las Artes y brinda asesoría y capacitación a líderes, artistas y docentes, entre otros.

Literatura: La Dirección de Fomento a la Cultura brinda asesoría y acompaña el desarrollo de procesos literarios y publica la Colección de Autores Antioqueños, que difunde a los autores regionales. El tipo de obras publicadas corresponde en su mayoría a los géneros de poesía, novela, relato y ensayo.

Estímulos a la Cultura: Mediante la Ordenanza N° 23 de Noviembre de 1983, el gobierno departamental creó El Premio Departamental: Secretaría de Educación a las Letras y a las Artes, es el máximo reconocimiento que hace el Departamento de Antioquia a un artista o a una institución cultural que se destaque por el conjunto de su vida y obra, y que haya realizado una contribución excepcional al desarrollo de la cultura regional o nacional.

La Dirección convoca anualmente el Salón Departamental de Artes Plásticas y promueve la realización de homenajes especiales a los personajes que han forjado la región en diversas áreas del desarrollo humano y cultural.

Comunicación Pública: En materia de comunicación pública y medios, la región da cuenta de importantes procesos que tienen sus antecedentes más recientes en los proyectos «Comunicación para la Convivencia», financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo; el componente de comunicaciones previsto en el Plan Estratégico de Antioquia-PLANEA, y el programa «Destino Colombia», promovido por Proantioquia, Proyecto de Comunicación Pública para la ciudad de Medellín y el Departamento formulado por Viva la Ciudadanía. El programa de Comunicación Pública de la actual administración departamental, a partir del cual se adelantan los proyectos «Antioquia se toma la palabra» y «Convite», entre otros.

En desarrollo de este último proyecto, La Gobernación de Antioquia, por medio de la Gerencia de Comunicación Pública y la Universidad de Antioquia, se dieron a la tarea en el año 2005, de convocar al Encuentro Departamental de Medios Locales de Comunicación, el cual ha permitido iniciar un proceso de fortalecimiento estructurado y orgánico de los medios en materia de radio, televisión y prensa en todas las regiones del Departamento.

En la actualidad se cuenta con el Consejo de Medios Comunitarios y Ciudadanos, que tiene como finalidad asesorar el desarrollo de este sector en el Departamento de Antioquia.

Artes Escénicas: Esta área presenta debilidades grandes en el desarrollo de procesos que desde la Gobernación de Antioquia incentiven el desarrollo del área, a pesar de ser una de las más fortalecidas por el Ministerio de Cultura en los últimos años, a través del programa de Salas Concertadas y del Programa de Salas Abiertas del Municipio de Medellín. En años recientes la Dirección de Fomento a la Cultura, a través del Área de Artes escénicas, ha dedicado su esfuerzo a apoyar el desarrollo de algunos festivales municipales de teatro y danza, de talleres de formación dirigidos a docentes en algunos municipios del Departamento, y la asesoría a las diversas agrupaciones locales en materia administrativa y de derechos de autor, pero no se evidencia una política de desarrollo consistente en el campo de las artes escénicas.

Recientemente se dio inicio al desarrollo de un diploma en danzas para los directores de las agrupaciones del Departamento. Se espera que dicho programa permita la cualificación de este importante sector de las artes en la región.

Museos: Los aspectos relacionados con museología, museografía y conservación de bienes culturales muebles se recomiendan al Museo Universitario de la Universidad de Antioquia y al Museo de Antioquia.



Los museos antioqueños están asociados en la Red de Museos de Antioquia. En Antioquia hay en la actualidad setenta museos y/o salas museos en 35 municipios.

Ante este panorama educativo-cultural descrito se propone definir y priorizar intervenciones con metas pensadas para el período, que contribuyan en el mediano y largo plazo a consolidar un sistema educativo-cultural articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos de Antioquia. A continuación se presentan algunas de las metas formuladas para el período 2008-2011.

METAS DE RESULTADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA(Footnotes)

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Posición ocupada por el Departamento en las pruebas ICFES (125 municipios)	11	8
Posición ocupada por el Departamento en las pruebas SABER grado 5° (125 municipios)	13 (2005)	10
Posición ocupada por el Departamento en las pruebas SABER grado 9° (125 municipios)	14 (2005)	11
Relación niño matriculado /computador sector oficial con acceso a internet (120 municipios)	58	20
Egresados de la educación media que obtienen certificación de formación técnica, basada en competencias (120 Municipios no certificados) %	43.93	90
Tasa de promoción total (120 municipios) %	87.72	90
Tasa de retención total (120 municipios) %	91.8	93.5
Porcentaje de Programas acreditados U. de A.	63	85
Porcentaje de Programas acreditados Politécnico Jaime Isaza Cadavid	12	44
Porcentaje de Programas acreditados Tecnológico de Antioquia	10	33.3
Docentes educación superior con título de doctorado U. de A. (%)	24.7	36
Docentes educación superior con título de doctorado Politécnico JIC (%)	1	9
Docentes educación superior con título de doctorado Tecnológico de Antioquia (%)	0	5.88
Docentes educación superior con título de maestría U. De A. (%)	70.1	70.1
Docentes educación superior con título de maestría Politécnico JIC (%)	31	70
Docentes educación superior con título de maestría Tecnológico de Antioquia %	70.5	82.6
Grupos clasificados A,B,C y reconocidos (Colciencias) U. De A.	A: 92 grupos B: 47 grupos C: 23 grupos	A: 20 grupos B: 25 grupos C: 30 grupos
Grupos clasificados A,B,C y reconocidos (Colciencias) Politécnico JIC	A: 2 grupos B: 5 grupos C: 1 grupo	A: 6 grupos B: 9 grupos C: 3 grupos
Grupos clasificados A,B,C y reconocidos (Colciencias) Tecnológico de Antioquia	0	A: 1 grupo B: 4 grupos C: 1 grupo

METAS DE RESULTADO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa Bruta de Escolaridad Total educación preescolar, básica y media (120 municipios) %	90.19	92.75
Tasa Bruta Preescolar rural (120 municipios) %	58.85	62.22
Tasa Bruta Básica Secundaria Rural (120 municipios) %	43.27	47.21
Tasa Bruta Media Total (120 municipios) %	49.89	56
Tasa Bruta Media urbana (120 municipios) %	76.08	80.63
Tasa Bruta Media rural (120 municipios) %	19.05	25.9
Tasa de cobertura neta total educación preescolar, básica y media (120 municipios) %	71.99	74.04
Tasa de cobertura neta total educación media (120 municipios) %	36.36	38
Tasa de cobertura neta urbana educación media (120 municipios) %	56.75	59.15
Tasa de cobertura neta rural educación media (120 municipios) %	12.34	16.34
Tasa de cobertura en niños y niñas entre 3 y 4 años, Sisben 1 y 2, en modalidades de atención primera infancia en los 120 municipios %	73.72	97.4
Tasa de analfabetismo total (120 municipios) %	6.62	2.85
Tasa de deserción total (120 municipios) %	5.41	2.83
Tasa de cobertura educación superior %	30.5	32.5
Tasa de deserción U. De A. %	26	23
Tasa de deserción Tecnológico de Antioquia %	9.1	9
Tasa de deserción Politécnico Jaime Isaza Cadavid. %	2.32	1.89

Indicadores de resultado para el mejoramiento de la eficiencia y gestión de SEDUCA

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nivel de satisfacción de usuarios frente al servicio educativo (120 municipios, en escala de 0 a 5, como máximo deseable)	N.D.	3.1
Porcentaje de eficacia del plan de desarrollo educativo (120 municipios)	90	94
Porcentaje de municipios que obtienen ranking alto (superior al 70%) en calidad y cobertura educativa	42.4	50.4

Indicadores de resultado para el mejoramiento del desarrollo cultural

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos articulados con otros sectores en el marco del Plan Estratégico de Cultura	10	75
Espacios de participación fortalecidos para la ejecución de programas, proyectos y servicios culturales	50	220

A continuación se plantean y describen los Programas que se ejecutarán en el marco del Plan de Desarrollo 2008-2011 «Antioquia para Todos. Manos a la Obra», con el propósito de aportar en el cumplimiento del objetivo específico enunciado y para contribuir a la evolución favorable del problema identificado: «Débil inclusión social y bajos niveles de desarrollo humano».

Programa 1: Sinergia

La consolidación de un sistema educativo-cultural departamental articulado, coherente, comunicado, eficiente y de cara a los grandes propósitos de Antioquia, figura como uno de los grandes retos educativos del cuatrienio 2008-2011, en respuesta a las condiciones de desarticulación existentes entre niveles, modalidades, sectores y actores en la prestación del servicio educativo cultural.

Para avanzar en la transformación progresiva de los diferentes puntos críticos de la articulación del sistema, han sido consideradas las siguientes alternativas de gestión dentro del Plan de Desarrollo: la implementación de un Pacto pedagógico y de socialización para el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia «De la familia, a la Escuela»; la creación y fortalecimiento de cadenas de formación entre la educación media, la formación técnica-tecnológica, la formación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior; el funcionamiento y sostenibilidad de una Mesa Supraterritorial de orientación y seguimiento a la articulación de los sistemas educativos locales en un proyecto educativo cultural departamental, articulado al Plan Estratégico de Antioquia -PLANEA-; el impulso, orientación y acompañamiento a Circuitos de participación para la consolidación de sistemas educativos locales y la creación de un Portafolio de Cooperación Internacional en educación para la cultura, que atraiga recursos para el desarrollo humano y social del departamento, desde proyectos de mejoramiento del acceso, calidad y eficiencia de la educación.

Con el «Programa Sinergia», la Secretaría de Educación para la Cultura, responde a la necesidad de articular entre sí, la educación preescolar, básica, media, técnica, tecnológica, profesional y para el trabajo y el desarrollo humano en las perspectivas de ciclo vital y vocacionalidad; de proyectar y vincular el talento humano e iniciativas en el concierto internacional de cooperación y, de generar respuestas educativas articuladas a las vocaciones y potencialidades subregionales bajo procesos planificadores municipales y de rendición de cuentas con efectos en la actualización del Plan Departamental Decenal de Educación y Cultura y en el desarrollo del Plan Decenal Nacional de Educación.

La realización exitosa de este programa requiere de la voluntad, comunicación e interlocución permanente entre establecimientos educativos oficiales, privados, de educación para el trabajo y el desarrollo humano, de educación superior y oferentes privados de servicio educativo contratado, para su vinculación activa en la orientación, planeación y asistencia técnica que contemplan las alternativas de gestión antes mencionadas. También implica la armonización de voluntades, acciones y recursos entre Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas, bajo agendas académicas y de cooperación concertada y, desde las administraciones municipales no certificadas, la generación de condiciones favorables para la participación local en la concertación, planeación y control social del proyecto educativo departamental.



Por su parte, la articulación del sistema educativo requiere al interior de la Secretaría de Educación para la Cultura, profundizar el desarrollo de competencias en los servidores públicos para el trabajo en equipo, la gestión en red, la gerencia del conocimiento, el diseño y gerencia de proyectos tanto para la ejecución del plan de desarrollo como para la búsqueda de recursos de cooperación internacional.

Programa 2: Evalúa-Acción para el Mejoramiento

Este programa enmarca su intervención en dos ámbitos básicos: la gestión Educativa Municipal y el mejoramiento continuo de la calidad en las Instituciones y Centros Educativos.

El ámbito de la Gestión Educativa Municipal, se centra en generar estrategias para el desarrollo local, entendido como el resultado de las decisiones que para el mejoramiento de un territorio en su conjunto y de la calidad de vida de sus habitantes, toman los actores (individuales e institucionales) locales. Reconoce la importancia de la Gestión Educativa como pilar fundamental para el mejoramiento de la capacidad para cumplir las funciones de dirección de la educación en planificación, análisis de política, asignación de recursos, seguimiento y evaluación, rendición de cuentas y utilización de herramientas de gestión y de seguimiento. La clave es la actuación y el liderazgo de los actores locales que se traduce en decisiones acertadas para atender las necesidades y desarrollar las potencialidades del territorio.

En el ámbito del Mejoramiento continuo de la calidad Institucional, se busca la articulación de todos los niveles de enseñanza (desde la formación inicial hasta la superior) alrededor del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales. El programa se sustenta en tres pilares: la incorporación de estándares de competencias, la aplicación de pruebas que miden los avances de las instituciones en todos los niveles, mediante la adopción de un método didáctico por parte del docente para formular preguntas de evaluación por competencia utilizando las preguntas tipo SABER, ICFES, ECAES, PISA, pertinentes y contextualizadas a nivel subregional, departamental y nacional, en las instituciones de forma permanente; la evaluación de docentes y directivos docentes y la puesta en marcha de planes de mejoramiento y de sistemas de aseguramiento de la calidad.

Se promueve igualmente, el potenciar el trabajo de los asesores técnicos subregionales de educación, cultura y juventud, a fin de que contribuyan a afianzar los procesos locales en el desarrollo de las políticas educativas, culturales y de juventud, garantizando un perfil adecuado para el desempeño óptimo de sus tareas. Además la implementación y mejoramiento del proceso de inspección y vigilancia en educación, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación de Antioquia.

Por otro lado y en su afán de asegurar y garantizar un servicio educativo con calidad y cobertura, se ha diseñado una estrategia de mejoramiento para las entidades prestadoras del servicio educativo contratado pertenecientes a operadores privados; así como la institución oficial es sometida a planes de mejoramiento como producto de su evaluación, las privadas serán también sometidas a este proceso. El cumplimiento en la implementación del plan de mejoramiento, será el condicionante para la permanencia en el banco de oferentes.

Igualmente, se aspira aplicar el modelo propuesto en el Proyecto de Mejoramiento de la calidad de la educación media, en el 100% de las Instituciones Educativas intervenidas y la apropiación de los criterios de Calidad definidos por el proyecto.

Para el cumplimiento de las metas se requiere: el compromiso de la comunidad educativa, adjudicación de presupuesto en forma oportuna. Igualmente los municipios deben garantizar el desarrollo de los programas, la aplicación del Decreto 2880 de 2004 y la disponibilidad del personal por parte de las administraciones municipales, para que participen activamente en las convocatorias de SEDUCA.

Para lograr la implementación del proceso de inspección y vigilancia se requiere asegurar el monto para la contratación o para fortalecer el equipo que apoya el proceso y poder cumplir de esa manera con el mandato constitucional de Inspección y Vigilancia del servicio Público Educativo.

Programa 3: Mejoramiento de ambientes de aprendizaje

El plan resalta la importancia que tienen los ambientes para generar aprendizajes significativos, apuntando así a una formación integral. De ahí la importancia de las dotaciones en todas las áreas, niveles y grados, con material textual pertinente al departamento, el diseño e implementación de un plan de mejoramiento de la infraestructura física a partir de los resultados de un inventario y estado del arte previsto en esta administración, de la dotación de mobiliario escolar, la dotación de escenarios pedagógicos y culturales, continuación de la fase dos de las ciudades educativas en infraestructura física y de todos aquellos elementos que hacen parte de un ambiente adecuado para lograr una formación óptima en los niños, niñas y jóvenes de Antioquia.

Igualmente se aspira a aplicar el modelo propuesto en el Proyecto de Mejoramiento de la calidad de la educación media y establecer diagnósticos claros sobre necesidades de adecuación de plantas físicas y necesidades de dotación.

El cumplimiento de las metas está sujeto a la disponibilidad y oportunidad de entrega de los recursos programados. Se requiere igualmente el apoyo de universidades, instituciones educativas, entidades culturales, administraciones municipales, de los Ministerios de Educación, de Cultura y de Comunicaciones, apoyo del sector productivo y cooperativo, ONGs, bibliotecas públicas, entre otros dando prelación a convenios donde éstas aporten por sistema de cofinanciación en recursos o en especie que favorecerán el desarrollo de los municipios y subregiones.

Programa 4: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Formación de Docentes, Directivos Docentes y otros Agentes Educativos y culturales

El programa busca integrar los actores, escenarios, contenidos, eventos, acciones y relaciones que posibiliten conjugar conceptual y metodológicamente los elementos requeridos para una formación integral, que redunde en educación de calidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos del departamento de Antioquia.

Durante el cuatrienio se estima lograr la formación y actualización del 100% de los docentes en el desarrollo de competencias básicas y demás áreas de formación, el 100% de los directivos docentes, 3.915 docentes de grupos poblacionales, vulnerables y con Necesidades Educativas Especiales y Talentos Excepcionales, al igual que brindarle la oportunidad de participación en dicho proceso a los demás actores educativos y culturales de los diversos contextos comunitarios con enfoque territorial. Se reitera que la formación de los docentes y directivos docentes, así como de agentes educativos y culturales en general, constituye una estrategia central en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación y del fortalecimiento de su pertinencia social, mediante la generación de convenios con universidades de reconocida trayectoria pedagógica, que posibiliten la realización de programas de postgrado como especializaciones, en jornadas y condiciones que faciliten el acceso a los docentes y directivos. Igualmente apoyar a maestros y directivos con alto rendimiento académico que están terminando o terminaron sus estudios en la Escuela Normal o en el pregrado para que puedan acceder a programas de pregrado y postgrado respectivamente.

Las Instituciones de Educación Superior, las Escuelas Normales Superiores y los Centros de Investigación Educativa actuarán como instituciones formadoras y articuladoras de trabajo en red para el logro de los objetivos en dicho programa.

El cumplimiento de las metas está ligado a la intervención en el aula y en otros escenarios, para que los procesos pedagógicos conduzcan a experiencias innovadoras de aprendizajes significativos en los estudiantes, la participación de la comunidad educativa, el cumplimiento de políticas nacionales y departamentales en materia de lineamientos y apoyo financiero.

Se busca además favorecer la formación de los agentes educativos a través de la virtualidad, como un verdadero «escenario de aprendizaje a través de las tecnologías de la información y de la comunicación» y no un simple medio de información.

Si bien es cierto que desde el año 2006, momento en el cual se dio inicio a la implantación del Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – en los municipios no certificados de Antioquia, la Secretaría de Educación para la Cultura y el Ministerio de Educación han ofrecido jornadas de socialización, orientación y capacitación a los directos implicados, ésta no ha sido suficiente y por ello la necesidad de incorporar en el plan estratégico de capacitación de la Secretaría el tema de la matrícula. Se busca contribuir a la capacitación de los Directivos Docentes, Secretarías Académicas/Auxiliares Administrativas, Administradores Municipales del SIMAT y Funcionarios adscritos al Área de Cobertura Educativa en cada uno de los módulos del sistema, a sensibilizar a los mandatarios locales acerca del impacto del proceso de gestión de matrícula y su relación e incidencia en la asignación de recursos para el municipio. Así mismo, ilustrarlos acerca de la navegación en el SIMAT, a mejorar la calidad de la información registrada en el sistema, de manera tal que proporcione entre otros, indicadores de eficiencia interna acorde con la realidad de las localidades, permitan identificar y monitorear las causas de la deserción escolar, motivar y concienciar a los actores municipales acerca de la responsabilidad en la gestión de la matrícula de su respectivo municipio y a fortalecer los procesos de asesoría y asistencia técnica a los municipios.

Para ello, es fundamental, que se pueda garantizar por parte de los municipios la continuidad e idoneidad de los administradores del SIMAT y el seguir brindando herramientas para el desarrollo de competencias gerenciales que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia de los procesos de gestión de la cobertura educativa.

El ámbito de intervención de este programa, también busca la dignificación de la profesión docente, el generar incentivos y estímulos a docentes y directivos docentes con planes, programas y proyectos que mejoren su calidad de vida. Para ello, se establecerán estrategias que permitan consolidar la **identidad** del docente y directivo docente Antioqueño, como sujeto social, pedagógico, político, ético y estético promotor del Desarrollo Humano y dinamizador de procesos culturales, científicos y tecnológicos.



Igualmente, se promoverá y apoyará desde las instituciones educativas el rescate de la producción intelectual y artística de los docentes, incluyendo su producción autobiográfica (historias de vida).

Por otro lado, la apropiación de los procesos artísticos y culturales por parte de la comunidad requiere de formación y capacitación permanentes acompañados de procesos investigativos y comunicacionales. Nuestro propósito por tanto es empoderar a las comunidades para que sean gestoras de sus propios procesos culturales y artísticos. Este trabajo se realiza con todos los gestores artísticos culturales y educativos de los 1254 municipios de Antioquia. Para adelantar estos procesos la Dirección de Fomento a la Cultura se apoya en instituciones del medio reconocidas con personal idóneo en cada una de las áreas. El desarrollo de estas acciones está condicionado al aporte de las administraciones municipales en el desplazamiento de los gestores culturales para las diferentes convocatorias.

El cumplimiento de las metas está también sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros por excedentes y rendimientos financieros. Cabe anotar que si no se ejecuta el plan de mejoramiento y actualización profesional con intervención en el aula, los procesos pedagógicos no conducen a experiencias innovadoras y no se lograrán aprendizajes significativos en los estudiantes.

Igualmente, si no se adelantan procesos de acompañamiento para el mejoramiento institucional con enfoque local, las comunidades educativas no avanzan en el desarrollo y generación de servicios educativos para atender las demandas de su contexto.

Se advierte que si en la práctica no se logra la aplicación de la política de inclusión y atención a poblaciones, se generaría un sistema educativo excluyente y sin la participación de la comunidad en la labor pedagógica, las comunidades no podrían mejorar su calidad de vida.

Programa 5: Mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación técnica, tecnológica y profesional

En el plan de acción institucional 2006-2009 de la Universidad de Antioquia¹², se plantean varias líneas de énfasis y programas de mejoramiento de la calidad y la gestión con respecto a: investigación, docencia, extensión, egresados, bienestar universitario, gestión administrativa, logística y financiera e internacionalización.

Por su parte, el Tecnológico de Antioquia se compromete a ofrecer el servicio de Educación Superior con calidad a través de acciones como la acreditación de alta calidad de sus programas académicos, la cualificación de sus docentes, la celebración de convenios internacionales y el fomento de la Investigación. En cuanto a la pertinencia, se buscará la creación de nuevos programas acordes con las necesidades y potencialidades de las subregiones y localidades.

Para el Politécnico Jaime Isaza Cadavid el hecho de mejorar la calidad de la educación superior de acuerdo con los indicadores propuestos, tiene incidencia en varios aspectos de la educación del Departamento. De un lado si la institución cualifica sus actores formadores, las prácticas pedagógicas serán más efectivas y se dispondrá de mayor capacidad instalada para realizar proyectos y prestar asesorías en el orden subregional y local. En este sentido los programas de articulación con la educación media y media técnica contarán con personal cualificado para prestar un servicio de calidad, al igual que las propuestas de capacitación de maestros también se verán favorecidas por este talento humano cualificado.

Desde otro ámbito, contar con programas acreditados y con registro calificado es garante para que los aspirantes de las subregiones tengan una opción de educación superior de calidad y de varias opciones de acceso a estos programas tecnológicos.

En este mismo sentido, las propuestas de investigación aplicada y los convenios para hacer estudios y proyectos que vinculen las instituciones educativas, el gobierno municipal y el sector productivo, son necesidades sentidas que se adelantarán en el marco de convenios interadministrativos que favorecerán el desarrollo de los municipios y subregiones.

Los proyectos y programas correspondientes a la articulación e integración de la educación superior en la educación básica y media y con los demás sectores del desarrollo vinculados a la educación del departamento, dependen en alguna medida de factores como la capacidad de respuesta del Ministerio de Educación Nacional en cuanto a registros calificados o acreditaciones, las alianzas y convenios para desarrollar proyectos conjuntos en las subregiones dependen de los convenios y términos de referencia del departamento y de los municipios, factores estos que se consideran de fácil concertación.

¹ Universidad de Antioquia, Plan de Acción Institucional, Medellín, Noviembre de 2006

La cualificación de los docentes de la institución, a pesar de ser un factor de desarrollo institucional en cuanto a la formación doctoral requerirá de esfuerzos económicos y convenios debido a los altos costos de este tipo de formación.

Programa 6: Estrategias de acceso y permanencia escolar

A través del programa se pretende aumentar y sostener la cobertura del servicio educativo de tal manera que nos permita cumplir con el objetivo de una cobertura universal en la educación básica y el de ampliar la de la educación media. Se hace especial énfasis en la educación rural y dentro de ella en los niveles de preescolar, secundaria y media tal como lo contempla el plan sectorial nacional 2006 – 2010 y el departamental.

Para garantizar el derecho a la educación, la Administración no solo se ocupa de las estrategias de acceso al sistema educativo, sino también de la implementación y promoción acciones que posibiliten la permanencia y retención de los alumnos en el sistema educativo, tales como: Maná escolar, gratuidad, becas, subsidios, incentivos y demás programas de formación y mejoramiento de ambientes de aprendizaje, contenidos en los programa de calidad y pertinencia.

Articulados a la política educativa y al objetivo de la cobertura universal, los esfuerzos para asegurar la permanencia se aplicarán en los diferentes niveles y muy especialmente en la educación media para lo cual se han originado recursos con empréstito internacional para otorgar subsidios y becas a los jóvenes de los grados 10 y 11 y becas condicionadas a jóvenes de grado 11 para que puedan continuar el ciclo educativo y se les facilite el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional, a través del Fondo Gilberto Echeverri Mejía. Igualmente se busca apoyar la excelencia académica en bachilleres y el desempeño de los personeros escolares, a partir de la asignación de becas de estudio, previo cumplimiento de requisitos y criterios establecidos en la modificación de la ordenanza del Fondo de educación Superior «Estudia Antioquia», que se aspira gestionar durante esta administración. Para ello se requiere el apoyo de la Asamblea Departamental para garantizar la viabilidad de este proyecto y la sostenibilidad financiera del mismo.

Así mismo, en conjunto con la gerencia MANA, se tiene el proyecto de proporcionar la ración alimentaria durante 240 días al año para 100.000 niños de la educación básica primaria, con el claro propósito de motivar la permanencia al paso que se atenderá problemas de salud alimentaria a esta parte de la población escolar y la atención de problemas de salud alimentaria de la población escolar atendida, complementado con equipamiento integral de permanencia escolar y familiar.

Programa 7: Antioquia Lee y Escribe (Alfabetización)

El Departamento debe avanzar con paso firme hacia la erradicación del analfabetismo, a través del convenio que se desarrolla con el Ministerio de Educación Nacional, en donde se favorece el acceso sin costo al programa y se emplea la metodología CAFAM.

En el marco de la política nacional de ofrecer servicio educativo a los iletrados para reducir a cero la tasa de analfabetismo, la meta de ampliación de cobertura para Antioquia, es alfabetizar a 80.000 alumnos durante el período 2008-2011 y ofrecer incentivos a los municipios que logren ampliar la atención de esta población, lo cual contribuye al acceso efectivo a la educación de todos los ciudadanos para cerrar la brecha social y mejorar sus posibilidades de una vida digna.

Programa 8: Gratuidad gradual y progresiva

Para aportar en el acceso y permanencia escolar se proyecta en forma gradual y progresiva un apoyo a los municipios que desarrollen la estrategia de gratuidad de la educación oficial en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, llegando así a las clases más necesitadas y contribuyendo al cumplimiento del derecho a la educación.

Programa 9: Mejoramiento del acceso equitativo y permanencia en la educación técnica, tecnológica y profesional

En el plan de acción institucional 2006-2009, la Universidad de Antioquia plantea varias líneas de énfasis y programas de mejoramiento del acceso y permanencia con respecto a la regionalización, aumentando cobertura en las subregiones, disminuyendo la deserción, creando la Facultad de Ciencias del Mar en Turbo, construyendo y desarrollando el Instituto de la Biodiversidad en Apartadó y construyendo dos sedes alternas en Occidente y Oriente.

El Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el Tecnológico de Antioquia favorecerán el acceso al sistema de Educación Superior ofreciendo un bajo costo de la matrícula para sus aspirantes, y con la gestión para la ampliación de créditos ICETEX y Estudia Antioquia, además continuará llevando los programas académicos a las subregiones de Antioquia. Para mejorar la permanencia de los estudiantes vienen ofreciendo cursos de nivelación académica y asesoría psicológica para sus estudiantes.



El Subsistema de Educación Superior de Antioquia-SESA, promoverá el uso del Fondo de Educación Superior «Gilberto Echeverri Mejía», apoyará el diseño e implementación del sistema de movilidad académica en asocio con las instituciones de educación Técnica, Tecnológica y Profesional, con el Ministerio de Educación apoyará el fortalecimiento y creación de los Centros Regionales de Educación Superior-CERES en las 9 subregiones del Departamento. Las Universidades oficiales, por su parte promoverán la educación virtual y el uso de las TIC's en su oferta educativa y la articulación de sus programas con la educación media técnica, técnica, tecnológica y superior.

Programa 10: Comunica – Acción Educativa y Cultural

El programa es la estrategia de calidad que promueve, diseña, planifica e implementa el uso de medios y expresiones informativas y comunicacionales con visión creativa, crítica, didáctica y pedagógica en el sistema educativo. Se busca aprovechar las estrategias comunicacionales a nivel departamental, regional y local, a través de medios como la televisión, la radio, los impresos, publicaciones y páginas web.

Este programa aprovecha también las sinergias comunicativas surgidas de la relación educación-sociedad con fines de movilización pública, a través del diseño e implementación de intervenciones informativas y comunicacionales que promuevan la participación ciudadana y la socialización de la escuela. Más allá de la «socialización de la escuela», la comunicación pública debe contribuir al diálogo, a generar conciencia sobre el territorio, a favorecer la vinculación del sistema educativo en su conjunto con los procesos de construcción de región.

Es necesario vincular la red de medios ciudadanos de radio, canales locales, prensa y demás medios para su contribución en la construcción de ciudadanía, el mejoramiento de la calidad de la educación y el respeto por la diversidad cultural como parte de la política educativa y cultural. Las relaciones educación-comunicación pública-cultura, son una llave fundamental para el desarrollo de procesos educativos pertinentes con arraigo territorial, capaces de incidir en la transformación de las realidades y de los sujetos. La comunicación pública es una herramienta esencial para la construcción de sentidos, el desarrollo de la crítica y la transformación de los imaginarios colectivos.

El cumplimiento de las metas se daría en la medida en que se logre sostenibilidad en la implementación de la política educativa, se logre el desarrollo de infraestructura de la emisora de la Universidad de Antioquia, se evidencien mejoras en la apropiación y uso de las tic's en la educación, se asegure la redistribución de las cargas laborales y se logre el nivel de convocatoria y desarrollo de infraestructura tecnológica esperada.

Para el desarrollo de la estrategia se debe garantizar además la participación activa de la Gerencia de Comunicación Pública del Departamento, tanto en el proceso de convocatoria como en el desarrollo del proceso de educomunicación.

Programa 11: Virtualidad para la Inclusión

Este programa hace parte de la estrategia de Antioquia Virtual Siglo XXI en el componente SOCVIR, cuyo objetivo es suministrar un espacio social-virtual, que permita generar nuevos escenarios de aprendizaje a través de las tecnologías de información y comunicación. Tiene como vehículo el portal educativo TareaNet Siglo XXI, y como beneficiario a toda la comunidad antioqueña. Cabe anotar que el portal, está adscrito a la red de portales educativos colombianos, en alianza con portales latinos y europeos.

La virtualidad es una estrategia con enorme potencial para el desarrollo de procesos educativos en todos los niveles y modalidades. Es preciso, más allá de la dotación de aulas virtuales, adelantar un proceso de formación de expertos que contribuyan a la generación de campus virtuales para el desarrollo de programas educativos y materiales con contenido pertinente y dotar los espacios de memoria cultural, de equipos y software que permitan integrar los servicios educativos y culturales para un mejor aprovechamiento de las sinergias educación-cultura.

Para favorecer la implementación de la política virtual se debe garantizar la sostenibilidad del portal Educativo TareaNet siglo XXI y el fortalecimiento de la Gerencia en el uso y aprovechamiento de medios y TIS's y comunicación, en asocio con el nivel nacional. Cabe anotar que el presupuesto se dará por asistencia técnica desde el componente de estrategia social virtual y por demanda de la comunidad. Se debe entonces garantizar la conectividad de las instituciones y/o salas de cómputo municipal, o sea el componente social virtual integrado a las acciones de Infraestructura tecnológica departamental.

Programa 12: Educación Familiar

Una acción educativa pertinente y con pertenencia desde el sistema educativo, requiere de la interacción, interlocución e intercambio recíproco entre la comunidad y el aula misma, para desarrollar currículos, ambientes de aprendizaje y una proyección comunitaria ajustada a los contextos en que se inscriben los sujetos que aprenden y que median en el aprendizaje, a saber, estudiantes, docentes, directivos docentes, familias y comunidad organizada.



En este sentido, el proceso formativo y desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes requiere de la labor conjunta entre familia, escuela y comunidad. Por tanto, construir una «Antioquia para todos» implica para la Escuela, la atención de las necesidades formativas de las familias en el acompañamiento al crecimiento y desarrollo de sus hijos/as, la creación de ambientes familiares gratificantes y la vinculación activa a la gestión escolar y el mejoramiento institucional.

Desde las estrategias Aula Abierta a la Familia y Cátedra Permanente para la Orientación y Seguimiento a la corresponsabilidad Educativa y Familiar en la Implementación del Código de Infancia y Adolescencia, reunidas en el «Programa Educación Familiar», la Secretaría de Educación para la Cultura pretende contribuir en la reflexión y transformación de saberes y prácticas en el acompañamiento familiar a niños/as y jóvenes para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la construcción de la identidad y las relaciones entre géneros, el auto-cuidado y prevención de comportamientos que lesionan la salud y la vida, la prevención de la violencia, el disfrute de la lúdica y el tiempo libre, la construcción de relaciones protectoras del entorno y el espacio habitado, la vivencia de valores de convivencia y democracia y la asociatividad de la familia en torno al mejoramiento de la educación, de acuerdo con el contexto socio-cultural de municipios y subregiones, en articulación con el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales al currículo y la participación activa de los/as docentes.

La implementación exitosa del Programa, está determinada necesariamente por el nivel de cohesión que puedan lograr los establecimientos educativos entre las familias y sus docentes en torno a las propuestas formativas en los problemas socialmente relevantes; la receptividad de las familias a sostenerse en procesos de formación permanentes; la voluntad y compromiso de administraciones locales y establecimientos educativos para apropiarse de estrategias de formación y acompañamiento en la crianza y función educativa a las familias; la disposición de las organizaciones de padres de familia al fortalecimiento de su labor desde la formación, la planeación y la acción y desde luego, la participación de las comunidades educativas en la rendición de cuentas y control social.

Programa 13: Plurales

Es un programa del actual Plan de Desarrollo «Antioquia para Todos, Manos a la Obra 2008-2011», cuya misión es encarar los grandes desafíos de educar con pertinencia para la diversidad étnica, cultural, poblacional y territorial como sustento de la construcción de Nación y de Región.

Antioquia es un departamento poblado por etnias y culturas diferentes, los indígenas y afrodescendientes que poseen valores cuya importancia trasciende los estrechos límites de una región o grupo tribal, y tienen un significado profundo para la humanidad.

En el programa se reconoce la diversidad étnica y cultural del departamento, lo cual implica una intervención pedagógica que se concreta en la necesidad de una **educación intercultural**, no solamente para los pueblos culturalmente diferenciados, sino también para la sociedad antioqueña en general, que tiene el deber y el derecho de conocer, valorar y enriquecer nuestra cultura con los aportes de otras, en una dimensión de alteridad cultural a partir de un diálogo respetuoso de saberes y conocimientos que se articulen y complementen mutuamente. Todo ello con el pleno respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de Colombia de 1991, en un marco de equidad e igualdad entre hombres y mujeres.

Por ello dicho programa tiene por objeto, fortalecer a través de estrategias, los procesos educativos para las diferentes poblaciones a través de la consolidación de currículos con pertinencia social y académica y la creación de mecanismos e instrumentos de gestión e integración de recursos de apoyo interdisciplinarios para instituciones educativas y la municipalidad para la atención educativa y cultural a población escolar afectada por la violencia (en situación de desplazamiento, menores desvinculados de grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados). El fin es contribuir desde los procesos de formación en el contexto educativo, a que las comunidades ubicadas en el territorio, participen justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Dentro del contexto de la política para la atención educativa a poblaciones vulnerables se hace especial énfasis en la prestación del servicio educativo en cada uno de los niveles de la zona rural, en la población analfabeta, la población con necesidades educativas especiales, la afectada por la violencia y a las poblaciones étnicas, sin dejar de lado el enfoque de género. La caracterización del universo de la población estudiantil en las anteriores poblaciones nos permitirá verificar la solución al problema de inequidad que aún persiste en nuestro territorio. Antioquia tiene una deuda educativa con muchos niños y jóvenes que formaron parte de los grupos armados y que por tal razón se alejaron del proceso educativo. Ahora con la desmovilización, se convierten en un grupo especial para el sector educativo dadas sus características entre ellas la edad. Los necesitamos en las aulas, no fuera de ellas.



El diseño de programas especiales para la población vulnerable permitirá atender necesidades específicas con intervenciones orientadas a las particularidades y a las problemáticas que deben ser resueltas. La inclusión social desde la educación y la cultura se constituye en una finalidad esencial y en una tarea esencial del Estado, desde el enfoque de derechos.

Para lograr las metas se requiere liderazgo, participación y capacidad de convocatoria, definición de agendas y recursos.

Programa 14: Educación para el medio rural antioqueño: ERA

La educación para la población rural es una de las prioridades del Plan de Desarrollo «Antioquia para todos, Manos a la Obra 2008-2011» en tanto es crucial para lograr los objetivos de la educación para todos y los objetivos de desarrollo del milenio de asegurar la universalización de la educación primaria en el 2015, promover la equidad y asegurar la sostenibilidad del medio ambiente. En 2002, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Johannesburgo) destacó el papel de la educación para el sector rural como eje fundamental del desarrollo, dado que una gran mayoría de los habitantes del mundo, viven en las áreas rurales, asegurar su acceso a una educación de calidad constituye un desafío primordial. La falta de oportunidades de aprendizaje es tanto una causa como un efecto de la pobreza rural.

El desarrollo rural se entiende hoy, en un sentido amplio, como «...un proceso de mejora del nivel del bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de recursos naturales...» (Ceña, 1993: 29).

En consecuencia, las estrategias de intervención y formación que se implementarán en este programa, se integrarán a todos los aspectos del desarrollo rural sostenible, mediante planes de acción multisectoriales e interdisciplinarios y de política departamental. Igualmente, se continuarán implementando los modelos educativos flexibles para el sector rural como Escuela Nueva, Posprimaria Rural, Aceleración del Aprendizaje, educación Continuada CAFAM, Telesecundaria, Servicio de Educación Rural SER, Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT, Modelo Educativo Media Académica Rural MEMA, entre otros. Esto implica, continuar con las alianzas ya establecidas en el marco del Proyecto Educativo Rural para Antioquia y crear nuevas entre sectores, instituciones y actores, además de un enfoque interinstitucional para facilitar acciones bien focalizadas y coordinadas de educación en las áreas rurales. En el marco de implementación de estas estrategias, se dará especial atención al desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos a través de la formación en un currículo por competencias en perspectiva de un modelo de desarrollo rural en lo local.

Construir alternativas para que la Antioquia rural pueda acceder a las oportunidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes es un reto esencial en el desarrollo social de Antioquia. Igualmente se implementarán estrategias para el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación como eje transversal a la implementación de los modelos educativos flexibles. Todo ello con el propósito de posibilitar el acceso de los niños, niñas y jóvenes del campo a los grandes avances científicos, culturales y tecnológicos que exige el mundo de hoy.

Cabe anotar que las metas se cumplen en la medida en que se pueda conformar una alianza por la educación rural con participación de entidades gubernamentales y sector productivo de municipios, departamento y nación.

Programa 15: Modelos educativos flexibles que permitan el acceso y la permanencia

Una de las estrategias que se viene implementando con resultados positivos para aumentar el acceso y lograr la permanencia, ha sido la de los modelos pedagógicos flexibles en el nivel de la básica secundaria en la zona rural. Para este período (2008), el programa se mantiene y se extiende a la educación del nivel de la media a través del modelo MEMA (Modelo de Educación Media Académica Rural y el de Educación Media con profundización para el trabajo). Con lo anterior se pretende dar respuesta a las reales demandas de los educandos del campo y a la capacidad de retención para los jóvenes cuando pasan del nivel de la básica secundaria a la media.

La innovación pedagógica, la creatividad en la definición de alternativas para favorecer el acceso a la educación en el área rural y los recursos disponibles se deben articular con otros ámbitos de intervención social, con miras a ofrecer una atención integral a dichas comunidades en un marco de sustentabilidad.

Programa 16: Atención integral a la primera infancia: «Familia, a tu lado aprendo»

Para garantizar la equidad en el acceso y permanencia en educación desde la primera infancia, la pertinencia de la acción educativa frente a las oportunidades y potencialidades que ofrecen los primeros años de vida para el desarrollo humano y social y la realización de un proceso formativo que inicia en la gestación y cruza el resto de la vida, el Plan de Desarrollo «Antioquia para Todos. Manos a la Obra», responde a los retos nacional e internacional del desarrollo integral en la primera infancia dando continuidad al Programa «Familia, a tu lado aprendo», liderado por la Secretaría de Educación para la Cultura y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Antioquia, como una propuesta intersectorial de educación, cuidado, salud y nutrición orientada a elevar las oportunidades de desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños y niñas menores de 6 años del departamento.

El Programa de Atención integral a la primera infancia, reúne diversos componentes de actuación, a saber: La atención educativa de niños y niñas de 3 y 4 años de niveles 1 y 2 del SISBEN, desde modalidades de atención familiar, comunitaria e institucional en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el desarrollo de un pacto pedagógico y de socialización para el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia «De la familia, a la Escuela»; la implementación de un modelo de articulación, seguimiento y evaluación a la gestión integral del desarrollo en la primera infancia y a la creación de culturas de seguridad alimentaria, con efectos en la organización, participación y movilización social de base en los municipios; el sostenimiento de círculos pedagógicos para el desarrollo y el aprendizaje en la primera infancia que cualifiquen con dotación, producción textual pertinente y asistencia técnica los escenarios de desarrollo y socialización existentes en los municipios y, la formación y actualización permanente de los agentes educativos responsables de la atención en la primera infancia.

En la perspectiva de potenciar la educación para el liderazgo de Antioquia, el Programa pretende desarrollar en niños y niñas, competencias consigo mismo, con los otros y con el entorno. Por su parte, con las familias, cuidadores comunitarios y demás agentes educativos, pretende fortalecer su función educativa o sus prácticas pedagógicas, para que acompañen afectuosa e inteligentemente el crecimiento y el desarrollo en la primera infancia. Y desde la articulación intersectorial, pretende generar ofertas integradas para la garantía de los derechos en niños y niñas. De esta manera, «*Familia a tu lado Aprendo*», integrará en los municipios la participación familiar, comunitaria e institucional, generando escenarios de socialización e interacciones permanentes y de calidad que provean ambientes seguros y sanos a niños y niñas, para su desarrollo y aprendizaje.

El proceso de organización y participación ciudadana en pro de la primera infancia se requiere porque:

- Es necesario identificar quiénes son los actores sociales que están trabajando con y por la primera infancia en las diferentes localidades, y desde su quehacer conocer las relaciones que establecen entre sí y la manera como están utilizando los recursos para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños de la localidad.
- El ejercicio de la participación ciudadana potencia la toma de decisiones, generando capacidades para la planeación y gestión del desarrollo social, cultural, político y económico de la localidad, en especial el desarrollo de acciones en beneficio de la Primera Infancia.
- La familia tiene la función de generar ambientes saludables mediante una orientación pedagógica y de estimulación temprana, de tal manera, que los niños y niñas puedan canalizar adecuadamente las capacidades y potencialidades de actuar e interactuar.

El proceso de organización y participación ciudadana para el desarrollo integral de la primera infancia, debe continuar en la medida que posibilita la aprehensión, aplicación y sostenibilidad de la política educativa para la primera infancia y la política pública. Además, este proceso cualificará a los actores sociales corresponsables de la garantía de los derechos fundamentales para este grupo poblacional.

La implementación exitosa del Programa requiere de la sostenibilidad de la acción intersectorial y alianzas con el Ministerio de Educación Nacional, la Dirección Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, el Programa MANA, el Despacho de la Primera Dama, la Gerencia de Infancia y Adolescencia, la Alianza de Antioquia por la Equidad, la Red Antioqueña de Infancia y adolescencia, el Plan Estratégico de Antioquia, la Fundación Mi Sangre y otras organizaciones no gubernamentales que estén dispuestas a integrarse a la generación de condiciones propicias de atención y educación en los primeros años de vida.

Desde luego, se requiere también la cooperación y apoyo de las administraciones municipales, establecimientos educativos, instituciones de salud y de protección, para la articulación de acciones en la agenda de los COMPOS e instancias de planeación municipal, así como, para la integración de su capacidad instalada y capital humano a la formación y estrategias de atención concertadas.

En términos de la sostenibilidad de la cobertura e incremento de nuevos cupos en un número igual anual al 2008, se requiere sostener la asignación por parte de los convenios firmados durante el cuatrienio entre el ICBF Nacional y el Ministerio de Educación Nacional para implementación de política educativa de primera infancia. Así como la incorporación de recursos de gestión del Gobierno Departamental a la ampliación de cobertura y el desarrollo de lineamientos normativos y técnicos por parte del Ministerio de Educación Nacional que posibilite el reconocimiento de la atención a niños/as a la Secretaría para la contratación local de cobertura.

Programa 17: Bilingüismos

Este programa se fundamenta en dos principios básicos: la interculturalidad como garante del desarrollo y conservación de la lengua materna y la enseñanza del inglés como lengua extranjera en los contextos escolares.



Estudios recientes demuestran cómo muchas de las lenguas nativas del país y del mundo se encuentran en peligro de extinción. Situación reconocida precisamente por la UNESCO que ha declarado al 2008 como el año mundial de los idiomas. Según la UNESCO, el 96% de las 6.000 lenguas utilizadas en el mundo son habladas sólo por el 4% de la población mundial; por término medio, cada dos semanas desaparece una lengua. Perder la lengua es perder la cultura, lo que significa desaparecer. «Cuando unas lenguas se extinguen, se empobrece el rico tejido de la diversidad cultural. Se pierden también posibilidades, tradiciones, memorias, modos singulares de pensamiento y expresión, recursos valiosos para lograr un futuro mejor». (UNESCO).

Por interculturalidad se entenderá en el marco del desarrollo del programa, el proceso de convivencia humana entre culturas diferentes en una relación recíproca de valores en donde cada ser cultural va fortaleciéndose en su propia identidad. Por tanto, en el concepto de interculturalidad subyace el de identidad. Una identidad vista desde dos ópticas, desde una visión de la relación comunitaria y desde el desarrollo de la autoestima y personalidad de cada hombre y mujer, niña/o. La identidad desde una visión de lo comunitario se explicita en la conservación y mantenimiento de los valores culturales de cada pueblo. La educación Intercultural Bilingüe en la práctica educativa fortalece valores como la lengua, las expresiones materiales de la cultura, el territorio, la historicidad y la ciencia. Así, el valor primordial y fundamental en la práctica educativa es el aprendizaje de las lenguas maternas tanto a nivel funcional comunicativo, como técnico en el tratamiento de cada una de las áreas del conocimiento científico.

Ahora bien, la Ley 115 de 1994 en sus objetivos para la educación básica y media demanda la adquisición de elementos de conversación, lectura, comprensión y capacidad de expresarse al menos en una lengua extranjera. Por ello, las actuales políticas educativas tanto nacionales como departamentales, hacen énfasis en la necesidad de generar estrategias curriculares que posibiliten el aprendizaje de una lengua extranjera, fundamentadas en tres pilares básicos: lengua, comunicación y cultura que tienen como referente el marco común europeo. Además, porque el mundo cada vez más globalizado exige el manejo del inglés como medio para acceder a las relaciones con otros pueblos y cultura en los ámbitos cultural, económica, política y social.

Se busca el fortalecimiento de las lenguas maternas, incluidas las lenguas de los pueblos indígenas de la región: Emberá Catíos, Emberá Chamí, Tule y Zenú. En convenio con el Ministerio de Educación, se implementará un programa de pasantías internacionales o inmersión para docentes, que permitan fortalecer las competencias en bilingüismo, multilingüismo y el intercambio cultural y de experiencias educativas.

Por ello, el Programa centrará todos los esfuerzos en lograr desarrollar competencias para el desarrollo de la lengua materna y bilingüismos en los niños, niñas y jóvenes, para que afiancen la lengua materna por un lado y por el otro, adquieran las competencias comunicativas del inglés como lengua extranjera, a través de mejoramiento de ambientes y aprendizajes, y otros.

Programa 18: Escuela Socializadora y Constructora de ciudadanía

Para responder a la misión asignada a la educación para la cultura de formar personas competentes para el liderazgo de Antioquia, el Plan de Desarrollo Departamental integra al logro de una acción educativa pertinente, el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales –PEI- desde la transformación creativa y reflexiva de las prácticas pedagógicas, las interacciones entre actores educativos, los ambientes escolares y las relaciones de la escuela con el entorno, en perspectiva de construir ciudadanía, mejorar la calidad de vida, promover la inclusión social y la tramitación dialogada y creativa de los conflictos con la participación de las comunidades educativas.

Dado que la escuela es el escenario por excelencia para la construcción de proyectos de vida con sentido creador, así como para vivenciar y ejercer los derechos, se han integrado en el «Programa Escuela Socializadora y Constructora de ciudadanía» un conjunto de estrategias orientadas a implementar acciones pedagógicas transversales a los currículos, para posibilitar la educación sexual bajo enfoque de derecho y de género; al aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo; la educación ambiental redimensionada a la relación naturaleza-sociedad-cultura y, la promoción de la convivencia, los derechos humanos, la participación y la responsabilidad democrática.

Con la creación de una sala situacional de conflictividad escolar y educación para la construcción de ciudadanía, la realización de asistencia técnica, formación, investigación, comunicación, planeación y desarrollo de iniciativas estudiantiles articuladas a los proyectos pedagógicos transversales y, la consolidación de acciones escolares para el acompañamiento a la construcción de proyectos de vida y de orientación vocacional, la Secretaría de Educación para la Cultura responde al reto de potenciar ciudadanos autónomos, éticos y responsables, en el marco de la articulación de la acción educativa de la escuela, la familia y la comunidad en perspectiva del desarrollo humano y social del Departamento.

Igualmente se busca el redimensionamiento de las ciudades educativas y culturales, como escenarios que facilitan la creación de sinergias, la formación ciudadana, el fortalecimiento de lo público, la construcción de región, la vinculación a la vocación productiva y a los intereses ciudadanos en cada subregión, y el potenciamiento del desarrollo de ciudades intermedias como modelo de desarrollo regional.

La implementación de este programa, requiere la integración de diversos saberes disciplinares, la articulación intersectorial e interinstitucional en la gestión y seguimiento de acciones y la cooperación de establecimientos educativos y administraciones municipales, disponiendo información, convocatoria, capacidad instalada, espacio y tiempo en las agendas institucionales y locales, compromiso para apropiar y sostener las estrategias de acción creadas, así como para la rendición de cuentas.

Programa 19: Investigación-Acción e Innovación-Acción Educativa y Cultural

Hacer de la educación, la estrategia maestra para el liderazgo de Antioquia, implica transformar el incipiente desarrollo de la cultura investigativa, de apropiación social del conocimiento y de innovación pedagógica y de producción científica - tecnológica realizada por los actores y establecimientos educativos del departamento, para posicionarlo durante el cuatrienio, como una de las plataformas para el mejoramiento de la calidad educativa, incorporando la pregunta, la exploración, la reflexión y la creatividad en la gestión escolar, la práctica pedagógica, el proceso de aprendizaje y en las interacciones de la escuela con el entorno.

Coherente con este reto se han reunido en el «Programa investigación-acción e innovación-acción», un conjunto de estrategias que pretenden consolidar saberes y prácticas que promueven valores, actitudes y espacios favorables a la reflexión y la creatividad en la relación entre el conocimiento, la sociedad y el entorno, a saber: intercambios de sensibilización y reconocimiento de experiencias y metodologías; impulso a la investigación en la gestión escolar con el apoyo a proyectos escolares articulados al Programa ONDAS de Colciencias; creación de comunidades de conocimiento desde redes de niños/as, jóvenes y docentes y ferias para la socialización de iniciativas y desarrollos de la creatividad, la ciencia, la tecnología y la innovación y, la creación de un Fondo Concursable para el apoyo a experiencias de innovación pedagógica, la investigación en gestión educativa y el desarrollo de políticas educativas territoriales.

Con este programa, la Secretaría de Educación para la Cultura reconoce el aporte significativo del desarrollo de culturas que promueven el espíritu investigativo y la innovación pedagógica en el mejoramiento de la calidad de la educación. De un lado, porque desde la formación y asesoría propicia las condiciones necesarias para la cualificación de los docentes como investigadores, lo que redundará en la formación a los estudiantes en el ambiente de la investigación y el desarrollo científico. De otra parte, porque con el apoyo a iniciativas moviliza a estudiantes y docentes en la apropiación de la cotidianidad para la producción de conocimiento. Específicamente, con los docentes pretende dar cuenta del desarrollo del conocimiento pedagógico en el departamento, estudiando problemas relacionados con la educabilidad y la enseñabilidad, que permitan desarrollar orientaciones de política educativa y recomendaciones al mejoramiento institucional.

La implementación del Programa supone la creación y armonización de voluntades y recursos entre administraciones municipales, instituciones educativas, centros culturales, centros de investigación de universidades, organizaciones sociales o del sector privado, entidades del Gobierno Departamental y Colciencias, con la Secretaría de Educación para la Cultura, para la cofinanciación, acompañamiento, divulgación, articulación, respaldo, apoyo y sostenibilidad a las estrategias, eventos y proyectos de investigación con efectos en los procesos educativos de la comunidad antioqueña y en la comprensión y transformación de los contextos locales. Desde luego, será responsabilidad de la Secretaría de Educación para la Cultura, definir los lineamientos de política para la promoción de la investigación y el desarrollo de la investigación educativa.

Programa 20: Modernización y descentralización del servicio educativo, de Cultura y Juventud

El programa de Modernización sirve para ayudar a consolidar los procesos de reorganización y fortalecimiento de las Secretarías de Educación Municipales, con el fin de ampliar la capacidad de apoyo a las instituciones educativas, y para que el Departamento logre cumplir las metas fijadas en los ejes de calidad, cobertura y eficiencia educativa, en cultura y juventud. (Sistemas locales de gestión educativa).

En este programa se aplican las políticas nacionales en los aspectos: descentralización, desconcentración y delegación y se adapta a las competencias que el Departamento tiene en la prestación del servicio educativo de acuerdo con la Ley 715 de 2001, en la implementación del Plan Departamental de Cultura y la política pública de juventud.

Para garantizar el cumplimiento de las metas en la modernización de los municipios se requieren pares de cada proceso, tanto misionales como de apoyo para el acompañamiento en la modernización de los municipios y de la consultoría.

Con respecto a la modernización de la Secretaría se requiere consolidar la cuarta etapa de la metodología del proyecto de modernización, que es la implementación total y el mejoramiento continuo. Igualmente se requiere actualizar el aplicativo del S.G.C. con los documentos de los procesos de la Secretaría de Educación que se asumieron como documentos externos, de tal manera que se puedan consultar desde dicho aplicativo.



Es fundamental que el S.G.C. incluya en sus planes y programas de formación, socialización y empoderamiento a la totalidad de los funcionarios de la Secretaría de Educación que tienen responsabilidades en los procesos. Se requiere además el desarrollo del proceso de articulación entre el SGC y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, dándole participación en el diseño, ejecución, evaluación y mejoramiento a los enlaces que se designen en la Secretaría de Educación.

Programa 21: Fortalecimiento de los Sistemas de Información de la Secretaría de Educación

El programa de Sistemas de información es el soporte para la ejecución de los procesos que requiere la Secretaría de Educación para la cultura, lo que contempla no sólo lo relacionado con equipos de cómputo, comunicaciones, servicios de conexión a internet, correo electrónico, procedimientos de seguridad y contingencia, los software requeridos, sino también un equipo humano que programe, dirija y ejecute.

Igualmente, se busca que los procesos asociados a la gestión estratégica, estén alineados con los planes decenales y de largo plazo y con las políticas departamentales y nacionales y logren permear toda la institucionalidad y comunidad en general para poder garantizar efectivos ejercicios de planeación, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la gestión de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia y por ende mayores y mejores impactos en el sector educativo, en el desarrollo humano y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población antioqueña.

Se hará especial énfasis en el uso de los resultados de la evaluación de desempeño de los municipios, en el componente de eficiencia educativa, dado que esta evaluación nos permite conocer la eficiencia de los municipios en la inversión asignada a educación, en la racionalización de la planta de cargos y en el aprovechamiento de la capacidad de los docentes con escalafón mayor a grado seis y/o dos del nuevo escalafón, en la optimización de la infraestructura educativa con respecto a la matrícula y logros en pruebas ICFES.

Para garantizar el cumplimiento de las metas relacionadas con lo tecnológico, se requiere el poder disponer de una plataforma tecnológica sólida que pueda soportar la tecnología entrante. Igualmente, se debe asegurar el conocimiento y desarrollo de la capacidad de los usuarios para operar los diferentes aplicativos en forma eficiente y oportuna. Se necesita personal comprometido con el buen uso y aprovechamiento de los equipos de impresión y fax modernos adquiridos para facilitar la labor diaria. Además, se requiere actitud positiva del personal y entrenamiento al llegar el software del MEN, para su empoderamiento e implantación total del Sistema de Recurso Humano. Se requiere evaluación, seguimiento y seguridad en la migración de los datos, para tener resultados confiables y eficaces.

La gestión estratégica se facilita en la medida en que se demuestre la participación y el compromiso activo de actores internos y externos y la disponibilidad de los recursos para la ejecución de los programas y proyectos enmarcados en el plan de desarrollo departamental 2008-2011. Además, para lograr una adecuada evaluación de desempeño de los municipios, se requiere disponer de sistemas de información oportunos, confiables, consistentes y de calidad, tanto a nivel municipal, departamental y nacional.

Programa 22: Administración del personal docente, directivo y administrativo de establecimientos educativos

Este programa busca dar respuesta oportuna y adecuada del área de recursos humanos a los requerimientos y necesidades de personal de los establecimientos educativos y de la planta central de la Secretaría de Educación, dado que las decisiones oportunas y efectivas en este sentido influyen de manera directa sobre la prestación del servicio educativo y la calidad de la educación.

Se requiere la optimización permanente y la idoneidad del recurso humano docente, directivo y administrativo ubicado en las instituciones educativas oficiales, como uno de los principales insumos para la prestación eficiente del servicio educativo, para lo cual se requiere la gestión y concertación permanente con la Secretaría del Recurso Humano y demás entidades competentes, para lograr tener mayor control y eficiencia en la administración de los docentes, directivos y administrativos ubicados en los establecimientos educativos oficiales de los 120 municipios no certificados.

Programa 23: Atención al ciudadano en SEDUCA

El programa busca a través del recibo y atención de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y trámites solicitados por los ciudadanos, vía consulta personal, escrita, telefónica – línea gratuita, las páginas web de: Gobernación, SEDUCA y SAC del Ministerio, generar la satisfacción de los usuarios del servicio.

Es fundamental que exista unificación del lenguaje y de conceptos de lo que es Atención al Ciudadano, al igual que la articulación del proceso de Atención al Ciudadano con el proceso de Gestión Documental y Archivo Central.

Programa 24: Uso eficiente de los recursos financieros en SEDUCA (Gestión Financiera)

El programa busca el conocer y gestionar la disponibilidad de los recursos con los que se cuenta para desarrollar los diferentes programas y proyectos educativos de los 120 municipios no certificados del departamento de Antioquia, en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Es importante señalar que en el tema financiero de la educación es fundamental considerar la UPC por alumno matriculado y lo que se reporta al sistema de información nacional. Antioquia debe crear un proceso más ágil para mantener la información actualizada, completa y de calidad, de acuerdo con la Resolución Nacional 166 de 2002, ya que este proceso ha tenido debilidades en el Departamento.

Se debe generar un ambiente favorable para la buena administración del recurso humano, capacidad de concertar alianzas y convenios con otros actores y entidades y un mejoramiento continuo del proceso, para poder garantizar una eficiente gestión financiera.

Adopción e Implementación del Plan Departamental de Cultura

La Dirección de Fomento a la Cultura ha definido como su marco de actuación para los próximos años, el Plan Departamental de Cultura 2006-2020 «Antioquia en sus Diversas Voces», en el cual están contenidos las políticas, campos de actuación, estrategias, definidas por la comunidad a través de los diferentes espacios de convocatoria que se llevaron a cabo para la construcción del Plan.

La Dirección de Fomento a la Cultura en alianza con los municipios, universidades, gestores artísticos y culturales, instituciones y comunidad en general, asumió el compromiso de ejecutar el Plan y tenerlo como la bitácora que orientará la Cultura en nuestro departamento.

Para adelantar todas las acciones del Plan es necesario, contar con la voluntad política de las administraciones municipal y departamental, así como con la participación activa de la comunidad. Para ello es necesario vincular la cultura en los presupuestos departamentales y municipales, en los planes de desarrollo municipales y en los programas de gobierno.

Cabe anotar que algunas de las estrategias contenidas en el Plan Departamental de Cultura, están incluidas y articuladas en los anteriores retos descritos, concretamente en los programas de: Formación, Ambientes de aprendizaje, Comunicación, Investiga-acción y Evalúa-acción para el mejoramiento.

Igualmente se reitera que el Plan pretende permear todos los grupos poblacionales, las instituciones de los municipios y del departamento. Concreta su accionar en varios programas, así:

Programa 25: Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas de los municipios del Departamento: música, artes visuales, artes escénicas

El programa incluye la implementación de los planes departamentales de: Música, danza, teatro y artes visuales, artes plásticas los cuales tienen los componentes de dotación, creación y sostenibilidad de los grupos de proyección de las diferentes manifestaciones artísticas de los municipios del departamento.

Este programa ofrece la oportunidad de dotar a los municipios de herramientas técnicas, tecnológicas y pedagógicas para impulsar las manifestaciones artísticas de sus localidades, abriendo espacios de participación, impactando positivamente en la convivencia tanto en instituciones educativas como en la comunidad en general.

El desarrollo de este programa está condicionado a la voluntad política de las administraciones municipales y departamental, a la inclusión del tema de cultura en los planes de desarrollo, a la asignación de recursos, al compromiso de las casas de la cultura, y al apoyo de universidades, entidades culturales y del Ministerio de Cultura.



Programa 26: Intervención, recuperación, conservación y divulgación del patrimonio mueble, inmueble e inmaterial de los municipios y del departamento

Este componente recoge todas las acciones que el Departamento y los municipios realizan con miras a proteger y divulgar el patrimonio como fundamento de la historia y la cotidianidad de las localidades. Se han conformado grupos con personas de la comunidad para la salvaguarda del patrimonio en cada municipio. Se realiza restauración de bienes e inventarios de la memoria cultural de cada localidad con la concurrencia nación-departamento-municipio.

El apoyo a los museos se considera dentro del Plan Departamental de Patrimonio, a través de una alianza estratégica con instituciones culturales del Departamento. Además se viene trabajando en el fortalecimiento de la red de museos en el Plan de Patrimonio. Igualmente se incluye en el programa de fortalecimiento, promoción y divulgación de los servicios del Palacio de la Cultura «Rafael Uribe Uribe», tales como: Archivo Histórico, Galería de Arte, Biblioteca Carlos Castro Saavedra, Fonoteca y Centro de Documentación Musical.

Las acciones benefician a los 125 municipios del departamento, de acuerdo con las necesidades y prioridades definidas y dependiendo de los recursos disponibles para este fin.

Para su cumplimiento se requiere el apoyo de universidades, entidades culturales, sector educativo, ONGs, bibliotecas municipales, las Administraciones Departamental y Municipales y del Ministerio de Cultura.

Programa 27: Asesoría y asistencia técnica en procesos planificadores y de participación ciudadana para la consolidación del Sistema Departamental de Cultura

El programa busca el acompañamiento y apoyo a las administraciones municipales y casas de la cultura en los procesos de formulación e implementación y revisión de los planes municipales de cultura, conformación de los consejos de cultura, implementación de la estampilla pro cultura, soportados en el fortalecimiento de los espacios de participación tales como: redes y mesas de trabajo, entre otros.

La población beneficiaria son las administraciones municipales, directores de casas de la cultura, integrantes de los consejos municipales de cultura de todos los municipios de Antioquia.

Se busca la consolidación del Sistema Departamental de Cultura, en el cual se integran todos los estamentos, que trabajan en la cultura, articulados e integrados hacia un solo fin: La implementación del Plan Departamental de Cultura y la Política Departamental de Cultura; desde allí se integra toda la estructura del Plan de Patrimonio: Consejo Filial de Monumentos, Vigías del Patrimonio y demás agentes culturales que participan en los procesos de patrimonio.

Programa 28: Fortalecimiento del sistema de información cultural

Para lograr la participación activa y el compromiso de la comunidad es necesario mantenerla informada, realizar una difusión y divulgación de cada una de las actividades que se adelantan en el nivel municipal y departamental. Para ello es necesario fortalecer el sistema de información cultural y generar alianzas estratégicas con todos los medios de comunicación hablados y escritos de manera que se logre una cobertura total de los programas y actividades culturales y artísticas en todos los municipios de Antioquia.

Cabe anotar que la propuesta de la Dirección de Fomento a la Cultura, es la creación y dinamización del Observatorio de Cultura, el cual tiene como finalidad el diseño y operatividad del Sistema de Seguimiento y evaluación al Plan y las políticas culturales del Departamento, en donde los insumos se concretan en propuestas para alimentar el Plan, y se trabaje con la metodología de mesa permanente de cultura.

Se requiere el compromiso y participación activa de la Gerencia de Comunicación Pública, medios de comunicación, administraciones municipales y departamentales, casas de cultura y el apoyo de universidades, ONG's, empresa privada y Ministerio de Cultura.

Programa 29: Fortalecimiento de procesos de fomento y reconocimiento a gestores culturales

La Cultura como cada una de las áreas del desarrollo social, requiere que quienes participan y se destacan en procesos de memoria y creación, sean estimulados a través de reconocimientos y estímulos que incentiven, fomenten y apoyen su participación.

La Ordenanza Departamental No. 23 de Noviembre de 1983, crea el Premio Departamental Secretaría de Educación a las Letras y a las Artes, el cual ha venido reconociendo la tarea cultural de diversas personas e instituciones en cada año.

La Ordenanza Departamental No. 05 de 2002, por su parte amplió los estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento.

Indicadores de Gestión

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
SINERGIA		
Municipios con iniciativas educativas comunitarias para el acompañamiento al desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas, consigo mismo, con los otros y con el entorno, en su primera infancia.	N/D	120
Instituciones Educativas articuladas a las familias y a modalidades de atención educativa de niños/as menores de 5 años, para la armonización de proyectos pedagógicos, la valoración de competencias en niños/as y la recepción y entrega pedagógica a la escuela.	0	1,180
Instituciones Educativas que desarrollan un modelo articulador del preescolar con el primer año de la primaria en perspectiva del desarrollo integral en la primera infancia.	346	1,180
Escuelas Normales Superiores apoyadas para el desarrollo de un modelo pedagógico-administrativo para la articulación de la Media Técnica con la Educación Superior y con el sector productivo.	0	21
Convenios y alianzas de articulación de la educación media técnica con el SENA, instituciones técnicas, tecnológicas, de educación superior y el sector productivo, asesorados e integrados al proyecto educativo de territorio.	123	123
Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano organizadas en red y articuladas a educación media, educación superior y sector productivo, hacia el desarrollo de competencias laborales específicas en una o más ocupaciones.	ND	60
Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano evaluados bajo el Decreto 2888 y en el marco de necesidades de formación y ocupación del Departamento.	ND	1,120
Aulas Móviles para el desarrollo de la educación media técnica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.	0	20
Encuentros de armonización, planeación, seguimiento y rendición de cuentas de las políticas y planes educativos y culturales en el territorio departamental.	0	46
Iniciativas de cooperación implementadas entre municipios certificados y no certificados para su articulación en el desarrollo de un proyecto educativo cultural departamental.	0	15
Encuentros y asambleas municipales para la articulación de los sistemas educativo culturales locales y la priorización de acciones en la planeación municipal.	N/D	750
Actores participantes en la evaluación, actualización y seguimiento del plan decenal educativo departamental y en la apropiación del Plan Departamental de Cultura.	N/D	10,000
Agendas educativo-culturales subregionales pactadas y monitoreadas para la consolidación de sistemas locales de educación.	0	9
Avance en el diseño y difusión del portafolio de cooperación internacional a la educación para la cultura de Antioquia.	0	100
Proyectos educativo-culturales del Plan de Desarrollo Departamental "Antioquia para Todos", gestionados, concertados y asesorados con el apoyo de la cooperación internacional.	0	35
Actores de la gestión educativa cultural del desarrollo de Antioquia, participantes en encuentros de información, formación y concertación para la cooperación internacional.	0	900

EVALUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instituciones educativas con organismos de participación fortalecidos.	70	490
Docentes y de directivos docentes evaluados en su desempeño	50%	100%
Alumnos de los grados 5 y 9 evaluados en pruebas SABER en matemáticas, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales y competencias ciudadanas.	95%	100%
Instituciones Educativas de media que mejoran los procesos de formación específica, administración de los fondos de servicios educativos y/o sistematización de servicios (archivo, biblioteca)	0	410
Establecimientos educativos con auto evaluación institucional	499	3429
Instituciones Educativas apropiadas en la comprensión de los resultados de las pruebas SABER e ICFES y con incorporación de los estándares en cada una de las áreas.	1817	1440
Instituciones educativas que participan en el proceso de evaluación formativa por niveles, en el marco del sistema de evaluación de la calidad educativa del Departamento de Antioquia.	0	480
Establecimientos Educativos acompañados en procesos de asistencia técnica y asesoría para implementar acciones de mejoramiento en los niveles de logro, desde una perspectiva del desarrollo integral.	0	480
Instituciones educativas que cumplen con los tiempos definidos en el calendario académico y en la programación de la jornada escolar	54%	100%
Planes de mejoramiento en proceso de implementación en el Departamento y en las Instituciones Educativas de Media según los resultados de evaluación de medio término	0	423
Instituciones educativas de educación Media auditadas que cumplen con criterios de calidad establecidos en el Proyecto.	0	300
Instituciones educativas del nivel de educación Media con software de seguimiento y evaluación instalado y en uso.	0	423
Consultorías contratadas para apoyar el desarrollo del proyecto de la media	0	5
Experiencias significativas en educación Media reconocidas y fortalecidas en el trabajo por competencias en las diferentes áreas.	20	15
Establecimientos educativos con Planes de Mejoramiento institucional ajustados y apoyados	1866	1866
Establecimientos educativos con plazas docentes afro colombianos elaborando e implementando Planes de Mejoramiento Institucional contextualizados	0	245
Establecimientos educativos indígenas diseñando e implementando Planes de Mejoramiento institucional pertinentes y contextualizados	0	87
Instituciones educativas con planes de mejoramiento institucional articulados a los Hogares Juveniles Campesinos.	0	213
Municipios apoyados con proyectos de fomento a la lectura y la escritura que benefician a las instituciones educativas y la comunidad en general	78	100
Observatorio de Calidad creado y operando	0	1
Instituciones educativas del nivel de educación Media asesoradas para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento	0	423
Planes municipales educativos asesorados y asistidos técnicamente para la construcción, actualización, seguimiento y evaluación	10	120
Planes municipales de Juventud asesorados y asistidos técnicamente para la construcción, actualización, seguimiento y evaluación	0	125
Establecimientos educativos de bajo logro con plan de acompañamiento para el mejoramiento de las gestiones institucionales	30	350
Instituciones educativas en proceso de acreditación de calidad	23	59
Estímulos entregados a las instituciones educativas para la acreditación voluntaria con estándares internacionales	0	70
Solicitudes atendidas oportunamente en legalización y trámites de novedades	70%	100%
Certificados expedidos oportunamente	100%	100%
Avance en la ejecución del plan Operativo de Inspección, Vigilancia y Control	40%	100%

Establecimientos educativos oficiales visitados con Plan de Mejoramiento Institucional ajustado de conformidad con los resultados de la visita de Inspección, Vigilancia, Control.	30	1500
Establecimientos educativos privados visitados con Plan de Mejoramiento Institucional ajustado de conformidad con los resultados de la visita de Inspección, Vigilancia y Control	6	275
Asociaciones de Padres de Familia con plan de ajuste a la normatividad vigente	0	380
Establecimientos educativos privados en proceso administrativo sancionatorio	9	75
Oferentes privados que implementan planes de mejoramiento	0	44
MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE		
Instituciones educativas dotadas con canastas educativas para el desarrollo de las áreas del Plan de estudios	0	1046
Instituciones educativas dotadas con canastas educativas para apoyar las prácticas pedagógicas de niños con necesidades educativas especiales.	60	45
Centros e instituciones educativas indígenas dotados con materiales didácticos bilingües e interculturales.	85	85
Instituciones educativas dotadas con canastas educativas que apoyen el desarrollo de los procesos educativos del nivel de preescolar	240	320
Experiencias educativas de atención a la primera infancia dotadas con canastas educativas.	0	120
Instituciones educativas dotadas con laboratorios de física y química	300	700
Municipios con aula taller de matemáticas	50	70
Instituciones educativas dotadas con aulas de Tecnología	7	120
Instituciones y centros educativos incorporados a Antioquia Virtual: salas de cómputo, software, y conectividad.	1330	2026
Instituciones educativas dotadas con canastas de medios audiovisuales	60	480
Escuelas de música dotadas y que benefician a las instituciones educativas	35	89
Agrupaciones de proyección en danza y teatro en Instituciones Educativas apoyadas con dotación	121	241
Bibliotecas público-escolares del Departamento fortalecidas.	119	387
Instituciones educativas de Media que mejoran su dotación.	80	270
Proyectos de infraestructura educativa viabilizados técnicamente.	285	600
Proyectos de infraestructura educativa cofinanciados	230	464
Ciudadelas educativas y culturales ejecutadas en su segunda Etapa.	10	10
Municipios apoyados con mobiliario básico escolar para aulas de clase.	100	120
Avance en el levantamiento de inventario de infraestructura educativa	0	100
Instituciones educativas de Media que mejoran su infraestructura.	180	102
Plantas físicas mejoradas y dotadas con excedentes financieros de las cooperativas y asociaciones mutuales	43	191

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y OTROS AGENTES EDUCATIVOS Y CULTURALES		
Docentes actualizados y formados en el desarrollo de competencias en las diferentes áreas de formación, competencias laborales generales, competencias ético morales y ciudadanas y en pedagogías integradas al territorio de los niveles de preescolar, básica y media, a través de modalidades presenciales, semipresenciales, educación virtual, uso de TIC's y otros.	4.250	17,720
Docentes del nivel de educación media capacitados en áreas técnicas, competencias laborales específicas y empresarismo	0	1,476
Directivos docentes apropiados de prácticas de gestión educativa a través de diversas estrategias de formación y fase II	1.094	1,203
Docentes capacitados para el manejo y apropiación del inglés como lengua extranjera	500	1,600
Municipios con caracterización y estado de arte de la formación de docentes y directivos docentes	0	120
Docentes fortalecidos en practicas pedagógicas contextualizadas con enfoque poblacional y de derecho	895	3915
Escuelas Normales Superiores ofertando procesos de formación y actualización a docentes de básica.	6	23
Convenios pertinentes para formación de maestros de las ENS en alianza con Instituciones de Educación Superior	23	23
Alianzas en materia de formación docente que se establecen con las Instituciones de Educación Superior	5	28
Otros actores educativos y culturales (estudiantes, líderes comunales, agremiaciones y demás actores a nivel local), capacitados para la participación activa en la labor educativa.	100	5,000
Municipios beneficiados con estrategias de capacitación en procesos artísticos y culturales, que vinculan instituciones educativas	37	120
Agentes educativos de primera infancia formados para promover el desarrollo integral de niños/as y fortalecer la función educativa de la familia.	320	2800
Docentes y directivos docentes beneficiados con programas de bienestar (estrategias de salud física y mental, preparación para la jubilación y Proyecto de Vida)	17,000	18,840
Municipios con participación en los "Juegos deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio", etapa municipal.	0	120
Municipios sede de la etapa subregional de los "Juegos deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio" apoyados.	0	18
Participantes en los Juegos deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio, etapa departamental apoyados	2.000	2.000
Docentes y directivos docentes participando en los Juegos de la Gobernación de Antioquia	60	100
Docentes y directivos docentes estimulados en reconocimiento a su historia de vida en el trabajo docente.	263	1530
Alcaldes apropiados del modelo	N.D.	120
Directivos Docentes y administrativos municipales actualizados en el modelo de gestión de matrícula.	975	996
MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL		
Docentes en comisión de estudios U. de A.	302	340
Convenios y/o alianzas y alianzas internacionales para fortalecer programas de pregrado, posgrado y la investigación en U. De A.	4	4
Proyectos de investigación aplicada en el ámbito local y regional UDEA	ND	13
Programas autoevaluados U. de A.	38	60
Docentes en comisión de estudios Politécnico JIC	6	60
Convenios y/o alianzas Politécnico JIC	0	4
Proyectos de investigación aplicada en el ámbito local y regional Politécnico JIC	2	4
Programas autoevaluados Politécnico JIC	2	8
Docentes en comisión de estudios Tecnológico de Antioquia	3	2
Convenios y/o alianzas Tecnológico de Antioquia	3	4
Proyectos de investigación aplicada en el ámbito local y regional Tecnológico de Antioquia	10	52

Docentes en comisión de estudios Tecnológico de Antioquia.	3	2
Convenios y/o alianzas Tecnológico de Antioquia	3	4
Proyectos de investigación aplicada en el ámbito local y regional Tecnológico de Antioquia	10	52
Programas autoevaluados Tecnológico de Antioquia	12	6
Instituciones de educación superior acompañadas	0	6
ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR		
Alumnos Matriculados (Operador Oficial)	540,530	580,530
Alumnos Matriculados (Operador Privado)	103,157	70,000
Niños con matrícula oficial en básica primaria de 1º a 5º grado que consumen diariamente durante el calendario escolar una ración alimentaria. (MANA escolar).	90,045	100,000
Estudiantes de educación media beneficiados cada año con incentivos directos	0	16,320
Estudiantes que terminan la educación media, ingresan a la educación superior y se benefician con becas condicionadas.	0	4,100
Estudiantes que terminan la educación media e ingresan a la educación superior, beneficiados con becas por excelencia académica y desempeño en personerías estudiantiles.	0	60
ANTIOQUIA LEE Y ESCRIBE (ALFABETIZACIÓN)		
Alumnos de la población analfabeta atendidos.	16,325	80,000
Municipios que obtienen el incentivo por cada nuevo cupo dentro del programa de alfabetización	110	120
GRATUIDAD GRADUAL Y PROGRESIVA		
Municipios que el Departamento apoya con estrategias de gratuidad para incentivar el acceso y permanencia de niños y niñas en el sistema educativo.	N.D.	120
MEJORAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL		
Programas articulados al Sistema de Movilidad Académica de las IES	0	9
Créditos otorgados por el Fondo de Educación Superior Gilberto Echeverri Mejía "Estudia Antioquia".	1,505	2,705
Instituciones de Educación Superior oficiales apoyadas	3	3
CERES (Centros Regionales de Educación Superior) apoyados	5	9
Programas articulados	0	2
Alumnos matriculados en sede central	29,547	30,000
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Alumnos matriculados en regiones	2,780	8,000
Estudiantes beneficiados	100	100
Estudiantes matriculados en cursos con apoyo de TIC	ND	2
Cursos con apoyo de TIC	ND	18
Programas articulados	0	5
Alumnos matriculados en sede central	13,411	13,600
Alumnos matriculados en regiones	930	980
Estudiantes beneficiados	390	870
Estudiantes matriculados en cursos con apoyo de TIC Politécnico JIC	3.3%	4.50%
Cursos con apoyo de TIC Politécnico JIC	12.7	27%
Programas articulados	4	4
Alumnos matriculados en sede central	5,923	6,000
Alumnos matriculados en regiones	902	1,000
Estudiantes beneficiados	592	600
Asignaturas en formato virtual	4	16
COMUNICA-ACCIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL		
Experiencias significativas, programas pedagógicos, culturales y de promoción de la gestión emitidos por medios de comunicación	1,247	4,988
Programas pedagógicos y culturales en radio emitidos	27	192
DVDs copiados y distribuidos para las áreas de Tecnología e Informática y Educación Artística y Cultural	400	2,400

Tirajes y publicaciones pedagógicas y culturales producidas y divulgadas	40	220
Materiales audiovisuales pedagógicos y culturales producidos	13	20
Servicios y trámites prestados en página web	9	12
Noticias educativas y de gestión publicadas	120	750
Actores educativos y culturales que participan en estrategias de movilización pública educativa.	9,600	26,400
Miembros de la comunidad educativa inscritos y apoyados en procesos de implementación de educomunicación	0	12,900
Emisoras escolares que participan en eventos de formación	52	200
Diseño e implementación de un plan de comunicación pública para la educación y la cultura	0	1
Eventos de fomento y divulgación de las manifestaciones artísticas y culturales.	45	200
Eventos para la sensibilización, promoción y difusión del proyecto de educación media	0	8
Canales y emisoras comunitarias inmersos en proceso de educomunicación	0	380
VIRTUALIDAD PARA LA INCLUSIÓN		
Personas registradas y haciendo uso de los servicios del portal tareanet siglo XXI	0	1,700
Docentes, directivos docentes y comunidad en general capacitados a través del portal Tareanet, en las diferentes áreas.	0	10,200
Servicios y Contenidos educativos virtuales de apoyo a la comunidad en el Portal Educativo Tareanet siglo XXI	69	99
Portal Educativo Tareanet siglo XXI operando	1	1
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Establecimientos Educativos acompañados en el uso y aprovechamiento de medios y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC 's)	50	480
Convenios para la educación virtual y a distancia apoyados	0	35
EDUCACIÓN FAMILIAR		
Familias de las comunidades educativas municipales, que participan desde los proyectos pedagógicos transversales al currículo, en la reflexión de su rol socializador para la prevención de riesgos y desarrollo de factores protectores en la formación de niños/as y jóvenes, bajo un enfoque de derecho y de género.	0	50,400
Municipios con organizaciones e iniciativas de orientación a padres de familia para la participación en la gestión escolar, la formación en valores y la promoción del desarrollo familiar.	120	120
Municipios que desde sus establecimientos, actores educativos y familias participan en la apropiación de una ruta de actuación y seguimiento a la implementación del Código de Infancia y Adolescencia.	N/D	120
PLURALES		
Planes educativos institucionales con cátedra de afrocolombianidad evaluada e implementada	0	190
Jóvenes afro descendientes formados en la cátedra de estudios afro colombianos para lograr procesos de identidad cultural.	0	2,000
Docentes y agentes educativos indígenas implementando la estrategia de alfabetización bilingüe e intercultural.	23	75
Instituciones educativas con propuestas de educación inclusiva	178	800
Docentes y Directivos docentes de Instituciones Educativas capacitados en procesos metodológicos para la educación de adultos	0	450
Instituciones educativas que atienden jóvenes en el marco del programa de Necesidades Educativas Especiales NEE.	50	75
Hombres atendidos con el servicio educativo en todos los niveles.	325,125	374,125
Mujeres atendidas con el servicio educativo en todos los niveles.	334,887	385,887
Alumnos de población indígena atendidos con el servicio educativo.	3,693	5,693
Alumnos de población afrodescendiente atendidos con el servicio educativo.	237	337

Alumnos de población en situación de conflicto atendidos con el servicio educativo.	6,385	6,585
Alumnos con discapacidad atendidos con el servicio educativo.	5,863	6,063
Municipios priorizados por el Plan Integral Único -PIU- acompañados y apoyados en la gestión de la atención educativa para el restablecimiento de derechos sociales y culturales de la población escolar en situación de desplazamiento.	N/D	50
Municipios acompañados en la gestión de la atención educativa para la reincorporación a la vida social y cultural de menores desvinculados de grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados.	N/D	50
Estrategias con trabajo en red implementadas para lograr tanto la articulación como la pertinencia curricular en actores y procesos de los diferentes niveles del sistema (Nodos, mesas de trabajo, micro centros, redes, equipos de calidad, foros, currículos de familia y otras formas de participación)	16	17
Instituciones con PEI pertinentes y ajustados a la formación de adultos, desde la normatividad vigente.	0	450
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios apoyados para la construcción e implementación de la Cátedra Municipal.	20	55
EDUCACIÓN PARA EL MEDIO RURAL ANTIOQUEÑO- ERA		
Municipios y otras entidades oficiales y del sector productivo cooperando y apoyando programas de educación rural a través de una alianza estratégica.	20	40
Municipios con caracterización y estado de arte de la educación rural. (cuenta de los avances en cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia de la educación rural en Antioquia.)	0	120
Centros e instituciones educativas con modelos educativos flexibles incorporados a sus PEI, dotadas con canastas y/o recursos tecnológicos pertinentes.	75	145
Centros e instituciones educativas rurales dotadas con módulos para el fortalecimiento del modelo Escuela Nueva en Preescolar y básica primaria.	3,429	3,500
Centros e instituciones educativas rurales implementando proyectos pedagógicos productivos PPP.	39	100
Proyectos Pedagógicos Productivos implementados en Instituciones rurales con educación media	23	74
Docentes y directivos docentes capacitados en modelos y estrategias educativas flexibles.	170	350
Jóvenes rurales atendidos con modelos educativos flexibles en el ciclo de la básica secundaria y en el nivel de educación media.	ND	800
Municipios asesorados en procedimientos técnico pedagógicos, administrativos y financieros para la gestión educativa rural.	17	120
Aulas de preescolar no escolarizado implementadas (convenio 2007 con el MEN)	0	64
MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES QUE PERMITAN EL ACCESO Y LA PERMANENCIA		
Alumnos de preescolar atendidos anualmente a través de metodologías flexibles.	4,652	6,452
Alumnos de educación básica atendidos anualmente a través de metodologías flexibles.	211,392	215,392
Alumnos atendidos anualmente a través de metodologías flexibles de la educación media.	16,181	20,381
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA "FAMILIA A TU LADO APRENDO"		
Niños y niñas menores de cinco años de zonas rurales dispersas atendidos/as bajo la modalidad de atención en entorno familiar.	4,642	19,402
Niños y niñas menores de 5 años de hogares comunitarios de bienestar familiar con atención educativa complementaria en la modalidad de entorno comunitario.	2,730	5,226
Niños y niñas entre 3 y 4 años de zonas urbanas, atendidos bajo la modalidad de atención educativa en entorno institucional (centros infantiles).	0	1,600

Municipios asesorados, monitoreados y evaluados en la gestión de política educativa de primera infancia y de culturas de seguridad alimentaria y nutricional desde la escuela.	120	120
Municipios con iniciativas fortalecidas en la organización, participación, planeación, movilización social y control social por la educación y atención en la primera infancia.	52	120
Municipios fortalecidos con producción textual, audiovisual, artística, virtual o didáctica contextualizada y pertinente al desarrollo y aprendizaje en la primera infancia.	53	120
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios que cualifican las plataformas pedagógicas y de servicios en los escenarios de socialización, desarrollo y aprendizaje para las familias gestantes y la primera infancia.	53	120
BILINGÜISMO		
Instituciones educativas con experiencias de apropiación cultural del inglés como lengua extranjera	38	195
Municipios con estrategias en el PEM para la implementación de una lengua extranjera (Inglés).	30	65
Docentes y directivos docentes con inmersión en otros países para la apropiación y comprensión del inglés como lengua extranjera	0	32
Docentes indígenas implementando estrategias para el fortalecimiento de la lengua materna.	137	137
Jóvenes indígenas de la básica secundaria y la media en proceso de recuperación y fortalecimiento de la lengua materna.	ND	1,500
Encuentros interinstitucionales para el fomento de la interculturalidad y bilingüismo	0	40
Instituciones de educación de formación para el trabajo y desarrollo humano en idiomas asesoradas para prestar el servicio educativo en los contextos locales.	0	38
ESCUELA SOCIALIZADORA CONSTRUCTORA DE CIUDADANÍA		
Avance en el diseño del sistema de información y de operación de la sala situacional de conflictividad escolar y construcción de ciudadanía.	0%	100%
Municipios integrados a la sala situacional desde establecimientos educativos y redes interinstitucionales para la generación de información, análisis de problemas, valoración de potencialidades, evaluación de acciones y construcción de alternativas.	0	120
Municipios monitoreados y evaluados en la implementación de proyectos pedagógicos transversales desde sus establecimientos educativos para la construcción de ciudadanía.	N/D	120
Municipios con proyectos pedagógicos transversales desde los establecimientos educativos para el ejercicio de una sexualidad ética y responsable, integrados al currículo, la planeación educativa, la vida comunitaria y el servicio social estudiantil.	13	120
Municipios con planes educativos ajustados en la perspectiva de coeducación.	36	120
Iniciativas estudiantiles apoyadas y acompañadas, para el fomento de prácticas personales y colectivas para el ejercicio de una sexualidad ética y responsable.	N/D	360
Municipios que fortalecen la participación de establecimientos y actores del sector educativo a Redes Constructoras de Paz municipales.	N/D	120
Municipios con proyectos pedagógicos transversales desde los establecimientos educativos para el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, integrados al currículo, la vida comunitaria, el servicio social estudiantil y la planeación educativa municipal.	9	120
Iniciativas estudiantiles apoyadas y acompañadas, para el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	N/D	360
Municipios que fortalecen la participación de establecimientos y actores del sector educativo a Redes de aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte.	N/D	120

	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con proyectos pedagógicos transversales desde los establecimientos educativos redimensionados desde la perspectiva educativa ambiental para fortalecer la relación naturaleza, sociedad, cultura en el currículo, la vida comunitaria, el servicio estudiantil y la planeación educativa municipal.	23	120
Municipios con planes de gestión del riesgo y de prevención de desastres en sus establecimientos educativos en desarrollo del Plan Educativo Ambiental de Antioquia.	N/D	120
Iniciativas estudiantiles apoyadas y acompañadas para la transformación de problemas ambientales y la educación ambiental.	N/D	360
Municipios con redes de Educación Ambiental implementadas, fortalecidas y articuladas a Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Subregional y Departamental.	113	120
Municipios con proyectos pedagógicos transversales desde los establecimientos educativos para la prevención de la agresión, la promoción de la convivencia, los derechos humanos, la participación y responsabilidad democrática, integrados al currículo, la vida comunitaria, el servicio social estudiantil y la planeación educativa municipal.	9	120
Municipios con manuales de convivencia escolar ajustados participativamente con las comunidades educativas.	N/D	120
Iniciativas estudiantiles apoyadas y acompañadas, para la promoción de la democracia en la comunidad educativa, los derechos humanos y la tramitación creativa de conflictos.	N/D	360
Municipios que fortalecen la participación de establecimientos y actores del sector educativo en redes de promoción de la participación, la convivencia y los derechos humanos, articuladas a la Alianza EDUPAZ.	N/D	120
Instituciones educativas del nivel de la Media desarrollando proyectos para fortalecer la sana convivencia.	23	254
Proyectos Educativos para la Formación integral y Ciudadana, con agenda de lo público, construcción de región, vinculación a la vocación productiva, potenciamiento de ciudades intermedias.	0	30
Instituciones de Educación Media que implementan procesos de orientación profesional, emprendimiento y proyecto de vida.	0	304
INVESTIGACIÓN – ACCIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL		
Municipios participantes en la construcción del inventario y caracterización de experiencias escolares que promueven la investigación y la innovación pedagógica desde los Establecimientos Educativos del Departamento.	N/D	120
Redes de grupos, clubes y experiencias que hacen ciencia desde las instituciones educativas.	N/D	9
Instituciones educativas que promueven la investigación como estrategia pedagógica para el desarrollo curricular.	88	560
Ferias Municipales realizadas para el desarrollo de la creatividad, la ciencia y la tecnología.	N/D	305
Ferias subregionales realizadas para el desarrollo de la creatividad, la ciencia y la tecnología.	0	21
Proyectos de investigación infantil y juvenil, apoyados	152	1,090
Actores del sistema escolar que participan en intercambios de ciencia activa.	0	27,160
Municipios que desarrollan iniciativas escolares de apropiación y reflexión de la vida cotidiana para la circulación pública de saberes y prácticas culturales.	0	120
Municipios informados y articulados en las convocatorias de mayor y menor cuantía del Fondo Concursable.	0	120
Experiencias de innovación pedagógica apoyadas a docentes del Departamento.	0	33
Investigaciones apoyadas para la gestión educativa y cultural y el desarrollo de políticas educativas y culturales territoriales.	0	49

MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DE CULTURA Y JUVENTUD		
Municipios no certificados modernizados	1	117
Municipios acompañados y apoyados para la certificación en educación	4	5
Procesos articulados, implementados y mejorados	13	42
Avance de planes de mejoramiento asociados a los procesos (%)	0	100
Funcionarios capacitados y entrenados para la implementación del modelo operativo por procesos (%)	10	80
Funcionarios implementando el Modelo Estándar de Control Interno, articulado al S.G.C. (%)	0	70
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
Procesos o actividades apoyadas en tecnología (%)	60	75
Procesos misionales en línea con el MEN (%)	40	50
Usuarios que usan el sistema Analizador del SIMAT (%)	0	100
Usuarios capacitados Analizador del SIMAT (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema Analizador de Presupuesto (%)	0	100
Usuarios capacitados Analizador de Presupuesto (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema Analizador de Nómina y Recurso Humano (%)	0	100
Usuarios capacitados Analizador de Nómina y Recurso Humano (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema Analizador de Cobertura (%)	0	100
Usuarios capacitados Analizador de Cobertura (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema Analizador de Auditoría (%)	0	100
Usuarios capacitados Analizador de Auditoría (%)	0	100
Uso de la solución de Impresión y Fax por parte del personal de la Secretaría (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema Reporteador de Inspección y vigilancia (%)	0	100
Implementación (%)	0	100
Usuarios que usan el Sistema de Recursos Humanos del MEN (%)	0	100
Usuarios capacitados en el Sistema de Recursos Humanos del MEN (%)	0	100
Datos migrados (%)	0	100
Parametrización del sistema (%)	0	100
Usuarios que usan el sistema Seducambio (%)	30	100
Capacitación Seducambio (%)	70	100
Usuarios que usan el sistema Sistema de Atención al ciudadano (%)	20	100
Usuarios que usan el sistema INTRANET SEDUCA (%)	0	100
Usuarios capacitados en el sistema INTRANET SEDUCA (%)	0	100
Funcionarios participando en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la gestión de Seduca 2008-2011 (%)	13	50
Informes de rendición de cuentas presentados y divulgados	1	4
Nivel de formulación del plan de desarrollo educativo (según metodología y calificación del MEN) (%)	98	98
Municipios que obtienen puntajes superiores al promedio departamental en calidad y cobertura educativa (Evaluación de Desempeño de los Municipios-componente eficiencia educativa)	39	55

ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
Provisión oportuna de cargos vacantes de docentes y directivos docentes (%).	74.9	80
Docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FNPSM oportunamente (%)	100	100
Actos administrativos emitidos a docentes y directivos docentes sobre inscripción y ascenso en el escalafón docente	7,000	28,000
Asesorías brindadas a los municipios certificados y no certificados	51	125
ATENCIÓN AL CIUDADANO EN SEDUCA		
Respuestas oportunas a peticiones, quejas y reclamos – PQRS (%)	59	87
USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN SEDUCA		
Ejecución del Presupuesto (%)	84.37	90
Pago de la deuda a la Fiduciaria La Previsora (%)	0	100
Incorporación de los recursos CONPES al presupuesto (%)	100	100
Incorporación de los recursos del PAC al presupuesto (%)	100	100
Disponibilidades presupuestales expedidas (%)	90	100
Registros presupuestales expedidos (%)	90	100
FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO (MÚSICA, ARTES VISUALES, ARTES ESCÉNICAS)		
Monitores para las escuelas de música de los municipios cofinanciados	102	124
Avance en el diseño e implementación del plan departamental de artes escénicas (%)	0	100
Avance en el diseño e implementación del plan departamental de artes visuales (%)	0	100
INTERVENCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MUEBLE, INMUEBLE, INMATERIAL DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DEPARTAMENTO		
Bienes culturales muebles e inmuebles intervenidos y recuperados	33	40
Bibliotecarios capacitados y asistidos técnicamente	85	120
Servicios modernizados, conservados y divulgados en las áreas de desarrollo cultural: Archivo Histórico, Galería de Arte, Biblioteca Carlos Castro Saavedra, Fonoteca y Centro de Documentación Musical	5	5
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS PLANIFICADORES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA		
Municipios con asistencia técnica en planes municipales de cultura, consejos de cultura y estampilla procultura	124	124
Instancias de participación cultural operando para la consolidación del Sistema Departamental de Cultura	7	11
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL		
Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un sistema departamental de información cultural articulado al SINIC (%)	0	100
Creación de un observatorio de cultura (%)	0	1
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FOMENTO Y RECONOCIMIENTO A GESTORES CULTURALES		
Estímulos y reconocimientos entregados a los gestores culturales	34	100

2.2. SALUD PÚBLICA

A pesar de los esfuerzos y de los logros alcanzados en los indicadores de salud de la población en el departamento persisten condiciones de salud desfavorables que limitan el desarrollo humano integral, condiciones asociadas a las características de la transición demográfica propia de una sociedad en proceso de modernización con tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento decrecientes; las propias de la transición epidemiológica con una progresiva reducción de las enfermedades transmisibles, aunada a un incremento en las enfermedades crónicas no transmisibles; y a las socioeconómicas en donde confluyen condiciones de salud de extrema pobreza, con riesgos asociados a la industrialización y globalización, a los procesos de urbanización y distribución espacial de la población, a cambios en hábitos de consumo y comportamiento, en los sistemas de salud y educación, en la estructura social y económica, y en la situación de conflicto armado registrada en las últimas décadas.



Los registros estadísticos señalan un progresivo cambio en la estructura de las causas de mortalidad infantil, de modo que los trastornos respiratorios específicos del período perinatal y las malformaciones congénitas corresponden a las dos primeras causas de mortalidad en este grupo de edad, mientras que las causas infecciosas en los menores de 5 años ocupan un lugar menos relevante, observándose una tendencia sostenida en la reducción de la mortalidad por infección respiratoria aguda – IRA- (29.1 por 100.000 menores de 5 años en el 2000 y 17.95 en 2007) y por enfermedad diarreica aguda – EDA- (17.1 por 100.000 menores de 5 años en el 2002 y 9.37 en el 2007). Dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, resulta notable la baja en la incidencia de las enfermedades inmunoprevenibles por el progresivo y sostenido nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI- (cero casos de poliomielitis, sarampión, fiebre amarilla, tétano neonatal, difteria y rubéola en los últimos años).

Para el año 2000, Antioquia presentó una tasa de mortalidad materna de 73.6 por 100.000 nacidos vivos (DANE) y para el 2007 de 36 (cifra preliminar, DSSA), registrando una reducción del 36.7%.

Frente a las enfermedades transmisibles de mayor impacto, el dengue, la malaria, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual - VIH/SIDA-, son las más frecuentes y representan problemas prioritarios de salud pública, dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

Respecto a las enfermedades crónicas y algunos factores de riesgo asociados con estilos de vida, cabe destacar que las crónicas no transmisibles ocupan el primer puesto entre las principales causas de enfermedad y muerte, sobrepasando incluso las causadas por violencia y accidentes.

Dentro de la estructura de causas de morbimortalidad en la población general, las enfermedades del sistema circulatorio, principalmente la isquémica del corazón, la cerebrovascular y la hipertensión arterial y sus complicaciones, ocupan el primer lugar, seguido de tumores, las pulmonares crónicas y las degenerativas osteoarticulares.

Como causas de la situación de salud del departamento, se priorizaron los entornos sicosociales, estilos y comportamientos de vida no saludables, el deterioro de las condiciones sanitarias y ocupacionales, el deficiente e inequitativo acceso y calidad de los servicios de salud, y la insuficiente capacidad de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- para asumir sus competencias.

Es por ello que en desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, las Leyes 9 de 1979, 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2001, 1122 de 2007 y 1151 de 2007, y del Decreto 3037 de 2007 y la Resolución 425 de 2008, el Plan Departamental de Salud Pública se define como parte integrante del Plan de Desarrollo, contemplando las prioridades y los parámetros de actuación de intervenciones colectivas y las acciones previstas en el plan obligatorio de salud contributivo, subsidiado, y de riesgos profesionales, así como las líneas de la política en salud: Promoción de la salud y la calidad de vida; prevención de los riesgos; recuperación y superación de los daños en la salud; vigilancia en salud y gestión del conocimiento; y gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan.

Las líneas de política buscan armonizar y articular los actores del Sistema para el logro de las metas y especialmente, para reducir las brechas en salud entre subregiones y grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad como los desplazados, grupos étnicos y discapacitados. Exigen una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre la nación, las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud – EPS-, las administradoras de riesgos profesionales – ARP-, los prestadores de servicios de salud – IPS-, la sociedad civil organizada, las instituciones formadoras del talento humano en salud, las sociedades científicas, los otros sectores de la sociedad y las entidades de cooperación técnica internacional.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Mejorar las condiciones de salud, para contribuir al desarrollo humano integral de la población antioqueña».

Se pretende mejorar los entornos sicosociales, lograr estilos y comportamientos de vida saludables; mejorar las condiciones sanitarias y ocupacionales que afectan la salud de la población; el acceso y la calidad de los servicios de salud y fortalecer la capacidad de los actores del Sistema General de Seguridad en Salud –SGSSS- para asumir las competencias, con el objeto de mejorar la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral y la salud mental; disminuir las enfermedades transmisibles y las zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades; mejorar la situación nutricional, la seguridad sanitaria y ambiental, la seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral; y fortalecer la gestión para el desarrollo operativo y funcional de la salud pública, contribuyendo así a disminuir las inequidades en salud y lograr el desarrollo humano integral y sostenible de la población del departamento, con enfoque diferencial que incluye las variables de ciclo de vida, situación de vulnerabilidad (personas en situación de discapacidad y/o desplazamiento), género, etnia o condición socioeconómica.

El plan se propone:

- Mejorar el estado de salud de la población antioqueña.
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
- Disminuir las inequidades en salud.
- Fortalecimiento de la red pública de salud departamental.

Indicadores de Resultado

INDICADOR	LÍNEA DE BASE (DIC 2007)	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	38,59	30
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	11.58	10.29
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 100.000 < 5 años.	245.1	135
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años por 100.000 niños < 5 años.	17.95	13.46
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años por 100.000 niños < 5 años.	9.37	7.03
Tasa de mortalidad por dengue por 100.000 htes.	0,11	Mantener en 0.11 ó disminuir
Tasa de mortalidad por malaria por 100.000 htes.	0,1	Mantener en 0.11 disminuir
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino por 100.000 mujeres.	5.9	3.9
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata por 100.000 hombres.	11.7	9,5
Tasa de mortalidad por cáncer de mama por 100.000 mujeres.	10.3	9.0
Tasa de mortalidad por infarto agudo del miocardio por 100.000 htes.	62.6	61.4
Tasa de mortalidad por tuberculosis pulmonar por 100.000 htes.	2,04	1,52
Tasa de mortalidad por accidente de tránsito por 100.000 htes.	16.4	14.8
Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 htes.	5.6	Mantener en 5.6 o por debajo
Tasa de incidencia de sífilis congénita por 1.000 nacidos vivos.	3,9	0.4
Tasa de incidencia de tétanos neonatal por 1000 nacidos vivos.	0	0
Tasa de incidencia de sarampión por 100.000 htes.	0	0

Para lograr estas metas se requiere el *Mejoramiento de los entornos sicosociales, comportamientos y estilos de vida saludables*, reunir el esfuerzo de voluntades técnicas y políticas de diferentes sectores, especialmente el de educación y de la sociedad civil, con el fin de incidir favorablemente en los procesos sociales, las tradiciones, los hábitos, las conductas y los comportamientos de los individuos y grupos de la población, para mejorar las condiciones de salud.

La educación juega un papel importante en la reducción de los índices de morbilidad y mortalidad ligados al embarazo precoz, las infecciones de transmisión sexual, el aborto en condiciones inseguras, la violencia, la salud mental, la salud oral, los accidentes de tránsito, las enfermedades transmisibles y zoonosis, las enfermedades no transmisibles y las discapacidades.

En esta temática se desarrollarán los programas: «Cuidar-nos» e «Integramos la familia con trato digno».

Programa 1: Cuidar- nos

Consiste en una serie de acciones que contribuirán a modificar comportamientos nocivos para la salud de los antioqueños, responsabilizando a la población de su bienestar, mediante la adquisición de estilos de vida sanos.

Se fortalecerán las acciones de educación para la salud con enfoque diferencial, información sobre deberes y derechos, el uso adecuado de servicios de salud y la comunicación social, con el fin de generar en la población una cultura del autocuidado y de autoprotección.

Se promoverá la generación de entornos y ambientes saludables en la familia, la escuela y el ambiente laboral.



Se promoverá la conformación y organización de alianzas de usuarios y redes sociales para la promoción de la salud y la calidad de vida.

Se utilizará la estrategia de atención primaria en salud, estrategias de promoción de la salud masiva y focalizada según el grupo objetivo y la temática a desarrollar; se promoverá la generación de habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un proyecto de vida autónomo, responsable, satisfactorio y libremente escogido, y el uso de métodos modernos de anticoncepción.

Programa 2: Integramos la familia con Trato Digno

Pretende posicionar el trato digno en la interacción cotidiana que establecen los niños, las niñas y las personas adultas entre sí, en el espacio familiar, escolar y social, haciendo énfasis en la prevención de la violencia intrafamiliar.

Se realizarán actividades educativas formativas en trato digno cotidiano; relaciones de autoridad, norma y castigo; deberes y derechos de los niños y los padres y prevención de los factores de riesgo para la salud mental, con énfasis en el ámbito familiar, además de promover la construcción de entornos y ambientes saludables. Se espera que el cambio generado en la familia tenga un efecto cascada en los individuos y la comunidad.

En el compromiso de Controlar los factores de riesgo sanitarios y ocupacionales el Plan de Desarrollo implementará un conjunto de actividades de inspección, vigilancia y control sanitario (saneamiento de edificaciones, consumo de alimentos y medicamentos, sustancias tóxicas, vectores y zoonosis) y ocupacional, que permitirán identificar los factores de riesgo asociados, con el fin de intervenirlos mediante la toma de las medidas preventivas y correctivas pertinentes para mejorar las condiciones de salud de la población, atendiendo las responsabilidades asignadas a los diferentes actores contempladas en la ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional) y sus decretos reglamentarios, Ley 99 de 1993, Ley 1122 de 2007, Decreto 1295 de 1994 y Ley 142 de 1994 (Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios), mediante los siguientes programas:

Programa 3: Seguridad Sanitaria

Se pretende inspeccionar, vigilar y controlar la calidad del agua para consumo humano, la producción y comercialización de los alimentos, las condiciones higiénico-locativas y ocupacionales de los establecimientos abiertos o no al público, las intoxicaciones por sustancias químicas y animales ponzoñosos, la gestión interna de los residuos hospitalarios en los establecimiento generadores, los factores de riesgo asociados con el movimiento de personas y de carga en los puertos, aeropuertos, terminales y puestos inter-fronterizos; el control de las poblaciones de vectores y reservorios; la vacunación contra la rabia a perros y gatos y el mantenimiento del control de la rabia silvestre y otras zoonosis.

Programa 4: Seguridad Ocupacional

Se pretende coordinar con las administradoras de riesgos profesionales y entidades promotoras de salud, acciones de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo; prevención de los riesgos ocupacionales en poblaciones laborales consideradas prioritarias, del sector formal e informal de la economía; la inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, teniendo en cuenta la vulnerabilidad, magnitud y los riesgos propios de las actividades económicas; prevenir y minimizar los riesgos derivados por la exposición a radiaciones ionizantes en la población ocupacional y no ocupacionalmente expuesta; fortalecer la vigilancia en salud en el entorno laboral, el diagnóstico de la enfermedad profesional y el reporte de accidentes de trabajo, y desarrollar servicios de prevención en salud ocupacional y laboral, además de acciones de sensibilización para la reincorporación e inclusión del discapacitado en el sector productivo.

Acceso a los servicios de salud con calidad y equidad: Se mejorará y optimizará la operatividad de la red de prestadores de servicios de salud, implementando y vigilando el cumplimiento de los estándares de calidad en los diferentes actores y fortaleciendo el aseguramiento y la garantía del derecho a los servicios de salud a los asegurados, por parte de las EPS e IPS.

Se pretende fortalecer la eficiencia, eficacia y el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud; disminuir la brecha entre la oferta y la demanda; permitir la satisfacción de las necesidades de salud de la población en forma equitativa; el mejoramiento de la capacidad resolutoria de las instituciones; y el desarrollo e implementación de modelos de atención que respondan a las necesidades en salud de la población, con enfoque diferencial, para lo cual se implementarán los siguientes programas:

Programa 5: Prestación y desarrollo de servicios de salud

La red de servicios de salud es la organización de los prestadores de servicios para garantizar el acceso, la oportunidad y la calidad de la atención. El artículo 54 de la Ley 715 de 2001, especifica que el servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura y la dotación que la soporta.

Para el cumplimiento de las metas propuestas se requiere fortalecer la infraestructura y dotación hospitalaria, la organización de las redes de urgencias y de prestación de servicios de salud, con mayor énfasis en la atención de la mediana y alta complejidad el sistema de referencia y contrarreferencia; la definición de modelos de atención con enfoque diferencial, las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios; la coordinación intrasectorial, y el desarrollo del sistema de información y vigilancia en salud pública.

Se propiciará el mejoramiento continuo de las competencias del talento humano que presta los servicios de salud y la adopción y aplicación de las normas técnico-científicas, administrativas y financieras para el cumplimiento de las acciones individuales en salud pública incluidas en el plan obligatorio de salud de los regímenes contributivo y subsidiado.

Implica desarrollar estrategias de identificación de poblaciones vulnerables, de inducción de la demanda hacia los servicios de tamizaje, prevención específica, detección temprana y tratamiento oportuno de los riesgos y daños en salud, que permitan garantizar a la población las acciones individuales y familiares incluidas en los planes de beneficios de los regímenes contributivos, subsidiado y de riesgos profesionales.

Se desarrollarán estrategias y acciones como: Atención a enfermedades prevalentes de la infancia –AIEPI-, salud sexual y reproductiva, atención primaria en salud, servicios de consultoría para adolescentes, servicios extramurales, servicios especiales para la atención de población indígena, rehabilitación de discapacitados, prevención y atención en salud, y de emergencias y desastres.

Se organizará una central única de regulación –CRAE- en coordinación con las EPS, EPS-S y municipios. Se mejorará la capacidad resolutoria de las Empresas Sociales del Estado de I y II nivel, con el fin de atender a la población lo más cerca posible de su lugar de residencia y trabajo. Para ello se cofinanciarán proyectos de infraestructura, reducción de la vulnerabilidad sísmica y dotación hospitalaria y se desarrollará la estrategia de «Telesalud», en coordinación con el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Comunicaciones, las ESE hospitalares y los municipios. Además, se mejorará la eficiencia en la prestación de servicios de salud y la sostenibilidad financiera de las ESE de mediana y alta complejidad del orden departamental para que se fortalezca la red pública de servicios priorizando los proyectos de éstas.

Se fortalecerá el sistema de información en salud y la vigilancia en salud pública, a través de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de la información, además de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y respuesta de los servicios.

Programa 6: Fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad

El Sistema obligatorio de Garantía de la Calidad tiene cuatro componentes: el sistema único de habilitación, la auditoría para el mejoramiento de la calidad, el sistema único de acreditación y el sistema de información para la calidad. Contribuye a garantizar que los actores cumplan con la normatividad que los regula, a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios para beneficio de la población, minimizando los riesgos, disminuyendo las complicaciones y aumentando la satisfacción del usuario, generando una cultura de calidad al interior de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Se pretende verificar las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud; implementar y desarrollar en las IPS, EPS, EPS-S, DSSA y direcciones locales de salud –DLS- el programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad - PAMEC -, así como certificar en calidad los laboratorios que realizan pruebas de salud pública y los bancos de sangre.

Programa 7. Fortalecimiento del aseguramiento en salud

Se busca garantizar el acceso de la población antioqueña al SGSSS, promoviendo la participación social y el ejercicio pleno de deberes y derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en materia de seguridad social en salud, para mejorar su calidad de vida.



Se fortalecerá la inspección y vigilancia al funcionamiento de los regímenes contributivo, subsidiado y exceptuados para garantizar la atención con calidad a los afiliados y afiliadas. En coordinación con el Ministerio de la Protección Social y la Supersalud, se vigilará el flujo de los recursos del régimen subsidiado y la evasión y elusión en el régimen contributivo.

En coordinación con la Nación y los municipios, se garantizará la continuidad del aseguramiento a la población afiliada al régimen subsidiado y se promoverá la ampliación de coberturas en el régimen contributivo y subsidiado, de acuerdo con los recursos disponibles. Adicionalmente, se trabajará en la administración, unificación y control de las bases de datos de los usuarios.

Programa 8: Prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios

Se busca mejorar las condiciones de salud de la población, cumpliendo las competencias asignadas por ley en lo referente a prestación de servicios de salud de primer nivel de atención a los municipios no certificados, complementación del POS-S y prestación de servicios de salud de segundo y tercer nivel a la población pobre no afiliada, con énfasis en los grupos más vulnerables como: niños y niñas, adolescentes, atención materno y perinatal, discapacitados, víctimas del desplazamiento forzado por la violencia y programas de atención a población que requiera tratamiento para enfermedades costosas, entre otras.

Se garantizará la prestación de servicios de salud a la población de los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN no asegurada y la complementación de los servicios de salud de segundo y tercer nivel no cubiertos en el régimen subsidiado, por parte de los municipios y del Departamento, a través de la contratación con las ESE ubicadas en el área de influencia, priorizando ésta con la red pública departamental, de acuerdo con la capacidad técnica y operativa, siempre y cuando cumplan las condiciones del sistema obligatorio de garantía de la calidad, o con IPS privadas cuando las públicas carezcan de capacidad técnica, operativa, de calidad o incumplan con las condiciones del contrato.

En las subregiones, con las ESE de II nivel, se fortalecerá la regulación y atención oportuna y se fortalecerá el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes, mediante la asistencia técnica a los primeros niveles de atención. Y priorización de la contratación de servicios de salud a la población pobre no afiliada o en lo no cubierto con subsidios.

De otra parte el fortalecimiento la gestión de los actores en el nivel territorial exige planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar el SGSSS, para lo cual es necesario el fortalecimiento institucional de los mismos de forma que puedan asumir y cumplir en forma responsable las competencias que les han sido asignadas, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

Los principales actores del SGSSS a fortalecer en su gestión son las direcciones territoriales de salud (Departamento y municipios), administradoras de planes de beneficios (EPS, EPS-S y ARP) y la comunidad, para lo cual se desarrollarán los siguientes programas:

Programa 9: Asesoría y asistencia técnica e inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las competencias de los actores del SGSSS

La asesoría y asistencia técnica, junto con la inspección, vigilancia y control, como competencias específicas, son herramientas complementarias y estratégicas que contribuyen al adecuado funcionamiento del SGSSS. Para ello se requiere identificar y evaluar las necesidades relacionadas con las acciones de asesoría y asistencia técnica, así como las de inspección, vigilancia y control, para fortalecer la asunción de las competencias por parte de todos los actores.

Programa 10: Fortalecimiento de mecanismos de coordinación y articulación de actores del SGSSS

Se pretende fortalecer la coordinación y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial, para potencializar esfuerzos y recursos que permitan impactar positivamente las condiciones de vida de la población, a través de la realización, seguimiento y evaluación de pactos por la salud pública. Para ello se fortalecerán espacios de coordinación como los consejos territoriales de seguridad social en salud y los comités de vigilancia epidemiológica –Coves-.

Programa 11: Fortalecimiento de la evaluación y monitoreo de la condiciones de salud

Se pretende generar en los actores del SGSSS la cultura de la evaluación y monitoreo de la condiciones de salud, que desde la alta gerencia debe difundirse hacia todos los niveles de la organización. Busca apoyar el cumplimiento de la competencia específica de los actores relacionada con la generación de información para el SGSSS y definir y articular procesos entre ellos, para contar con un sistema integral de información en salud que permita la toma de decisiones basada en hechos ; datos.

Se requiere del compromiso de todos los actores para la obtención de datos con calidad, el reporte y análisis oportuno de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud, la percepción de los usuarios, los resultados en salud pública, proveer la información necesaria para ajustar los planes de beneficios, y realizar balance social y rendición de cuentas.

Indicadores de Gestión:

PROGRAMA/METAS	LÍNEA DE BASE (DIC 2007)	META CUATRIENIO
CUIDAR- NOS		
Tasa de fecundidad global (promedio de hijos por mujer).	1,9 (año 2006)	1,9
Tasa específica de fecundidad menores de 15 a 19 años x 1000 mujeres.	88,4 (año 2006)	84,68
Prevalencia de infección por VIH en población de 15 a 49 años (%).	0.2	Mantener en o por debajo de 0.7
Prevalencia de métodos modernos de anticoncepción (%)	79.4 (2005 ENDS)	85
Tasa de incidencia de hepatitis A por 100.000 htes.	15.9	13
Prevalencia año de consumos de marihuana en jóvenes escolarizados (%).	6.1	5.6
Prevalencia año de consumos de alcohol en jóvenes escolarizados (%).	60	Mantener en o por debajo de 60
Edad promedio de inicio del consumo de tabaco	12,63 años	14 años
Índice de COP (dientes cariados, obturados y perdidos) a los 12 años.	2.3 (ENSAB III Ministerio de Salud 1999)	< de 2.3
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años.	42.6 (ENSIN 2.005)	44
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años.	26 (ENSIN 2.005)	27
Cobertura de establecimientos educativos en básica primaria con la estrategia de escuelas saludables (%).	0.3	100
	LÍNEA DE BASE (DIC 2007)	META CUATRIENIO
INTEGRAMOS LA FAMILIA CON TRATO DIGNO		
Incidencia de violencia intrafamiliar.	55,1	Mantener en o por debajo de 55.1
Cobertura de familias con la estrategia de atención primaria en salud que realizan procesos protectores para el estado de salud (%).	10	20
SEGURIDAD SANITARIA		
Cobertura de establecimientos de comercialización, distribución de alimentos y sector gastronómico con cumplimiento de buenas prácticas sanitarias (%).	50	91
Cobertura de establecimientos de comercialización y distribución de medicamentos con buenas prácticas sanitarias (%).	50	91
Porcentaje de establecimientos abiertos o no al público que cumplen condiciones sanitarias.	36.8	80
Tasa de mortalidad por rabia humana por 100.000 htes.	0	0
Índice de Infestación por Aedes Aegypti (%)	12.5	5
Índice parasitario de malaria por 1.000 habitantes.	8.3	5.3
Incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos por 100.000 htes.	11	9
Tasa de mortalidad por sustancias químicas por 100.000 htes.	0.19	0
Incidencia de intoxicación por mercurio en los municipios de riesgo por cien mil habitantes.	44,5	Mantener en o por debajo de 44.5
SEGURIDAD OCUPACIONAL		
Cobertura de instituciones con fuentes emisoras de radiaciones ionizantes que cumplen con la norma de protección radiológica (%).	90	100

Tasa de accidentes ocupacionales por 100.000.	5.2 (Minprotecciónsocial 2005)	4.6
Tasa de mortalidad por enfermedad profesional por 100.00.	11.5 (Minprotecciónsocial 2005)	9.5
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD		
Cobertura de niños y niñas de un año con triple viral SRP (%)	92.27	Por encima del 95
Cobertura de partos atendidos en instituciones de salud.	98.1	100
Cobertura de mujeres de 15 a 69 años con citología de cuello uterino por año.	15.9	100
Cobertura de mujeres mayores de 50 años con mamografía.	SD	100
Tasa de incidencia de infección por VIH perinatal x 1.000 NV.	0,02	Mantener en o por debajo de 0.02
Cobertura de sintomáticos respiratorios captados y estudiados para TBC pulmonar.	67	80
Cobertura de curación de casos nuevos diagnosticados de tuberculosis pulmonar.	66	85
Número de municipios que no cumplen con la meta de eliminación de la lepra.	11	5
Cobertura de terapia antirretroviral en población VIH positiva (%).	82	100
	LÍNEA DE BASE (DIC 2007)	META CUATRIENIO
Cobertura de diagnóstico temprano de la enfermedad renal crónica.	30 (Minprotecciónsocial 2005)	70
Proporción de hipertensión controlada.	N.D	100
Cobertura de sangre en IPS (%).	ND	100
Cobertura de pacientes referidos atendidos oportunamente (%).	N.D	100
Cobertura de pacientes contrarreferidos (%).	N.D	80
Cobertura de IPS que cumplen con indicadores de calidad en la atención en salud (%).	N.D	80
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD		
Cobertura de prestadores de servicios de salud que cumplen con estándares de calidad (%).	20	80
Cobertura de IPS acreditadas (%).	2.2	25
Cobertura de EPS y EPS-S que cumplen con estándares de acreditación (%).	N.D	100
Cobertura de laboratorios que cumplen los estándares mínimos de calidad en pruebas de salud pública (%).	95	100
FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD		
Cobertura de aseguramiento en salud en los regímenes contributivo y subsidiado de la población total (%).	92	100
Cobertura de aseguramiento en el régimen subsidiado de población niveles 1 y 2 de SISBEN (%).	72.8	100
Cobertura de aseguramiento en el régimen contributivo de la población total (%).	51	53
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS		
Cobertura de pacientes a cargo del Departamento referidos, atendidos oportunamente (%):	N.D	100
Cobertura de pacientes a cargo del Departamento contrarreferidos (%).	N.D	80
Cobertura de IPS contratadas por el Departamento que cumplen con indicadores de calidad en la atención en salud (%).	20	80
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA E INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ACTORES DEL SGSSS		
Cobertura (%) de municipios con evaluación de la gestión municipal en salud satisfactoria (mayor de 90%)	70	85
Evaluación de la gestión departamental en salud	N.D	Igual o superior a 90

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTORES DEL SGSSS		
Pactos y acuerdos de salud pública cumplidos (%)	N.A	Igual o superior a 90
FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LA CONDICIONES DE SALUD		
Cumplimiento de los planes de salud municipal (%)	N.A	Igual o superior a 90
Cumplimiento del plan de salud departamental (%)	N.A	Igual o superior a 90
Cobertura en el reporte de información en salud, por cada uno de los actores (%)	80	100

2.3. INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con la aprobación de la Constitución Política de Colombia en 1991, la cual recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los derechos del niño, el país ha venido avanzando gradualmente en el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos, posibilitando una nueva visión sobre la infancia y la adolescencia y sobre las políticas públicas a favor de este grupo poblacional. La Constitución señala al Estado, a la Sociedad y a la familia como los responsables directos de la garantía de los derechos de los niños, independientemente de su etnia, religión, opinión, sexo y patrimonio.

Las estrategias para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia están sustentadas en los lineamientos de la Política Pública Nacional de Primera Infancia, Ordenanza 27 de 2003, Conpes 109 de diciembre 3 del 2007; el Plan Nacional de Salud Pública, Decreto 3039 del 10 de agosto del 2007 y Resolución 425 de febrero de 2008; y en el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Estrategia Municipios y departamentos por la infancia y la adolescencia, Estrategia Hechos y Derechos, y el marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y adolescencia en el municipio.

Ahora, si bien la Política Pública para el desarrollo integral de la niñez en Antioquia, fue adoptada mediante la ordenanza 27 del 16 de diciembre de 2003, se hace necesario su revisión y ajuste de manera participativa, teniendo en cuenta la nueva normatividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Proteger integralmente a la infancia y adolescencia en el departamento».

En el Código de la Infancia y Adolescencia, ley 1098 de 2006, se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior».

Materializar la protección integral requiere la formulación e implementación de políticas, planes y programas, así como la ejecución de acciones concretas en áreas prioritarias como salud, educación, nutrición y recreación, entre otras, lo cual permitirá avanzar hacia mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes del departamento, así como garantizar los derechos de estos grupos poblacionales en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, respetando su cultura y organización social.

A pesar de los avances y esfuerzos por la infancia y la adolescencia y de las múltiples inversiones destinadas a atender a estas poblaciones en el departamento de Antioquia aún es notoria la debilidad en la garantía de derechos para el logro de la protección integral. Si bien se evidencian logros en los temas de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, y recreación entre otros, existen insuficiencias en la atención en aspectos como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el trabajo infantil, la situación de calle o en calle, el consumo de sustancias psicoactivas y la vinculación y afectación por el conflicto armado. A lo anterior, se suma la desarticulación interinstitucional en las acciones, programas e inversiones, que incide desfavorablemente en el logro de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

El 33.51% de la población antioqueña tiene menos de 18 años. El 57% de los niños y niñas menores de cinco años que habitan en el departamento son pobres (según clasificación SISBEN nivel 1 y 2), cifra que evidencia la vulnerabilidad de este grupo poblacional a pesar de su importancia en el presente y futuro de Antioquia. No obstante los avances alcanzados, cada día mueren en Antioquia 3 niñas y niños antes de cumplir su primer año de vida por causas en su mayoría prevenibles, que explican la muerte por desnutrición de 15 niños menores de cinco años durante el 2007 (datos preliminares), 51 casos de muertes por enfermedad diarreica aguda y 98 por infección respiratoria aguda. Adicionalmente es necesario considerar las condiciones de inseguridad alimentaria, la incidencia y prevalencia de la desnutrición aguda y la muerte de niños y niñas por desnutrición, como problemas de mayor consideración en el departamento de Antioquia.

La deficiente protección integral de la infancia y la adolescencia en el departamento, se explica por las siguientes causas:

- Débiles acciones para prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y garantizar su restitución inmediata.
- Deficiente prestación de servicios sociales (salud, educación, recreación, nutrición, saneamiento y agua potable).
- Débil gestión y articulación interinstitucional, intrainstitucional e intersectorial asociada a las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Débil intervención de los niños, niñas y adolescentes en espacios de participación que afectan su desarrollo.
- Ambientes físicos, psicosociales y culturales que generan riesgo para una buena calidad de vida y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

Para reducir esta problemática, se propone abordar las diferentes intervenciones a favor de la infancia desde lo institucional, lo sectorial, lo territorial y lo poblacional, aunando esfuerzos con una perspectiva de integralidad.

Por ello en este plan se propone:

- Aumentar y articular las acciones encaminadas a prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y garantizar su restitución inmediata.
- Fomentar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios de participación.
- Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.
- Disminuir la prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco años.
- Aumentar la duración media de la lactancia materna.
- Reducir los hogares con inseguridad alimentaria.
- Disminuir el bajo peso al nacer.

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, por 100.000 menores de cinco años.	2,7	1,5
Duración media de la lactancia materna exclusiva, en meses.	3,7	3,7
Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años (%).	36,9	36
INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años (%).	13,2	12
Porcentaje de hogares que se perciben con algún grado de inseguridad alimentaria (%).	76	70
Proporción de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gramos (%).	9,3	8,3

Para lograr este objetivo se ejecutarán los siguientes programas:

Programa 1: Normatividad y política pública de infancia y adolescencia

Con este programa se brindará asesoría técnica a los municipios en la formulación e implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, como una forma de fortalecer la institucionalidad local y de vincular a los diferentes actores en los asuntos dirigidos a este grupo poblacional. Ello implica acompañamiento en el levantamiento de diagnósticos de infancia y adolescencia, formulación de acuerdos municipales, diseño y seguimiento de los planes de acción, fortalecimiento de los consejos municipales de política social -COMPOS, desarrollo de estrategias de articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional, así como apoyo en programas de prevención, atención y restitución de derechos. En materia de diagnósticos es necesario enfatizar en la primera infancia, por la importancia que tiene este rango de edad, dado que en éste se cimentan las bases cognitivas, afectivas y sociales del desarrollo del ser humano.

Igualmente con este programa, se busca consolidar y fortalecer el Observatorio Departamental de Infancia y adolescencia y su entorno familiar, el cual implica la articulación y participación de los diferentes actores sociales en el desarrollo de políticas públicas, así como la inclusión de los municipios en las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes. El Observatorio permitirá recoger, agrupar y organizar los datos de los diferentes sistemas de información que maneja la Gobernación de Antioquia, generando una base de datos con enfoque poblacional.



Fortalecimiento de la capacidad de acción colectiva de los niños, niñas y adolescentes para la participación ciudadana.

La Convención sobre los Derechos del Niño plantea entre otros, el Derecho a la Participación, como uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto a las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, así como el derecho que tienen a ocupar un papel activo en su entorno. Además, los artículos 30, 31 y 32 de la ley de infancia y adolescencia, estimulan e invitan a activar diferentes espacios de participación con el propósito de institucionalizar este importante derecho.

Se hará énfasis en la coordinación, articulación y apoyo a las diferentes iniciativas del orden municipal y departamental orientado a la promoción de competencias ciudadanas en diferentes espacios: recreativos, culturales y políticos.

Además se promocionará y fortalecerá la participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios como: gobiernos, concejos infantiles y Consejos Municipales de Política Social.

Programa 2: Educación en protección integral de los niños, niñas y adolescentes

Se busca a través de estrategias educativas, fortalecer a los funcionarios públicos de las administraciones municipales, organizaciones comunitarias, instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras, en la prevención de la vulneración y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, que las personas e instituciones encargadas de la restitución de los derechos, conozcan la ruta de atención para cada caso de vulneración, así como dar a conocer a la comunidad en general la forma como debe prevenirse la vulneración de derechos y la ruta a seguir para su restitución.

Intervención para prevenir la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

Este subprograma tiene como eje central el desarrollo de proyectos, estrategias e iniciativas dirigidas a prevenir la vulneración de los derechos de esta población en temas como: maltrato infantil, abuso y explotación sexual; vinculación al conflicto armado, reclutamiento y utilización por parte de grupos armados, desplazamiento forzado.

Se prestará acompañamiento a los municipios en la gestión de recursos para proyectos que pretendan erradicar el trabajo infantil, la mendicidad y la explotación económica de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, se orientará y articularán las acciones para prevenir que los adolescentes incurran en infracciones a ley penal y/o en situaciones de reincidencia, y que a éstos se les garantice el debido proceso en las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados.

Para lo anterior, se utilizarán estrategias para la detección de ambientes y espacios riesgosos para menores de 18 años, desagregados según localización y tipo de vulneración, con la ayuda del Gobierno nacional y la cooperación internacional.

La participación de la Gobernación de Antioquia en la Mesa de Prevención a la vinculación de los niños, las niñas y adolescentes al conflicto armado, será fundamental porque desde allí se articulan acciones, estrategias, iniciativas y recursos para la protección integral de esta población.

Garantía del Derecho a la Identidad

El artículo 25 de la Ley de Infancia y adolescencia, establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y la filiación, conformes a la ley. Además el artículo 41, Obligaciones del Estado, plantea: *que el Estado deberá garantizar la inscripción y el trámite del registro civil de nacimiento, mediante un procedimiento eficaz y gratuito.*

El registro civil de nacimiento es de vital importancia porque, además de formalizar su derecho al nombre, le permite a los niños y niñas y adolescentes acceder a los servicios sociales básicos que el Estado está obligado a proporcionar. Además de ser instrumento para la garantía de la protección integral.

En coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y otras dependencias de la Administración Departamental, se realizarán Jornadas de Documentación en diferentes municipios del departamento.



Seguridad Alimentaria y Nutricional

Con el objeto de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población vulnerable del departamento, existen algunos programas a desarrollar conjuntamente con otras dependencias de la Administración departamental, las cuales aportan recursos humanos y financieros, canalizados para su ejecución por parte de la Gerencia de Seguridad Alimentaria.

En este sentido, se desarrollarán los siguientes programas:

Programa 3: Complementación alimentaria para niños, niñas y adolescentes de población vulnerable

Tiene como eje central el desarrollo de actividades de complementación alimentaria para dos grupos etáreos, para edades entre 6 meses y menores de 6 años, y escolares. Dichas acciones incluyen un abordaje familiar y la formación en promoción de estilos de vida saludables y hábitos alimentarios adecuados, prácticas de preparación, cocción, conservación, almacenamiento, utilización y aprovechamiento de alimentos, además del fortalecimiento y la creación de comités veedores y la participación y organización comunitaria.

Se pretende garantizar el suministro de una ración alimentaria para los 365 días del año, logrando alianzas con los entes municipales y el ICBF, lo cual permitirá aumentar la permanencia de los escolares en las aulas y contribuir al mejoramiento de su estado nutricional. En la actualidad, se cuenta con profesionales de apoyo o de asesoría y acompañamiento para los 125 municipios.

Programa 4: Mejoramiento del acceso a los servicios de salud para los niños, adolescentes y gestantes

Pretende informar y vincular a los diferentes grupos de población sobre sus derechos y deberes en salud, además de desarrollar estrategias para el fomento de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI.

Programa 5: Nutrición con buen trato

Busca promover cambios culturales frente al respeto y protección de los derechos y deberes de los niños y niñas del departamento, a partir de la estrategia de formación con énfasis en alimentación, buen trato y prevención de la vulneración de sus derechos.

Programa 6: Sistema departamental de vigilancia alimentaria y nutricional

Se pretende conocer la magnitud de la situación de seguridad alimentaria de la población antioqueña en el ámbito local y departamental, para mejorar la efectividad de los programas implementados, en especial en la población objetivo de MANA.

Programa 7: Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios generadores de seguridad alimentaria para autoconsumo de las familias niveles 1 y 2 del SISBEN con menores de 14 años

Su objetivo es incrementar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de productos agropecuarios básicos para el consumo de las familias en riesgo de inseguridad alimentaria, mediante la formación, diversificación y producción local de alimentos e instalación de huertas familiares y comunitarias. El proyecto productivo que se pretende establecer en cada localidad, debe contar con la participación del departamento, municipio y comunidad, haciendo énfasis en los componentes de; capacitación en técnicas agropecuarias, gestión empresarial, organización comunitaria y hábitos y estilos de vida saludables.

El montaje del proyecto se llevará a cabo con grupos de familias y comunitarios, mediante la cultura de las buenas prácticas agrícolas para la obtención de alimentos sanos y destinados al autoconsumo. En forma prioritaria se beneficiarán las familias de los niños que participan del complemento alimentario y los que acceden a los Centros de Recuperación Nutricional.

Programa 8: Fortalecimiento de una cadena formativa generadora de seguridad alimentaria y nutricional

Se pretende contribuir a la actualización de los proyectos educativos institucionales de los centros y/o instituciones educativas rurales, a través de la formación en saberes de seguridad alimentaria y nutricional y la instalación de proyectos pedagógicos productivos, con el fin de incluir dichos contenidos en las prácticas educativas, aportando al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad educativa con carácter intersectorial.

Programa 9: Acciones especiales para la infancia y adolescencia

Como una forma de contribuir a la política social de la administración departamental y de promover la protección integral de la infancia y adolescencia como garantía al cumplimiento de sus derechos, a través del el Despacho de la Primera Dama se desarrollarán brigadas integrales de salud; jornadas de cirugías; instalación de parques infantiles ambientales; fortalecimiento de ludotecas; proyectos para madres cabeza de familia (Siembra); campañas de documentación (registro civil, etc.); y dotación de materiales para escuelas rurales.

Otros programas dirigidos a la infancia y adolescencia:

Dada la transversalidad del tema de infancia y adolescencia, el presente Plan considera en diferentes líneas y objetivos específicos, aspectos que de manera directa o indirecta inciden en la atención de la infancia y la adolescencia que para ser conocidos en mayor detalle se recomienda consultarlos en la temática correspondiente. Entre ellos se destacan los siguientes:

En el objetivo específico de *Educación*, se hace énfasis en el Programa de atención integral a la Primera Infancia «Familia, A tu lado Aprendo» liderado por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia, como una propuesta intersectorial de educación, cuidado, salud y nutrición orientada a elevar las oportunidades de desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de niños y niñas de Antioquia en su primera infancia.

Con estrategias de atención educativa desde la gestación, este programa pretende desarrollar en niños y niñas, competencias consigo mismo, con los otros y con el entorno. Con las familias, cuidadores comunitarios y demás agentes educativos, pretende fortalecer su función educativa o sus prácticas pedagógicas, para que acompañen afectuosa e inteligentemente el crecimiento y el desarrollo en la primera infancia y desde la articulación intersectorial se pretende generar ofertas integradas para la garantía de los derechos en niños y niñas.

Cabe anotar que la infancia y adolescencia se beneficiará directamente o indirectamente con los programas definidos en la actual administración en el tema educación-cultura, orientados a facilitar su acceso y permanencia en el sistema educativo; la articulación, pertinencia y mejoramiento continuo de la calidad del sistema educativo; el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación educativa; los procesos de formación de docentes y directivos, y la producción científica y tecnológica. Este grupo poblacional se favorecerá igualmente con la implementación del Plan Departamental de Cultura «Antioquia en sus diversas voces 2006-2019», en donde se incluyen el Plan de Música, Plan de lectura y bibliotecas y demás programas y servicios culturales.

En el objetivo específico de *Salud pública* se destacan la atención a las enfermedades prevalentes de la infancia (A.I.E.P.I), desarrollada desde la Dirección Seccional de Salud de Antioquia – DSSA- en articulación con los 125 municipios, las entidades promotoras y las instituciones prestadoras de servicios de salud. Para el efecto, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I), intensificará la vacunación en menores de un año, buscando coberturas útiles en los diferentes biológicos de este programa.

También se promoverá la salud sexual y reproductiva de los adolescentes, mediante la conformación y potenciación de las redes sociales de apoyo para los jóvenes, generando habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de proyectos de vida autónomos, responsables, satisfactorios y libremente escogidos, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural.

En el objetivo de *Convivencia y Paz*, a través de la Secretaría de Gobierno, se implementará el programa de intervención de la violencia intrafamiliar en los municipios, se apoyará la creación y fortalecimiento de las comisarías de familia y en el Programa de prevención y atención de infracciones al derecho internacional humanitario, se hará énfasis en la prevención de vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado, accidentes de minas antipersona, abuso sexual y trata de personas, entre otros aspectos.

Indicadores de Gestión

NORMATIVIDAD Y POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Municipios con planes de acción formulados, en ejecución y con seguimiento, para la inclusión de la infancia, la adolescencia y su ambiente. Sano (%).	27 (34 mpios)	100
Municipios con acuerdos municipales y política pública de infancia y adolescencia formulada (%).	27 34 Mpios	100
Investigaciones realizadas sobre niños, niñas y adolescentes.	ND	8
Consejos Municipales de Política Social con mesa de Infancia y adolescencia, funcionales y operando (%).	41 51 Mpios.	100
Número de redes subregionales de trabajo para y por la infancia y adolescencia.	2	9
Observatorios municipales de infancia operando (%).	41 51 Mpios	100
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ACCIÓN COLECTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Municipios con iniciativas implementadas para promoción de la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes	20	125
EDUCACIÓN EN PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
Comisarías de familia fortalecidas, asistidas y asesoradas técnicamente y con acciones articuladas a los demás actores y sectores del desarrollo (%).	N.D	100
	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Administraciones municipales capacitadas en atención y restitución de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes a través de la Ruta de Atención (%).	N.D	100
Entidades capacitadas en atención y restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de la ruta de atención.	N.D.	875
Campañas de divulgación de la ruta de atención para la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	N.D.	1 Permanente
INTERVENCIÓN PARA PREVENIR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
Estrategias de prevención sobre la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes implementadas y monitoreadas.	21	125
Instituciones públicas, privadas y organismos de cooperación internacional, articuladas en torno a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	33	40
GARANTÍA DEL DERECHO A LA IDENTIDAD.		
Jornadas de Documentación para la obtención del registro civil y la tarjeta de identidad	6 (2007)	20
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE POBLACIÓN VULNERABLE		
Niños entre 6 meses y 6 años SISBEN 1 y 2 que consumen diariamente complemento alimentario en el hogar.	200.000 niños durante 240 días	235.000 niños durante 365 días.
Niños con matrícula oficial en básica primaria que consumen diariamente durante el calendario escolar una ración alimentaria.	90.045	348.631
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y GESTANTES		
Niños y niñas menores de seis años con desnutrición aguda recuperados.	16.800	18.000
Instituciones certificadas como instituciones amigas de la mujer y la infancia (IAMI).	37	170
Familias gestantes con atención integral.	23.166	25.000
NUTRICIÓN CON BUEN TRATO		
Agentes multiplicadores en nutrición con buen trato certificados y con acompañamiento en el año	4.236	5.816
Municipios con presupuesto para seguridad alimentaria y nutricional, SAN (%).	90	100
Municipios con acuerdo en Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN.	94	125
SISTEMA DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
Municipios con SISMANA implementado (%).	0	100
DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS GENERADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA AUTOCONSUMO DE LAS FAMILIAS NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN CON MENORES DE 14 AÑOS		
Familias con dependientes menores de 14 años de edad, niveles 1 y 2 del SISBEN, con unidades productivas agropecuarias (UPA) establecidas para autoconsumo.	75.088	38.500

Familias con dependientes menores de 14 años de edad, niveles 1 y 2 del SISBEN, con unidades productivas agropecuarias (UPA) con acompañamiento.	8.400	18.100
FORTALECIMIENTO DE UNA CADENA FORMATIVA GENERADORA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL		
Proyectos Educativos Institucionales con SAN.	857	1.150
Cobertura neta de centros educativos rurales (CER) con proyectos pedagógicos productivos generadores de seguridad alimentaria y nutricional, SAN (%).	32.6	59.6

2.4. JUVENTUD

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil para Antioquia, 2006 – 2015, «Un número significativo de la población juvenil antioqueña vive en condiciones de inequidad, se vulneran sus derechos y tienen limitadas oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades. Estas circunstancias impiden su autorrealización, el goce de su condición juvenil y su bienestar, necesarios para construir una identidad y aportar a la transformación del Departamento».

OBJETIVO ESPECÍFICO: «*Propiciar adecuadas condiciones y calidad de vida de los y las jóvenes del departamento, reduciendo la vulnerabilidad y propiciando el goce de sus derechos y la plena realización de sus potencialidades como actores estratégicos del desarrollo de la sociedad antioqueña.*»

En Antioquia un 27% de la población se encuentra en el rango de edad de 14 a 26 años, lo cual equivale a 1'514.160 jóvenes. De éstos, el 50.6% son mujeres y el 49.4% son hombres. El 72% viven en zona urbana y el 28% en zona rural, de los cuales el 56% residen en municipios del Valle de Aburrá y el 44% en los restantes 115 municipios del departamento.

Los jóvenes en Antioquia están marcados por situaciones de amenaza y riesgo como el hambre, la desnutrición, enfermedades asociadas a la miseria y la pobreza, sumados a los efectos de la confrontación armada y la violencia que vive el país (como víctimas y como victimarios). El acceso a servicios primordiales como educación, salud y oportunidades de empleo ó generación de ingresos son insuficientes, inadecuados y excluyentes para este grupo poblacional.

Para los jóvenes, el sistema educativo es insuficiente en acceso, calidad y pertinencia especialmente de la educación media y superior, lo cual impide la potenciación de sus habilidades y desarrollo, impactando negativamente el desarrollo de Antioquia. A su vez, el acceso a la salud, especialmente de los jóvenes que cumplen la mayoría de edad, es limitado, ya que ambos sistemas focalizan su atención y protección hacia la infancia y adolescencia. Esto ha tenido graves consecuencias en su calidad de vida, particularmente en su salud física y mental. La limitación de acceso a ambos sistemas, repercute en inadecuados hábitos y estilos de vida, problemas de salud sexual, embarazo adolescente (26%), prostitución, drogadicción, alcoholismo, suicidios e intentos de suicidios.

Según el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas, en su informe para América Latina, la prevalencia de las Enfermedades de Transmisión Sexual, el VIH y el SIDA representa cada vez más un problema de salud de los y las adolescentes y jóvenes. La incidencia más alta de ETS, incluido el VIH/SIDA, se encuentra en el grupo 15 a 24 años. Es de alta preocupación que el 50% de las nuevas infecciones de VIH ocurren en este grupo de edad.

Las muertes por suicidio, homicidio y accidentalidad vial en Antioquia, afectan directamente y en mayor porcentaje a jóvenes, con prevalencia entre 20 y 24 años de edad (47%). Lo anterior, se suma a limitadas oportunidades para su inserción en el mundo del trabajo, y visionarse con un proyecto de vida, lo cual repercute en el enfilamiento a los grupos armados y acciones delictivas. Los jóvenes, son también en consecuencia, las mayores víctimas de las Minas Antipersonal (45%).

Todos estas condiciones y situaciones, demandan una coordinada acción de las diferentes dependencias y entidades, para disminuir condiciones de vulnerabilidad, restituir los derechos de los jóvenes, según los establecido por la Ley 375/97 y la Ordenanza 23/2003, y potenciar su participación como actores fundamentales del desarrollo del Departamento.

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA BASE	META 2011
Tasa consumo de sustancias psicoactivas y alcohol (14-26) ¹	14.80	13.5
Tasa de Analfabetismo (14 - 26 años).	5.35%	4.9%

¹ Tasa por cada 100.000 personas.



Los principales aspectos del contexto que condicionan el cumplimiento de las Metas son:

La voluntad política Departamental y local para la asignación de presupuesto a proyectos para la juventud en los Planes de Desarrollo, la articulación de esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para atender las metas duras (estructurales) del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2006-2015, la garantía del acceso de los jóvenes, a servicios de nutrición, salud y educación, y la generación de oportunidades para la inclusión y reinserción socio-laboral a los grupos de mayor exclusión, vulnerabilidad y marginalidad.

Para lograr los objetivos, se proponen los siguientes programas:

Programa 1: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Juventud

Generar adecuadas condiciones políticas e institucionales para articular de manera eficaz la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil, 2006 – 2015 (PEDJ), es el propósito de este programa.

Esto se hará a través del fortalecimiento del Sistema Departamental de Juventud, que tiene responsabilidades en el desarrollo integral de la política, a través de instancias estatales, sociales y mixtas. Igualmente, es prioritario el fortalecimiento en su estructura administrativa, financiera y política de la instancia departamental de juventud, para impulsar la transversalidad y el posicionamiento del tema en la agenda pública del Departamento, en cumplimiento del mandato del programa de gobierno.

Programa 2: Fomento a la cultura investigativa sobre la condición y situación de la población joven, para su transformación, inclusión y desarrollo

Este programa pretende dar respuesta a la necesidad de reconocimiento de las condiciones y situaciones de éste grupo poblacional, para aportar a la revisión y ajuste de las normas y políticas y elaboración de proyectos pertinentes, como punto de partida para mejorar las condiciones y favorecer el desarrollo de sus potencialidades. El programa incluye el desarrollo de investigaciones de la situación actual de la población de manera subregional, y el montaje de un Sistema de Información de Juventud, que permita monitorear y evaluar el avance tanto de sus condiciones, como del impacto de los programas realizados.

Programa 3: La comunicación pública como estrategia transversal para la educación, reconocimiento y valoración de la juventud

El artículo 4 de la Ley 375, ley de la Juventud, estipula la creación de espacios en los medios de comunicación para la juventud, a través de los cuales se pueda dar una efectiva difusión, promoción, capacitación atención y ejecución de las metas y objetivos departamentales con la juventud. Es igualmente un aspecto fundamental para la adecuada implementación del plan y para la expresión y participación joven. Una franja de perspectiva juvenil, debe entonces generar estos espacios y ser a su vez el articulador de las ofertas estatales e institucionales que benefician con pertinencia acorde con su singularidad y diversidad. Igualmente debe fortalecer la formación en distintos aspectos (considerando que un porcentaje de jóvenes esta por fuera del sistema educativo), afectando las formas de participación, la formación para el trabajo y la construcción de proyectos de vida.

La estrategia de comunicación integral pretende contribuir a la protección de los factores que generan vulnerabilidad en los jóvenes, en aspectos como: la prostitución, intentos de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, anorexia-bulimia, embarazo adolescente y violencia, entre otros, permitiendo a su vez la formación para la convivencia y la paz; el auto-cuidado, la salud sexual y reproductiva y salud mental de éste grupo poblacional, potenciándolo como actor estratégico del Desarrollo.

Programa 4: Participación de los jóvenes en la construcción de identidades y del tejido social

La participación y organización de los jóvenes es uno de los aspectos transversales a la formación y generación de las potencialidades como actores estratégicos del desarrollo justo y equitativo de la sociedad antioqueña. Este programa fortalecerá a los jóvenes desde la formación para el liderazgo, el desarrollo, la transformación, la participación y la expresión en los contextos sociales, políticos, democráticos, económicos y culturales.

OTROS PROGRAMAS, dirigidos a la población joven del departamento

El presente Plan de Desarrollo parte de un enfoque transversal, en donde los retos del desarrollo tanto social, como económico, político e institucional, frente a la población joven serán atendidos a través de acciones transversales, articuladas en los sectores y la instancia departamental de juventud, se presentan como retos que están incluidos en las diferentes temáticas.

Educación: El tema del acceso, calidad y pertinencia, especialmente en el nivel de Educación Media, Técnica y Superior, es uno de los más críticos y que genera mayor exclusión en los jóvenes, e igualmente es vital en la generación de oportunidades e impacta los altos niveles de pobreza que viven los jóvenes.

En la propuesta del capítulo de educación, entre otros programas que beneficiaran a los jóvenes, se destacan: el Programa de Educación Media, Antioquia Virtual, el Programa de Formación en Emprendimiento en los grados 10 y 11, los subsidios de manutención para educación media, la formación para docentes en ambientes y prácticas pedagógicas incluyentes y equitativas, el programa de becas y el programa de investigaciones a desarrollar.

Cultura: La implementación del Plan Departamental de Cultura beneficiara a los jóvenes del departamento, en formación y espacios de expresión cultural. De manera articulada se pretende desarrollar el Festival de Cultura y Arte Joven.

El uso adecuado del tiempo libre, y la práctica de deporte, son fundamentales para el desarrollo sano de nuestros jóvenes. A través de los programas de la mesa de deporte, se realizaran varios programas que beneficiaran a la población, a los cuales, la instancia departamental de juventud se articulara activamente. Se destacan los programas: Actividades recreativas para la población joven, Por su salud muévase pues, Fomento Deportivo y Descentralización, Desarrollo Deportivo, e Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Salud: Los hábitos de vida de los jóvenes generados por creencias, actitudes, comportamientos y condiciones sociales de marginalidad, con ausencia de proyectos de vida para su autovaloración y reconocimiento, son un factor de mantenimiento del riesgo al cual ha estado expuesto este grupo poblacional.

Los proyectos a desarrollar para la prevención y prevención de la salud mental y salud sexual y reproductiva, serán articulados con la instancia departamental de juventud, y propenderán por fortalecer las redes sociales de apoyo, incluyendo a los jóvenes, generando habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de proyectos de vida autónomos, responsables, satisfactorios y libremente escogidos, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural. Este programa se verá fortalecido por los Centros Integrales de Desarrollo Juvenil, que articulara la oferta de servicios y programas para la población joven, tanto desde la prevención como desde el desarrollo de las potencialidades.

Empleo y emprendimiento: A través de acciones articuladas con la Secretaria de Productividad y Competitividad, se impulsaran la formación, el acompañamiento y el apoyo a emprendimientos juveniles, a través de los programas: Formación Académica en Empresarismo y Emprendimiento, Formación y capacitación especializada para incrementar la productividad y competitividad en las subregiones, Acceso a recursos de financiación, cofinanciación e inversión para proyectos de productividad y competitividad y Apoyo y promoción al sector solidario de la economía.

Convivencia y paz: La creación de condiciones y oportunidades para atender y prevenir la vulnerabilidad, marginalidad y exclusión que aqueja a los jóvenes de Antioquia que se encuentran en situaciones especialmente difíciles, (afectados por la confrontación armada y la violencia social e intra-familiar, las minorías étnicas, en conflictos con la ley, los que padecen situación de calle) requieren una especial protección y restitución de sus derechos.

Indicadores de Gestión

JUVENTUD FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Foros y encuentros subregionales y departamentales de Agentes Locales de Juventud	N.D.	110
Módulos de formación para jóvenes y agentes que trabajan con jóvenes, contruidos.	N.D.	5
Centros integrales de desarrollo para jóvenes creados y en funcionamiento.	N.D.	10
Encuentros de la Red Departamental de entidades que trabajan con Jóvenes, fortalecida y articulada, hacia la efectiva implementación de la política departamental de juventud	N.D.	16
Encuentros del Comité Departamental de Juventud para su fortalecimiento intra e interinstitucionalmente, hacia la efectiva implementación de la política departamental de juventud	N.D.	30
Educadores y jóvenes capacitados en competencias ciudadanas.	N.D.	2.000
Adultos que trabajan con jóvenes formados en juventud.	N.D.	60

FOMENTO A LA CULTURA INVESTIGATIVA SOBRE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN, PARA SU TRANSFORMACIÓN, INCLUSIÓN Y DESARROLLO		
Investigaciones realizadas sobre las situaciones y condiciones de los jóvenes en Antioquia.	10 ¹	10 ²
Propuestas de reforma presentadas sobre la normatividad que afecta a la población joven.	N.D.	1 ³
Sistema Departamental de Información sobre juventud, para monitorear la situación de los jóvenes en el departamento. (Observatorio de Juventud)	N.D.	1
LA COMUNICACIÓN PÚBLICA COMO ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA EDUCACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA JUVENTUD.		
Programas de TV y radio creados	N.D.	1
Portal Web creado	N.D.	1
Campañas de difusión y comunicación creada	N.D.	4
Iniciativas comunicacionales de jóvenes apoyadas	N.D.	20
Avance en la creación y divulgación de Portafolio de servicios para jóvenes (%).	N.D.	100
Red de información de jóvenes creada y operando.	N.D.	1
Textos sobre avances de implementación del PEDJ, publicados	N.D.	4
Agenda Departamental integrada de eventos para jóvenes, divulgada.	N.D.	1
PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES Y DEL TEJIDO SOCIAL		
Consejos municipales de juventud elegidos y realizando veeduría a la implementación de la política departamental de juventud.	24	64
Consejo Departamental de Juventud elegido y haciendo veeduría a la implementación de la política departamental de juventud.	N.D.	1
Herramientas pedagógicas y metodológicas para agentes Locales de Juventud, construidas.	N.D.	5
Jóvenes capacitados en liderazgo transformacional (nueve diplomados subregionales)	N.D.	400
Festival departamental de cultura y arte Joven.	N.D.	2
Organizaciones y redes juveniles apoyadas para su fortalecimiento e integración, participación, asociatividad y emprendimiento.	N.D.	9

¹ Una investigación con 10 diagnósticos que fueron la base para la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2006-2015.

² Investigación para hacer monitoreo y evaluación de las condiciones de la población, y como base para la implementación del Observatorio de Juventud.

³ Propuesta de reforma a la Ley 375/97 Ley de la Juventud, construida de manera participativa con los jóvenes del departamento.

2.5. ADULTO MAYOR

Durante los dos últimos censos (1993 y 2005), la población mayor de 60 años en el departamento de Antioquia presentó un crecimiento del 68.17%, al pasar de 313.328 a 526.949 personas, lo que indica una tasa anual de crecimiento del 5.7%, muy superior a la de crecimiento intercensal de la población total departamental equivalente al 1.2%.

El acelerado crecimiento de la población adulta mayor y anciana en condiciones de dependencia, ha tenido implicaciones sociales y económicas expresadas en el desmejoramiento de su calidad de vida, que se expresa en altas tasas de pobreza, dado que el 51.95% de ellos se ubica en los niveles 1 y 2 del SISBEN. Situación que se constituye en un importante reto en el marco de la construcción de una Antioquia para Todos, y que se reafirma en la definición del Objetivo específico.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor del departamento de Antioquia».

Al respecto, la población adulta mayor de Antioquia muestra un deterioro en sus condiciones de vida expresado entre otros factores en:

- Escasas oportunidades para acceder a la educación básica y superior, lo cual se refleja en una tasa de analfabetismo del 19.22% (Encuesta de Calidad de Vida, 2007). Los bajos niveles educativos se traducen en pocas oportunidades de empleo de calidad y precarios ingresos que no permitan a la población vieja acceder a seguridad social en salud y a una pensión, condiciones necesarias para la satisfacción de sus necesidades básicas.
- Bajas coberturas de atención en salud dado que en el 2007 el 3.33% de la población adulta mayor del departamento no estaba afiliada a la seguridad social en salud, asunto que resulta de la mayor importancia en este grupo poblacional.
- Exclusión del adulto mayor de los escenarios de participación para la formulación y presentación de iniciativas relacionadas con sus necesidades, riesgos y problemáticas.



Para ello se propone:

- Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor
- Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud y desarrollar programas de atención y prevención en las patologías propias de la edad.
- Propiciar la creación y el fortalecimiento de los espacios de participación (cabildos municipales de adultos mayores).
- Disminuir la tasa de analfabetismo y apoyar la cofinanciación de programas de educación no formal dirigidos a la población adulta mayor.
- Desarrollo de proyectos productivos que a la vez permitan el aprovechamiento del tiempo libre.

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Población adulta mayor y anciana sin Seguridad Social en Salud (%)	3.33	1
Analfabetismo en la población adulta mayor (%)	19.22	15.00
Población adulta mayor en condición de pobreza (%)	51.95	45.00

Para el logro de estos objetivos se adelantarán los siguientes programas:

Programa 1: Desarrollo de subprogramas y proyectos para la atención integral del adulto mayor y el anciano

A los municipios les corresponde, entre otras competencias, promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dentro de los cuales están obviamente los adultos mayores y los ancianos. Para ello se requiere la realización de acciones orientadas a la construcción de escenarios de vida saludable, para generar en la población mayor un envejecimiento con bienestar, optimizando recursos humanos, técnicos y financieros, a través del desarrollo de subprogramas y proyectos, para la atención integral de la población adulta mayor y anciana del departamento.

Programa 2: Promoción, prevención y atención a los riesgos específicos del envejecimiento

El incremento de la población adulta mayor y anciana afectada por procesos crónicos de enfermedad, carencias nutricionales, limitaciones físicas, síquicas y sensoriales, aunado a la deficiente atención en salud, requieren del diseño de estrategias para la promoción, prevención e intervención de las manifestaciones propias del envejecimiento, las que permitirán al adulto mayor y anciano mantener su autonomía e independencia para un envejecimiento con calidad.

En este sentido, se desarrollaran acciones encaminadas al mejoramiento nutricional, a la rehabilitación en salud oral y visual, vacunación y apoyo para el mejoramiento de la capacidad motora de esta población. Además, se promoverá conjuntamente con las administraciones municipales, la implementación de la normatividad vigente por parte de los Centros que prestan atención a esta población.

Programa 3: Promoción de espacios de participación para el empoderamiento e inclusión del adulto mayor y anciano

Nuestra sociedad desconoce el envejecimiento como expresión del ciclo vital y subvalora su importancia en el desarrollo, lo que deriva en situaciones de inequidad y exclusión que se deben trabajar a través de la promoción de espacios para el fortalecimiento, empoderamiento y participación del adulto mayor y el anciano en el diseño de estrategias que posibiliten la solución a sus problemáticas y en la implementación de la política pública para el desarrollo y la protección de los derechos de esta población en el departamento de Antioquia.

Indicadores de Gestión

INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
DESARROLLO DE SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y EL ANCIANO		
Municipios sensibilizados, capacitados y apoyados para la atención integral al adulto mayor y anciano.	124	124

Población adulta mayor y anciana beneficiada con espacios físicos adecuados.	0	1,500
Municipios con programas de educación no formal fortalecidos, para adultos mayores y ancianos.	8	98
Tasa de adultos mayores y ancianos beneficiados con programas y proyectos productivos implementados para la utilización adecuada del tiempo libre.*1000.	0	10.36
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LOS RIESGOS ESPECÍFICOS DEL ENVEJECIMIENTO		
Cobertura en mejoramiento nutricional de la población rural adulta mayor y anciana, niveles 1 y 2 del SISBEN.	0	3.03
Tasa de adultos mayores y ancianos rehabilitados en salud oral por cada mil adultos mayores y ancianos de los niveles 1 y 2 del SISBEN.	0	9.70
Tasa de adultos mayores y ancianos intervenidos por patologías de cataratas y terigios por cada 10.000 ancianos y adultos mayores.	0	8.00
Cobertura en vacunación en patologías propias del rango de edad (neumococo e influenza) a la población de los niveles 1y 2 del SISBEN. (%)	0	2.07
Tasa de adultos mayores y ancianos niveles 1 y 2 del SISBEN apoyados para el mejoramiento de su capacidad motora *10.000.	0	29.60
INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Centros de atención al adulto mayor y anciano que implementen ajustes según la normatividad vigente. (%)	0	35.20
PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN DEL ADULTO MAYOR Y ANCIANO		
Municipios sensibilizados, capacitados y apoyados para el funcionamiento de los cabildos municipales de adultos mayores y ancianos.	125	125
Espacios de participación creados y operando (cabildos municipales de adultos mayores y ancianos) (%)	79.20	100

2.6. DISCAPACIDAD

El censo de población del DANE – 2005 encontró en Antioquia un porcentaje del 6.55% de personas con discapacidad. Igualmente, la Organización Mundial de la Salud ha indicado que en países en vía de desarrollo como Colombia, el crecimiento de esta población es del 40%, lo que presume un significativo aumento en los próximos años. Actualmente 104 municipios del Departamento han implementado el Registro de localización y caracterización de la población con discapacidad, 81 municipios ya cuentan con la información sistematizada encontrándose 46.117 personas con discapacidad, de las cuales el 78% pertenecen a los niveles 1 y 2 del Sisbén, el 44% es analfabeto, sólo el 15% está incluida laboralmente y el 22% recibe servicios de rehabilitación.

Estas cifras evidencian las pocas opciones que en los últimos años se ha brindado a la población con discapacidad para favorecer su desarrollo integral y la inclusión social, creando limitaciones de orden social y económico en estos individuos, su familia y la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Promover la inclusión social de las personas en situación de discapacidad.»

El plan se propone:

- Reducir la tasa de discapacidad
- Ampliar la afiliación al SGSSS de la población con discapacidad.
- Ampliar el acceso de la población con discapacidad a los servicios de rehabilitación
- Apoyar a los municipios en las estrategias de atención a la población con discapacidad

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Tasa de discapacidad (%)	6.55	Mantener en 6.55 o disminuir
Personas en situación de discapacidad incluidas laboralmente. (%)	15	30
Personas en situación de discapacidad incluidas en el sector educativo (%)	14.2	30
Personas con discapacidad afiliadas al SGSSS.	67	100

Para lograr estos objetivos se desarrollarán los siguientes programas:

Programa 1: Habilitación – Rehabilitación

Las condiciones económicas, sociales y geográficas de los municipios de Antioquia, los lineamientos legales frente a la prestación de los servicios de salud a la población en situación de discapacidad y la garantía del derecho por los actores del SGSSS, limitan el acceso de la población a los servicios de rehabilitación. En el marco del Plan de Desarrollo, la administración Departamental se propone realizar acciones orientadas a dotar las ESE de II nivel en las regiones, de servicios de rehabilitación; monitorear y controlar a las EPS y EPS-S para que garanticen la prestación de los servicios de tratamiento y rehabilitación a dicha población; definir modelos y guías de atención para la prestación de los servicios de rehabilitación y asesorar y asistir técnicamente a las IPS para brindar servicios pertinentes.

Programa 2: Prevención de la discapacidad

Los comportamientos y estilos de vida no saludables y la violencia incrementan el número de personas en situación de discapacidad en el Departamento. La ausencia de programas y proyectos que promocionen el conocimiento de la discapacidad limitan la inclusión social de dicha población y su posterior desarrollo en igualdad de oportunidades y condiciones para acceder a una mejor calidad de vida.

Por considerarlo un factor clave de planificación el Plan de Desarrollo pretende terminar el registro de caracterización e identificación de la población en situación de discapacidad para lograr obtener información de los 124 municipios del Departamento; realizar acciones para promover estilos de vida saludable, y sensibilizar a la población general sobre las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad, con el fin de lograr su inclusión social, realizar detección temprana y controlar los factores de riesgo.

Programa 3: Inclusión Educativa

La población en situación de discapacidad presenta analfabetismo y bajo nivel de escolaridad, debido a que el sistema educativo no brinda herramientas necesarias ni suficientes para que docentes y directivos implementen estrategias que permitan la inclusión efectiva de dicha población al sistema educativo. Además, la comunidad en general no ha logrado reconocer la discapacidad como una condición humana que requiere el respeto por la diferencia.

Para intervenir esta problemática la Secretaría de Educación departamental se compromete a fortalecer el sistema educativo, que garantice tanto el acceso como la permanencia y que permita la formación de ciudadanos capaces de ejercer y asumir obligaciones en un entorno equitativo. Todo esto se puede lograr por medio de acciones de acompañamiento y asesoría continua a los maestros que se desempeñan en las aulas de apoyo y con la dotación física y tecnológica de las instituciones.

Programa 4: Promoción para la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad

La población en situación de discapacidad presenta una deficiente calidad de vida debido a que el medio no proporciona alternativas de desarrollo laboral y ocupacional que permitan el reconocimiento de habilidades y competencias.

Se trabajará con instituciones públicas y privadas para realizar acciones de formación para el trabajo con el fin de que se desempeñen efectivamente, con el uso de todas sus capacidades, permitiéndoles así integrarse socialmente como personas productivas. Se promoverá en coordinación con los municipios, las Secretarías de Productividad y Competitividad y de Agricultura y Desarrollo Rural, la implementación de proyectos productivos.

Con la Regional de Ministerio de Protección Social se promoverá la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad

Programa 5: Accesibilidad física, tecnológica y cultural para la inclusión social

Uno de los principales obstáculos que debe sortear la población con discapacidad para el acceso a diferentes servicios, tiene que ver con la accesibilidad física, ya que las administraciones municipales y departamentales han desarrollado pocos esfuerzos en la promoción y cumplimiento del estatuto de accesibilidad. Adicionalmente, existen pocos recursos para ser invertidos en tecnología que facilite la independencia en salud, educación, empleo, recreación y deporte, a las personas con discapacidad. De otra parte, se promoverá en los municipios la adecuación de espacios accesibles que permitan la inclusión deportiva, cultural y recreativa.

Indicadores de Gestión

INDICADORES (1 ¹)	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
HABILITACIÓN – REHABILITACIÓN		
Personas atendidas en rehabilitación física (%)	22.5	50
PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD		
Municipios con sistema de información de discapacidad actualizado	81 (65 %)	125 (100%)
Niños evaluados en tamizaje visual entre 6 y 10 años.	160.000	400.000
Niños evaluados en tamizaje auditivo de 5 años	10.000	51.000
PROMOCIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD		
Personas en situación de discapacidad en proyectos productivos por municipio (%)	0	2%
Empresas que incluyen laboralmente a personas en situación de discapacidad	0	185
ACCESIBILIDAD FÍSICA, TECNOLÓGICA Y CULTURAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL		
Municipios con adaptaciones a la infraestructura física para disminuir las barreras de acceso.	51 (40%)	124 (100%)
Municipios con el diagnóstico de accesibilidad.	21 (17%)	62 (50%)

(1): Datos según el registro de discapacidad – DANE Antioquia, 2003-2006

2.7. EQUIDAD DE GÉNERO

El tema de equidad de género se encuentra definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 que expresa: «Construir una sociedad mas equitativa, humana y justa, supone garantizar la total inclusión de mujeres y hombres en la dinámica social y desarrollar estrategias específicas para que las personas o los grupos de la población que se encuentran en condiciones precarias o de situación de desventaja, puedan mejorar su situación actual. Así mismo en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantea: «Promover la igualdad entre los géneros, incluir la autonomía de la mujer» y «erradicar la pobreza extrema». En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo «Antioquia para todos. Manos a la Obra», tiene el siguiente compromiso. Expresado en términos de objetivo.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Reducir la inequidad y fomentar la autonomía de las mujeres»

La feminización de la pobreza es uno de los indicadores más representativos, causa de desequilibrio e inequidad de las oportunidades para mujeres y hombres en los diferentes roles del desarrollo y constituye una situación real de la mujer no solo en Antioquia sino también en nuestro país, Latinoamérica y en general los países en desarrollo.

El tema de equidad de género es relativamente nuevo y su obligatoriedad se desconoce además de que faltan herramientas legales para su implementación. Por esto es necesario sensibilizar y contar con la voluntad política y administrativa de la alta gerencia departamental y municipal y aun más, disponer de recursos económicos suficientes y garantizar condiciones de seguridad y orden público. De otra parte, es necesario realizar programas que empoderen y formen a las mujeres para la participación activa y efectiva en los procesos comunitarios, políticos y en los procesos productivos que generen ingresos, elevando con ello su calidad de vida y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional.

Indicadores de Resultado

EQUIDAD DE GÉNERO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Entidades del nivel central y descentralizado que implementan acciones en beneficio de las mujeres.	20	32
Mujeres beneficiadas con proyectos productivos.	N.D	1.225

Para lograr estas metas, se propone los siguientes programas:

Programa 1: Planeación curricular con perspectiva de género

La educación como base de la cultura de un pueblo debe ser pertinente y oportuna para lograr una mayor eficacia. Por tanto, se hace necesario el diseño y la ejecución de planes educativos con perspectiva de género para nuestros jóvenes, niñas y niños, docentes y padres de familia, entre otros, impulsando con ello el cambio cultural para facilitar la equidad e igualdad entre los sexos.

Programa 2: Implementación y seguimiento de la política de equidad de género

Por su reciente creación, se hace necesario ejecutar programas que den viabilidad a la política de equidad de género, (Ordenanza No. 013 de 2002). Con la instrumentación de los programas propuestos, se busca poner a disposición de las entidades municipales, los entes centralizados y descentralizados, las herramientas y mecanismos que ayuden a su seguimiento y a la consecución de objetivos.

Programa 3: Diseño e implementación de programas de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales

Es necesario que la base social de Antioquia, sin distinción de etnia, sexo, color, clase social y en sus diferentes ciclos vitales, sea sensibilizada(o) y educada(o) en la política pública de equidad de género, para que aprendan y conozcan su importancia. Asimismo, es necesario darla a conocer a través de diferentes campañas, textos o documentos que sirvan de referente con la legislación existente.

Programa 4: Acceso a recursos y oportunidades de ingresos

Ante la mencionada feminización de la pobreza, solo con programas que faciliten a la mujer el acceso a recursos económicos, ciencia, tecnología y generación de ingresos, podrá tener bienes patrimoniales, mejorando su calidad de vida y desde luego, la de sus hijos menores. Esto se podrá realizar desde los proyectos productivos, industriales, mineros, agropecuarios y de medio ambiente, entre otros, y con la ejecución de acciones transversales con otras entidades, obteniendo como beneficio la generación de ingresos para las mujeres que hoy carecen de oportunidades.

Programa 5: Fortalecimiento de las instancias institucionales y procesos de desarrollo de las mujeres

La base social de las mujeres, tanto indígenas como afrodescendientes, Room y mestizas, en sus diferentes ciclos etéreos, necesita acompañamiento a través de programas que las instruyan, fortalezcan y habiliten para asumir los retos que implica la globalización y sus diferentes papeles, de manera especial, para minimizar la inequidad existente y su poca autonomía. Para ello es importante que se le de aplicación a la ley «mujer cabeza de familia» y a la ley «mujer rural».

Programa 6: Coordinación interinstitucional contra la violencia intrafamiliar y sexual y la protección frente al conflicto armado

Las elevadas cifras de violencia intrafamiliar contra mujeres, niñas y niños, que ocasionan situaciones de desventaja para las víctimas, hacen imperiosa la necesidad de realizar acciones que le den prioridad a su prevención, atención y reparación para mitigar el impacto en las comunidades.

Asimismo, la violencia generada por el conflicto armado, con el consecuente desplazamiento y la ausencia de un patrón familiar debidamente conformado, ocasiona en gran parte por la misma confrontación, indican la necesidad de emprender acciones, con la participación de las entidades competentes, y con la iniciativa de algunas organizaciones que tengan como objetivo primordial propiciar la paz consensuada entre los diferentes actores.

Programa 7: Investigaciones sobre la situación de las mujeres

Con este programa se busca contar con datos referentes para hacer un seguimiento efectivo a los procesos de las mujeres y sus organizaciones, indispensables para dar cuenta del estado y condición de las mujeres del departamento de Antioquia, para lo cual se hace necesario disponer de información desagregada por sexo, grupo poblacional y etéreo.

Programa 8: Procesos de desarrollo organizativos de los grupos poblacionales

Los grupos de mujeres tienen una gran debilidad institucional, lo que impide el logro de los objetivos de muchos de los programas y acciones propuestos, ya que este es un requisito indispensable para su viabilidad. Por tanto, se desarrollarán programas que beneficien a los grupos de mujeres, llevándolos a su constitución legal como organizaciones femeninas, lo que les facilite el acceso a los proyectos de generación de ingresos, de crédito y bienes patrimoniales, procesos productivos, ciencia y tecnología, programas agropecuarios, industriales, de medio ambiente, mineros y comerciales.

Indicadores de Gestión:

PLANEACIÓN CURRICULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Municipio con planeas educativos implementados	N.D	20
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO		
Funcionarias(os) habilitados en la política de equidad de género	N.D	675
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES		
Campañas programadas sobre el enfoque de género.	N.D	8
ACCESO A RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE INGRESOS		
Mujeres asesoradas que acceden a crédito.	N.D	80
Proyectos productivos cofinanciados para las mujeres	N.D	125
Mujeres con oportunidades de ingresos.	N.D	2.650
FORTEALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS MUJERES		
Mujeres que acceden a la legalización y titulación de tierras.	N.D	80
Mujeres que aplican al desarrollo tecnológico.	N.D	120
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL Y LA PROTECCIÓN FRENTE AL CONFLICTO ARMADO		
Acciones realizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual y el conflicto armado	N.D	10
Acciones realizadas para la atención de la violencia intrafamiliar, sexual y el conflicto armado	N.D	8
Acciones realizadas para la reparación de la violencia intrafamiliar, sexual y el conflicto armado	N.D	8
Funcionarios/as aplicando acciones con enfoque de derechos y género.	N.D	1.125
INVESTIGACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES		
Investigaciones realizadas sobre la situación de las mujeres.	N.D	4
PROCESOS DE DESARROLLO ORGANIZATIVOS DE LOS GRUPOS POBLACIONALES		
Mujeres en cargos de alta dirección y decisión en entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación de Antioquia.	57	251
Municipio que cumplen con la ley de cuotas.	N.D	60
Redes activas	N.D	75
Agendas insertas en los planes	N.D	75
Mujeres formadas en competencias ciudadanas.	N.D	7.100

2.8. DEPORTE

El deporte debe ser reconocido como un factor de desarrollo social ya que su práctica se constituye en un instrumento para promover la inclusión social y de lucha contra la intolerancia, la discriminación de toda índole y la violencia en todas sus manifestaciones. Así mismo, se constituye en un medio de educación, debido a los procesos pedagógicos que su práctica conlleva, contribuyendo a la formación y el desarrollo de la persona.

El deporte, la recreación y la actividad física han sido identificados como ejes articuladores de la política social, que cumplen la función de cohesión social, además de contribuir a la construcción de ciudadanía, al avance del aprendizaje y al desarrollo psicosocial de las personas. Al respecto, Una sociedad que practica el deporte, que está en permanente contacto con la naturaleza, que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer es una sociedad más productiva y más feliz. De ahí el compromiso de la actual administración para quien el reto en esta materia se integrará en una política pública del deporte expresada en:

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Recuperar el liderazgo deportivo de Antioquia, incrementando la cobertura y el nivel de desarrollo de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física en los habitantes del departamento de Antioquia».

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en general se reconocen como factores de mejoramiento de la salud, ya que sus diversas manifestaciones permiten luchar efectivamente contra algunas enfermedades típicas y propias de la sociedad moderna como el estrés, las enfermedades cardiovasculares e incluso contra enfermedades psicosociales. Así mismo contribuye a reducir el 65% de sedentarismo que presenta la población antioqueña y por ende los niveles de morbilidad por enfermedades cardiovasculares representadas en un 32% hoy en día. Para ello se requiere la construcción, adecuación y dotación de espacios para su práctica y mejorar los 1.9 metros cuadrados que se tienen por habitante hoy en día, es importante para ello definir criterios para su construcción en especial en las regiones de mayor desarrollo en el proceso de globalización de la economía.

El deporte antioqueño y en especial en el alto rendimiento ha perdido cierto liderazgo en el contexto nacional, ya que la tendencia es cada vez a disminuir los eventos nacionales ganados en los que participa, además la decreciente presencia de nuestros deportistas en los seleccionados nacionales ponen de manifiesto la pérdida de protagonismo de nuestra región. Por ello es urgente recuperar este liderazgo mediante el apoyo para participar en eventos nacionales e internacionales y la realización en Antioquia de grandes eventos en especial los Juegos Suramericanos ODESUR 2010.

Es importante reconocer el deporte como factor de desarrollo social ya que su práctica se constituye en un instrumento para promover la inclusión social y de lucha contra la intolerancia, la discriminación de toda índole y la violencia en todas sus manifestaciones, así mismo se constituye en un medio de educación debido a los procesos pedagógicos que su práctica conlleva contribuyendo a la formación y el desarrollo humano de la persona.

Es importante considerar que el deporte, la recreación y la actividad física han sido identificados como elementos que tienen que cumplir la función de cohesión social y uno de los ejes articuladores de la política social que ayuden a la construcción de ciudadanía, al avance de aprendizaje de las personas y al desarrollo psicosocial de las personas.

Una sociedad que practica el deporte, que conoce su cuerpo, que está en permanente contacto con la naturaleza, es una sociedad más productiva, una sociedad que hace del tiempo libre una oportunidad para crecer es una sociedad más feliz, es por ello que se buscará la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a través de las siguientes metas y programas:

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas de alto rendimiento apoyados	870	3.290
Medallas de oro, plata o bronce obtenidas por deportistas de alto rendimiento	450	1.985
Deportistas antioqueños participantes en el ciclo olímpico	50	265
Porcentaje de eventos nacionales ganados en los que se participa	40	40
Formación del talento humano del sector	5.900	27.200
Metros cuadrados construidos en infraestructura	20.000	98.000
Usuarios en los programas de deporte, recreación, actividad física y educación física extraescolar	N.D.	1.450.000

Se requiere tener cofinanciación del gobierno nacional, departamental, municipal y/o del deporte asociado, la infraestructura adecuada y alianzas interinstitucionales.

Programa 1. Descentralización del deporte antioqueño

Es un programa que pretende mayor desconcentración del deporte que tradicionalmente ha estado desarrollado en gran medida en el Valle de Aburrá, lo cual limita las posibilidades de desarrollo deportivo de los municipios lejanos y sus habitantes. Al respecto, se quiere tener la presencia de las ligas en los diferentes municipios del departamento.



En el Plan de Desarrollo se tiene el compromiso de asesorar y dirigir diversos programas para que se orienten hacia la promoción y desarrollo cualitativo y cuantitativo de los deportes priorizados en el departamento de Antioquia. Igualmente sirve para fortalecer la asesoría en las regiones, lo que permitirá construir unos verdaderos programas de descentralización que poco a poco eleven el nivel de desarrollo del deporte y aumenten la reserva deportiva en las diferentes actividades; dentro de las iniciativas se tiene el compromiso de elevar el nivel de capacitación de los entrenadores y diferentes profesionales de las ciencias aplicadas en cada una de las subregiones del departamento.

Programa 2. Eventos de educación física, deporte, recreación y actividad física

Este programa contempla la oferta de eventos de carácter deportivo, recreativo y de actividad física para la población en general. Con dichos eventos se pretende ampliar la cobertura y por ende la masificación del sector; al tiempo que se busca aprovechar su aporte a la promoción, integración y amistad entre los municipios, corregimientos, veredas, barrios e Instituciones Educativas del Departamento.

Estos programas reactivan la economía local y regional, teniendo su mayor impacto en los sectores de la hotelería, transporte, confecciones, comercio en general, pequeñas empresas y/o cooperativas. Adicionalmente, con su apoyo se crea la oportunidad para una mayor utilización de los escenarios deportivos y mejora el desarrollo deportivo de los deportistas de los municipios, corregimientos, barrios, veredas y de las Instituciones Educativas, al igual que el de los dirigentes, jueces y entrenadores de estos.

La educación física, deporte, recreación y actividad física constituyen procesos de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. Junto a proyectos como Ludotecas, vacaciones creativas y campamentos juveniles liderados por el CODERE Comité Departamental de Recreación, contribuyen en gran medida al disfrute en especial de la población joven.

El contenido de la educación física en el plan de desarrollo se enmarca en la creación y fortalecimiento de los Centros de educación física y el fortalecimiento y creación de Centros de Iniciación y Formación Deportiva como proyecto pedagógico social que ofrece a los niños y niñas de 6 a 11 años en su tiempo libre, la posibilidad de fortalecer su desarrollo integral por medio de un plan sistemático de la Educación Física, La Recreación y El Deporte, fortaleciendo las potencialidades motrices, psicológicas, físicas, afectivas, espirituales, culturales, ecológicas, éticos y morales, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida

Se requiere tener cofinanciación del gobierno nacional, departamental, y/o municipal, la infraestructura adecuada y alianzas interinstitucionales, adicionalmente se deben ofrecer condiciones de seguridad para los desplazamientos de la población y la reglamentación e implementación de la Ley 934 de 2005.

Programa 3. Actividad física y salud: Por su Salud, Muévase Pues

Programa que se desarrolla en Convenio con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y promueve la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física.

Programa 4. Liderazgo de Antioquia en el deporte de alta competencia

En el ámbito deportivo se define como un área que busca mejorar la calidad de vida del deportista por medio del apoyo de las necesidades básicas y axiológicas. Apoya al deportista de alto rendimiento y deporte asociado por medio de acciones que garanticen el sostenimiento y/o el mejoramiento de la calidad de vida, para el logro de sus objetivos deportivos y competitivos en sus componentes de: alojamiento, alimentación, educación formal y no formal, medicina deportiva, entrenadores, aportes para desplazamiento, póliza de seguros, aportes económicos y para vivienda.

Igualmente, el Programa Orgullo Paisa Fomenta la práctica del deporte con un acompañamiento técnico - científico que contribuya a la formación de personas – deportistas útiles a la sociedad. y sirve para promover el juego limpio y la imagen del departamento de Antioquia en las diferentes competencias en que se participe a nivel nacional e internacional, buscando altos logros deportivos recibiendo como contraprestación el beneficio publicitario a través de uniformes, elementos, vehículos y distintivos utilizados por los integrantes del equipo de ciclismo.

También se pretende retomar el liderazgo de Antioquia en la realización de eventos de carácter nacional e internacional, buscando con ello promover la imagen del departamento a la vez que se generan recursos para los sectores comprometidos como el hotelero, el transporte, las confecciones entre otros. Así mismo, la participación en eventos mediante la cofinanciación a los organismos del deporte (ligas) para la realización y participación en eventos deportivos de orden nacional e internacional, lo cual sirve para mejorar el nivel técnico – deportivo de los atletas que hacen parte del deporte asociado y altos logros

Uno de los más significativos compromisos con el deporte competitivo lo constituye su activa participación con la realización del Juegos Suramericanos ODESUR en el año 2010.

Programa 5. Infraestructura deportiva y recreativa

Proyecto que pretende implementar un plan de amoblamiento deportivo municipal consecuente, con el fin de orientar las acciones necesarias para facilitar a cada municipio de Antioquia, su desarrollo integral en materia de infraestructura deportiva. Tiene como finalidad entre otros:

- Suministrar elementos de reflexión sobre los usos de las instalaciones deportivas y recreativas, su sostenibilidad, mantenimiento y el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los asistentes.
- Apoyar la construcción de criterios generales para la cofinanciación de proyectos de origen regional que permitan promocionar, fomentar y difundir la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física mediante la cofinanciación de planes y proyectos y del ofrecimiento de programas aplicables a la comunidad.
- Fomentar el uso de los escenarios deportivos para elevar la calidad de vida de la población, haciendo énfasis en la cobertura poblacional y en la programación intensiva para elevar el coeficiente de utilización y el nivel de explotación de las instalaciones deportivas.
- Normalizar escenarios deportivos con diseños básicos que cumplan las especificaciones técnicas requeridas para la práctica del deporte, aplicando criterios de racionalidad y conveniencia para garantizar la adecuada inversión de los recursos.

Programa 6. Apoyo a Organismos del Sistema Departamental del Deporte

Programa que se orienta al fortalecimiento de los organismos del sector como Entes Deportivos Municipales, Ligas, Corporaciones Subregionales y demás organizaciones existentes, ya que son de vital importancia en el desarrollo del sector, pues sin institucionalidad que permita realizar alianzas, es difícil llegar a las diferentes comunidades

Mediante la capacitación se pretende formar, actualizar, acreditar y escalafonar el talento humano del sector deporte, recreación y educación física, especialmente personal técnico, jueces, administradores, educadores y líderes comunitarios.

Indicadores de Gestión

DESCENTRALIZACIÓN DEL DEPORTE ANTIOQUEÑO	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Deportistas atendidos con los programas de desarrollo deportivo descentralizado.	N.D.	1.100
Número de municipios atendidos con los programas de desarrollo deportivo descentralizado.	N.D.	35
Número de ligas con programas en al menos 10 municipios	ND	16
EVENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA		
Número de participantes en juegos departamentales.	N.D.	66.000
Número de participantes en programas deportivos y recreativos especiales (discapacitados, indígenas, campesinos, carcelarios, negritudes, etc.).	N.D.	74.400
Número de participantes en eventos del sector educativo.	N.D.	690.000
Participantes en programas recreativos para la población joven (vacaciones creativas, ludotecas y campamentos juveniles).	N.D.	432.000
Número de ludotecas operando	N.D.	90
Número de participantes en centros de Iniciación y formación deportiva.	N.D.	33.800

	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Número de centros de educación física creados.	N.D.	20
ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD: POR SU SALUD, MUÉVASE PUES		
Número de centros de promoción de la salud y actividad física entregados.	N.D.	140
Número de clubes de la salud conformados.	N.D.	750
Número de participantes en los clubes de la salud	ND	140.000
LIDERAZGO DE ANTIOQUIA EN EL DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA		
Número de deportistas con apoyo social (alojamiento, alimentación, medicina deportiva, educación, vivienda y económico)	ND	2.710
Número de entrenadores contratados.	N.D.	484
Número de deportes en el programa Orgullo Paisa.	N.D.	7
Número de deportistas en el programa Orgullo Paisa.	N.D.	150
Número de eventos deportivos nacionales realizados en Antioquia.	N.D.	21
Número de eventos deportivos internacionales realizados en Antioquia.	N.D.	9
Número de participaciones nacionales e internacionales.	N.D.	660
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		
Nuevos escenarios	N.D.	20
Número de escenarios adecuados y/o remodelados	N.D.	70
Número de escenarios en municipios de alto desarrollo.	N.D.	8
APOYO A ORGANISMOS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE		
Número de entrenadores, jueces, dirigentes, líderes, educadores y demás actores del sector, capacitados.	N.D.	27.200
Número de investigaciones realizadas y publicadas	N.D.	10
Número de aplicaciones desarrolladas en intranet, extranet y página web (Diseño y desarrollo de sistemas de información).	N.D.	42
Número de mesas municipales de educación física operando	N.D.	100
Veedurías municipales del deporte operando	N.D.	50
Número de dotaciones para recreación, ludotecas, centros de iniciación y formación deportiva, centros de educación física	N.D.	510
Número de corporaciones subregionales operando	N.D.	9
Municipios con plan de desarrollo deportivo	N.D.	125

2.9. GRUPOS ÉTNICOS

En Antioquia los grupos étnicos son víctimas de violaciones a sus derechos civiles y políticos, en especial el derecho a la vida en condiciones dignas, dado que aspectos como la discriminación racial, intolerancia y exclusión social se perpetúan. Sus derechos económicos, sociales y culturales se ven afectados por las condiciones de pobreza y exclusión en las que se encuentran. El conflicto armado agrava aún más esta situación y amenaza, en consecuencia, la existencia misma de varios de ellos.

Atendiendo el principio de justicia social, durante el cuatrienio 2008 – 2011 se avanzará específicamente en la equidad entre las zonas rurales y urbanas, entre las subregiones, entre los grupos étnicos y entre hombres y mujeres, en aspectos como el acceso a la educación y la propiedad de la tierra, la distribución del ingreso, la participación y la economía departamental. Conscientes de el largo camino que tendrá que recorrer el departamento en esta materia, el Plan de Desarrollo «Antioquia para Todos. Manos a la Obra».

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Fortalecer el sistema social, cultural, político y económico de los grupos étnicos para mejorar las condiciones de inclusión y equidad».

Los tradicionales problemas de exclusión e inequidad de los grupos étnicos se hacen manifiestos en temas como: tierras, desarrollo organizativo, infraestructura social y física, divulgación y comunicación, desarrollo económico, seguridad alimentaria, producción y medio ambiente. Asimismo persisten problemas asociados con el acceso a la recreación y la salud, desnutrición, suicidio, violencia intrafamiliar, mortalidad infantil y desplazamiento. A la grave situación de pobreza y marginalidad se agrega el problema de orden público porque los grupos armados presionan a numerosas comunidades, lo que amenaza la identidad de los grupos étnicos así como su acervo social y cultural, dificultando el logro de un departamento pluriétnico, incluyente y equitativo.

Indicadores de Resultado

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Población pobre y en miseria grupos étnicos (%)	86.5	80
NBI de los grupos étnicos en Antioquia (%).	53.8	48

El plan se propone:

- Acceso a la propiedad de la tierra, titulación de baldíos y saneamiento de resguardos indígenas.
- Provisión de infraestructura física y social para los grupos étnicos.
- Atención diferencial en salud, educación, vivienda y utilización del tiempo libre para las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Reconocimiento y valoración social y cultural de las minorías étnicas.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión y de organización nativa.

Para lograr este objetivo se ejecutarán los siguientes programas:

Programa 1: Protección de los territorios colectivos, compra de predios y constitución, ampliación y saneamiento para resguardos indígenas y población afrodescendiente

Para atender el déficit de tierras aptas para agricultura y otros proyectos de desarrollo, se realizarán los trámites necesarios para la adquisición de predios y mejoras, la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas y la titulación de tierras baldías que están en posesión desde tiempos ancestrales. Asimismo, se identificará con entidades que manejan programas para la población desplazada, soluciones de retorno, protección a los territorios y reubicación, en las comunidades de grupos étnicos que se encuentran desplazadas de sus territorios.

Programa 2: Ordenamiento Territorial, tenencia y distribución de la tierra en comunidades indígenas

Se realizará un diagnóstico de los resguardos existentes y su problemática social, cultural, ambiental y de linderos, logrando una definición territorial que permita el desarrollo de los pueblos indígenas con equidad.

Programa 3: Implementación y seguimiento a la política pública de los grupos étnicos

La implementación de la política pública de los grupos étnicos es el eje transversal de las instancias públicas para apoyar sus propias alternativas de desarrollo e identidad cultural, procurando un marco de respeto y de protección en su relación con el desarrollo económico, político, social y cultural de país y el departamento. En esta dirección se propiciará la articulación de los planes de vida de los grupos étnicos con los planes de desarrollo municipales y departamental.

Programa 4: Infraestructura social y de saneamiento básico para los grupos étnicos

Este programa incluye viviendas, puentes, vías, acueductos, sedes comunitarias, tambos para salud, escuelas, casas de ancestro y otros equipamientos sociales y comunitarios que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos étnicos, teniendo en cuenta su cultura, hábitos y costumbres, pero además, su inclusión en la vida social.

Programa 5: Divulgación, valoración, protección y reconocimiento de la diversidad étnica

Se coordinará con otras instituciones para la divulgación de la cultura de las minorías étnicas de Antioquia. Se continuarán realizando las jornadas de identidades y eventos de reconocimiento y autoreconocimiento de las diversas culturas, en la búsqueda de que niños, jóvenes y adultos reconozcan sus vínculos con esta población y valoren la diversidad étnica y cultural del departamento de Antioquia.

Se fortalecerán así mismo, las autoridades indígenas de Antioquia, sus costumbres y cosmovisión, reconociendo las particularidades sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades indígenas, en la medida en que se respetan las condiciones mínimas de la condición humana.

Programa 6: Preservación a grupos étnicos en riesgo y manejo del desplazamiento

En coordinación con entidades departamentales, nacionales e internacionales se realizarán acciones integrales para la mitigación de riesgos y la atención oportuna en los casos de desplazamiento de los grupos étnicos.



Ellos requieren refugio, manutención, tratamiento psicológico, solidaridad ciudadana, acompañamiento del Estado, la verdad histórica, la protección, la reincorporación social y el retorno a los lugares de donde fueron violentamente expulsados.

Programa 7: Prevención y atención de violencia intrafamiliar y comunitaria para los pueblos indígenas

Siendo este tipo de violencia la que ha reportado mayor problemática en la población general del departamento de Antioquia, y por ende aun más en sus poblaciones indígenas, donde se ha identificado una gran crisis en su tejido familiar y estructura comunitaria y étnica, al no contar con las mismas posibilidades que otros para atender y prevenir este problema, se dará continuidad al proyecto de prevención y atención a la violencia intrafamiliar y a la mesa de equidad, donde se trabajarán las problemáticas familiares de las etnias indígenas de Antioquia, involucrando todos sus subgrupos, tanto de género como de generación, interviniendo el tema desde lo privado familiar, como forma de mejorar su calidad de vida, ya que desde hace 24 años, sólo se venía interviniendo la violencia desde lo comunitario, lo que *no* se apropiaba al interior de sus familias y por lo tanto no contribuía a la resolución de los conflictos intrafamiliares. Se pretende con este programa que la etnia comprenda que la solución de estos problemas no es solo de competencia de la mujer indígena sino que compete a ambos géneros, y que adicionalmente requiere de acompañamientos integrales de carácter interinstitucional e interdisciplinario.

Se ha detectado también un débil trabajo de las organizaciones que intervienen en estas comunidades con las generaciones de niños y adultos mayores, es por eso que haciendo visible la *transversalidad* de esta atención, se trabajará con La Organización Indígena de Antioquia (OIA) y el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF): *Los Tambos de Vida*, donde se trabajará *directamente* en las comunidades indígenas, los componentes de nutrición, que garantice la evaluación y el seguimiento continuo y permanente de estas generaciones, con el fin de atender y prevenir la problemática de la desnutrición que *también* hace parte de la violencia intrafamiliar entre otras.

Se pretende lograr también con este programa promover mayor participación de todas las mujeres indígenas que potencialmente demuestren liderazgo para que lo proyecten hacia afuera en los ámbitos local, departamental y nacional; e integrar a los hombres indígenas a los talleres de equidad estimulándolos a participar de una forma activa y asertiva, como también a entender que la legislación indígena no es cosa solo de hombres o de aprenderla como un recital, sino algo que hay que volver conciente y practico en todos los géneros y las generaciones de las etnias indígenas, como otro elemento para atender y prevenir los problemas generados por los diferentes tipos de violencia, entre estas la intrafamiliar para lo cual se legitimará la escuela de promotores de equidad, la cual tiene como objetivo: Sensibilizar a las etnias indígenas para trabajar conscientemente esta problemática desde una perspectiva de género y generación, a través de la multiplicación de promotores nativos.

Programa 8: Prevención, aseguramiento y atención en salud a las minorías étnicas

La atención en salud constituye una de las carencias sociales más urgentes de las minorías étnicas, por lo cual se elaborará un diagnóstico sobre el perfil epidemiológico de estos grupos, estableciendo el estado de salud de niños, jóvenes, adultos, discapacitados y desplazados de las minorías étnicas para definir a la vez, las soluciones a desarrollar. Además, se buscará la afiliación de estos grupos al Sistema General de Seguridad en Salud y se diseñará el enfoque diferencial en este sector.

Programa 9: Calidad ambiental y forestal, y seguridad económica para las minorías étnicas de Antioquia

Dado que las comunidades indígenas están ubicadas en zonas de reserva forestal donde existe tala de bosques, se busca desarrollar proyectos que mejoren la calidad ambiental y forestal, propiciando alternativas de cultivos que no sólo permitan la conservación de los bosques sino que igualmente, mejoren la seguridad económica de las minorías étnicas.

El territorio indígena y sus recursos forma parte integral de la supervivencia y la cultura indígena, por lo que mantener la integridad y calidad de la oferta ambiental es fundamental para calidad de vida de las comunidades. Es prioritario fortalecer la gestión territorial y ambiental sostenible de los territorios indígenas mediante el ordenamiento territorial y ambiental y con planes de manejo sostenibles, en coordinación con las Corporaciones ambientales como autoridades en la materia, y que permitan controlar la extracción ilegal e irracional de maderas, minería y otros recursos; a la vez que se estudian e implementan proyectos de emprendimiento sostenibles social y ambientalmente.

Los proyectos públicos y privados en infraestructura, forestal o mineros en territorios indígenas deben cumplir con las normas constitucionales y legales de protección de la diversidad étnica y cultural y para su viabilidad deben cumplir con el derecho fundamental constitucional de la consulta previa a través de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior.

Programa 10: Producción y seguridad alimentaria con enfoque diferencial para los grupos étnicos de Antioquia

La seguridad alimentaria de los grupos étnicos depende de varios factores, por lo cual se implementarán procesos productivos para que las familias cultiven alrededor de sus viviendas productos de autoconsumo que mejoren su alimentación y se coordinará con las entidades que provean alimentos a las familias de estos grupos, para proteger a los niños del flagelo de la desnutrición que tanto los aqueja. Se buscarán mecanismos para que las familias aprendan a preparar y consumir los productos que les sean entregados y los que producen en sus territorios.

Programa 11: Fortalecimiento de las expresiones lúdicas, deportivas, recreativas y culturales autóctonas de los grupos étnicos de Antioquia, para promoción de la sana convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre

Se implementarán proyectos de construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, culturales, turísticos y de sana utilización del tiempo libre al interior de las comunidades indígenas y afrodescendientes, buscando revivir aquellos juegos tradicionales y ancestrales que se han ido perdiendo en las diferentes culturas y proyectarlos a otras poblaciones.

Programa 12: Educación con énfasis étnico para las minorías de Antioquia

Se hace necesario el rediseño de programas etnoeducativos tanto al interior de las instituciones educativas, como en las comunidades y familias de las minorías étnicas de Antioquia. Se busca fortalecer la escuela como escenario educativo principal, donde se haga una especial atención a la cultura propia.

Además, crear espacios que mejoren las relaciones familiares mediante las escuelas de padres de las minorías étnicas, para la reconstrucción y fortalecimiento de su tejido social y generar un entorno saludable de atención a la primera infancia.

Igualmente, se fortalecerán los microcentros educativos indígenas que ha venido impulsando el INDEI como un proceso de interlocución y diálogo entre los educadores, padres de familia, líderes y autoridades indígenas.

Programa 13: Fortalecimiento de la capacidad de gestión, autodeterminación y organización de las minorías étnicas de Antioquia

Una de las funciones administrativas básicas del departamento es la concurrencia, subsidiaridad y complementariedad de la acción municipal, para lo cual se ha estructurado un grupo de procesos misionales que se orientan a fortalecer la capacidad de gestión de las minorías étnicas.

Este programa desarrollará habilidades y competencias en las minorías étnicas, como la formación de prácticas democráticas, sociales, de gestión y autodeterminación que orienten su crecimiento y madurez. Estos grupos presentan niveles de gestión y participación insuficientes para garantizar una incidencia efectiva en la toma de decisiones que afectan su desarrollo en el orden local subregión y departamental.

El desarrollo institucional más que una estrategia transversal esta considerado como el soporte y base esencial para el logro de la efectividad en la gestión pública, reconociendo y fortaleciendo el papel de las autoridades indígenas en la construcción de la institucionalidad étnica, articulada en la construcción de lo público.

Indicadores de Gestión

PROTECCIÓN DE LOS TERRITORIOS COLECTIVOS, COMPRA DE PREDIOS Y CONSTITUCIÓN, AMPLIACIÓN Y SANEAMIENTO PARA RESGUARDOS INDÍGENAS Y POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Familias beneficiadas por la compra y/o titulación de tierras a población indígena.	460	600
Familias beneficiadas por la compra y/o titulación de tierras a población afrodescendiente	0	40

ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TENENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA EN COMUNIDADES INDÍGENAS.		
Comunidades beneficiadas con proyectos de ordenamiento territorial, tenencia y/o distribución de la tierra.	2	10
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS.		
Planes de SGP auditados y ejecutados.	0	44
Estudios socio-demográficos y/o de pobreza de población afrodescendiente y acciones de modernización tecnológica realizadas	0	2
Municipios que participan en la socialización e implementación de la política pública de afrocolombianidad en Antioquia.	0	60
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS.		
Familias indígenas beneficiadas con proyectos de infraestructura social	1.625	5.000
Familias beneficiadas por la construcción y el mejoramiento de viviendas para indígenas.	250	160
DIVULGACIÓN, VALORACIÓN, PROTECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA		
Familias indígenas beneficiadas con proyectos de divulgación ejecutados.	5.000	28.000
Campañas de reconocimiento de la afrocolombianidad programadas e implementadas.	0	8
PRESERVACIÓN A GRUPOS ÉTNICOS EN RIESGO Y MANEJO DEL DESPLAZAMIENTO		
Familias indígenas que acceden a recursos para desplazados.	0	50
Acciones integrales desarrolladas en favor de la población afro desplazada.	0	17
Acciones integrales cofinanciadas en favor de la población afro reinsertada	0	12
Plan Integral Único (PIU) indígenas elaborados	0	10
Familias indígenas beneficiadas con proyectos de atención humanitaria.	0	100
	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS		
Comunidades indígenas con manuales de convivencia definidos participativamente.	0	50
PREVENCIÓN, ASEGURAMIENTO Y ATENCIÓN EN SALUD A LAS MINORÍAS ÉTNICAS.		
Familias indígenas beneficiadas con proyectos de salud.	560	1.000
CALIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL, Y SEGURIDAD ECONÓMICA PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS DE ANTIOQUIA		
Familias indígenas beneficiadas con proyectos ambientales, forestales y mineros.	30	200
Integrantes de grupos indígenas beneficiados con proyectos empresariales.	150	500
Afrodescendientes beneficiados con proyectos empresariales (urbanos y rurales) y proyectos ambientales.	0	1.200
PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS DE ANTIOQUIA.		
Afrodescendientes beneficiados con proyectos de producción y seguridad alimentaria	0	400
SANA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS DE ANTIOQUIA.		
Comunidades indígenas beneficiadas con proyectos lúdicos y utilización	0	50
EDUCACIÓN CON ÉNFASIS ÉTNICO PARA LAS MINORÍAS DE ANTIOQUIA		
Escuelas y cabildos dotados con implementos lúdicos, deportivos y culturales.	105	150
Comunidades indígenas beneficiadas con proyectos etnoeducativos.	0	50
Instituciones educativas que han implementado la etnoeducación en Antioquia para afrodescendientes.	0	260
Población afro beneficiada por acciones afirmativas de etnoeducación (docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general).	0	100.000
Grupos culturales afro apoyados.	0	60
FORTEALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN, AUTODETERMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS DE ANTIOQUIA		
Cabildos asesorados.	20	100
Organizaciones de base de comunidades negras (consejos comunitarios y asociaciones) fortalecidas.	148	148
Número de consultivas ejecutadas.	0	7
Eventos conmemorativos realizados (afrocolombianidad, identidades, San Francisco de Asís e Integración de la Familia Afrocolombiana).	0	12
Asesorías y asistencias técnicas registradas para afrodescendientes	0	7.800

2.10. VIVIENDA

A pesar de que normativamente la vivienda no hace parte del sistema colombiano de la protección social, tiene para este una importancia capital, ya que representa uno de los elementos con mayor valor público, no sólo para la familia sino para la comunidad que la contiene.

El Departamento de Antioquia necesita una política de vivienda clara, sostenible y adecuada a cada región, bajo principios de equidad y accesibilidad que propenda por atender el alto déficit cualitativo y cuantitativo para mejorar las condiciones de habitabilidad de las comunidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Reducir bajo principios de equidad, sostenibilidad y accesibilidad, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en las comunidades urbanas y rurales del Departamento de Antioquia».

El departamento tiene un déficit de vivienda cercano a las 350.000 soluciones, o sea 12% del total nacional, a lo que se agrega que éste no es estático, dado que estadísticamente se considera que crece a una tasa del 1.2% anual. Como consecuencia, se hace necesario tomar acciones que conduzcan a disminuir y/o eliminar tales carencias en las viviendas, para lo cual se hace necesaria la participación activa de los municipios y el gobierno nacional a través del Programa Ciudades Amables, además de la vinculación activa de las cajas de compensación familiar y de los organismos de cooperación internacional, apoyados en una política integral de vivienda construida concertadamente con los actores del tema.

En materia de vivienda se propone:

- Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo
- Aumentar el número de viviendas legalizadas
- Cofinanciar viviendas nuevas y mejoramientos
- Apoyar la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo

Indicadores de Resultado:

VIVIENDA	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Déficit cuantitativo de vivienda (%)	6.5 %	2.4%
Déficit cualitativo de vivienda (%)	12.8%	5.3 %
Déficit legalización de viviendas	46%	43.2%

Para el efecto se ejecutarán los siguientes programas:

Programa 1: Cofinanciación de vivienda nueva, con entorno saludable

Este programa pretende beneficiar a las familias antioqueñas que aún carecen de vivienda, a través de proyectos como:

Vivienda Nueva: cuya estructura financiera está soportada en los aportes de la Gobernación a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia –VIVA–, el municipio, la comunidad, el Gobierno Nacional y cooperación internacional.

Reubicación de Vivienda: Apoyo a las familias que habitan en zonas de alto riesgo o que han sido víctimas de situación de desastre. Estos proyectos, además de cumplir con las especificaciones de una vivienda nueva, precisan del certificado que justifique la causa de la reubicación.

Vivienda para población vulnerable: VIVA aporta recursos complementarios para vivienda a familias en situación de desplazamiento, comunidades indígenas, negritudes, discapacitados y mujeres cabeza de familia.

Programa 2: Cofinanciación de mejoramientos de vivienda

Este programa contribuye al mejoramiento de vivienda de familias propietarias que las habitan en condiciones de carencia y/o precariedad, con el fin de reducir el déficit cualitativo y de mejorar su calidad de vida, tomando como eje del accionar las siguientes premisas:

- Una vivienda que es mejorada es una menos a construir en el futuro.
- Actúa sobre el único patrimonio de las familias de menores recursos y ayuda a conservarlo.
- Se interviene el lugar de arraigo de las familias, el ambiente donde han crecido y han creado relaciones, con lo cual se evita la desintegración de barrios y la destrucción de tejido social.

Las principales deficiencias en las viviendas que se busca mejorar aluden a estructuras en situación de riesgo; construcción en materiales inadecuados (cartón, zinc, plásticos, otros); hacinamiento; carencia de unidades sanitarias; inundaciones; pisos de tierra; deficiencia de cubiertas e insalubridad.

Programa 3: Cofinanciación de legalización de viviendas

Se pretende aportar en la solución de la cultura de ilegalidad en el tema de la propiedad de la vivienda en Antioquia, en particular:



- Legalizar las viviendas cuya tenencia se considere irregular, pero donde se pueda demostrar la propiedad por algún tipo de mecanismo válido.
- Acceso a recursos de carácter público para mejoramiento de vivienda.
- Mejora en las fuentes de ingreso y por ende, un mayor presupuesto para inversión social en los municipios a través del cobro de impuesto predial.

Programa 4: Créditos complementarios para vivienda.

A través del Fondo Rotatorio de Crédito se apoyará a familias de bajos recursos que no suelen ser sujetos de crédito por el sistema financiero tradicional, facilitándoles mayor accesibilidad y mejores condiciones para un crédito complementario para la adquisición de vivienda.

En todos los proyectos de vivienda nueva se debe completar el valor de la misma con un crédito complementario de las familias y este será en un 90% solicitado a VIVA, debido no sólo a las condiciones de pago, sino a la facilidad y flexibilidad de los trámites.

Las características de este programa son las siguientes:

- Dirigido a familias con ingresos menores a 4 salarios mínimos.
- La capacidad de pago de las familias será analizada por trabajadoras sociales, teniendo como base la economía familiar y la necesidad de seguir viviendo en las mismas o en mejores condiciones, luego del pago de las cuotas del crédito.
- El plazo máximo del crédito es de 180 meses (15 años).
- El crédito es en pesos, con cuota y tasa fija, y diseñado para cada familia en particular.

Programa 5: Cofinanciación de viviendas por proyectos de entorno urbanístico.

Permitirá que se mejoren las inmediaciones de algunos sectores deprimidos, interviniendo efectivamente en las vías, andenes, parques, arborización y otros que si bien no son vivienda, afectan su entorno y por ende, la calidad de la misma. Este programa tiene aplicabilidad en barrios de invasión que no tienen otra forma para mejorar los accesos, urbanismo, acueducto, alcantarillado y demás actividades adicionales a las mencionadas.

Programa 6: Definición y puesta en marcha de una política pública de vivienda para Antioquia

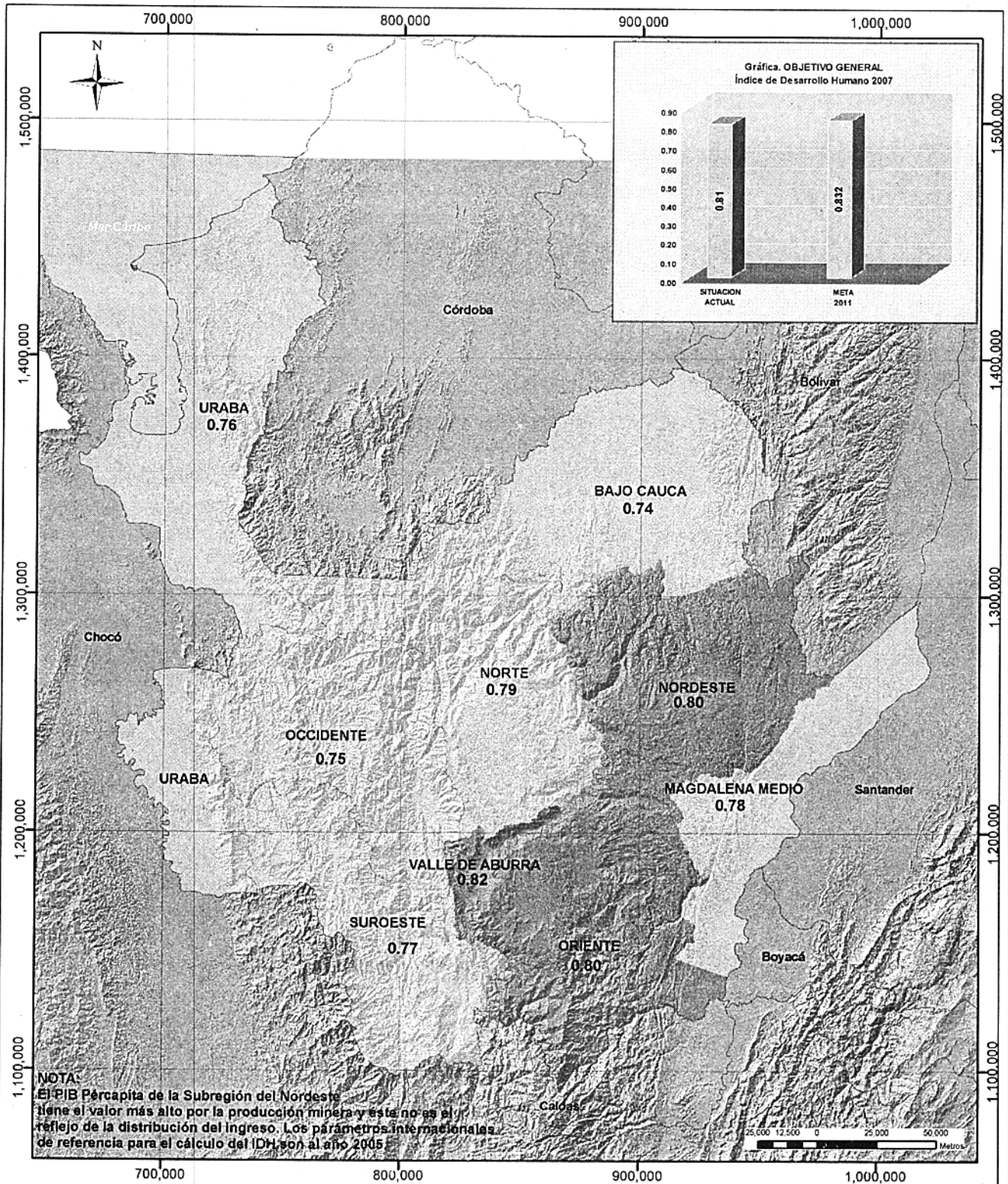
El departamento carece de una política clara, incluyente, transparente, pertinente y sobretodo eficaz, para enfrentar el grave problema de la vivienda. En este gobierno no solo se formulará dicha política, sino que se pondrá en marcha a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA-, luego de que la Honorable Asamblea Departamental la adopte por Ordenanza.

Programa 7: Gestión de proyectos para la reubicación de vivienda por eventos naturales, antrópicos y tecnológicos

A través del Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, atención y recuperación de desastres –DAPARD-, se brindará asesoría y asistencia técnica a los municipios y comunidades afectadas por eventos naturales, antrópicos y tecnológicos, mediante los comités locales de prevención y atención de desastres –CLOPAD- en la formulación y viabilización de los proyectos, y ante la Empresa de Vivienda de Antioquia en la reubicación de las viviendas que el DAPARD identifique como ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, como es el caso específico del sector de la quebrada «La García» en el municipio de Bello, entre otros eventos.

Indicadores de Gestión:

COFINANCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA, CON ENTORNO SALUDABLE	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Viviendas nuevas cofinanciadas	N.D.	38.000
COFINANCIACIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA		
Mejoramientos de viviendas cofinanciados	N.D.	82.000
COFINANCIACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS		
Viviendas legalizadas cofinanciadas	N.D.	20.000
CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS PARA VIVIENDA		
Créditos de vivienda otorgados	N.D.	38.000
COFINANCIACIÓN DE VIVIENDAS POR PROYECTOS DE ENTORNO URBANÍSTICO		
Viviendas cofinanciadas por entorno urbanístico	0	8.000
DEFINICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA PARA ANTIOQUIA		
Elaboración e implementación de la política de vivienda del departamento	0	1
GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA REUBICACIÓN DE VIVIENDA POR EVENTOS NATURALES, ANTRÓPICOS Y TECNOLÓGICOS		
Porcentaje de atención eventos de reubicación de viviendas.	N.D.	100 %



NOTA:
El PIB Per cápita de la Subregión del Nordeste tiene el valor más alto por la producción minera y esta no es el reflejo de la distribución del ingreso. Los parámetros internacionales de referencia para el cálculo del IDH son al año 2005.

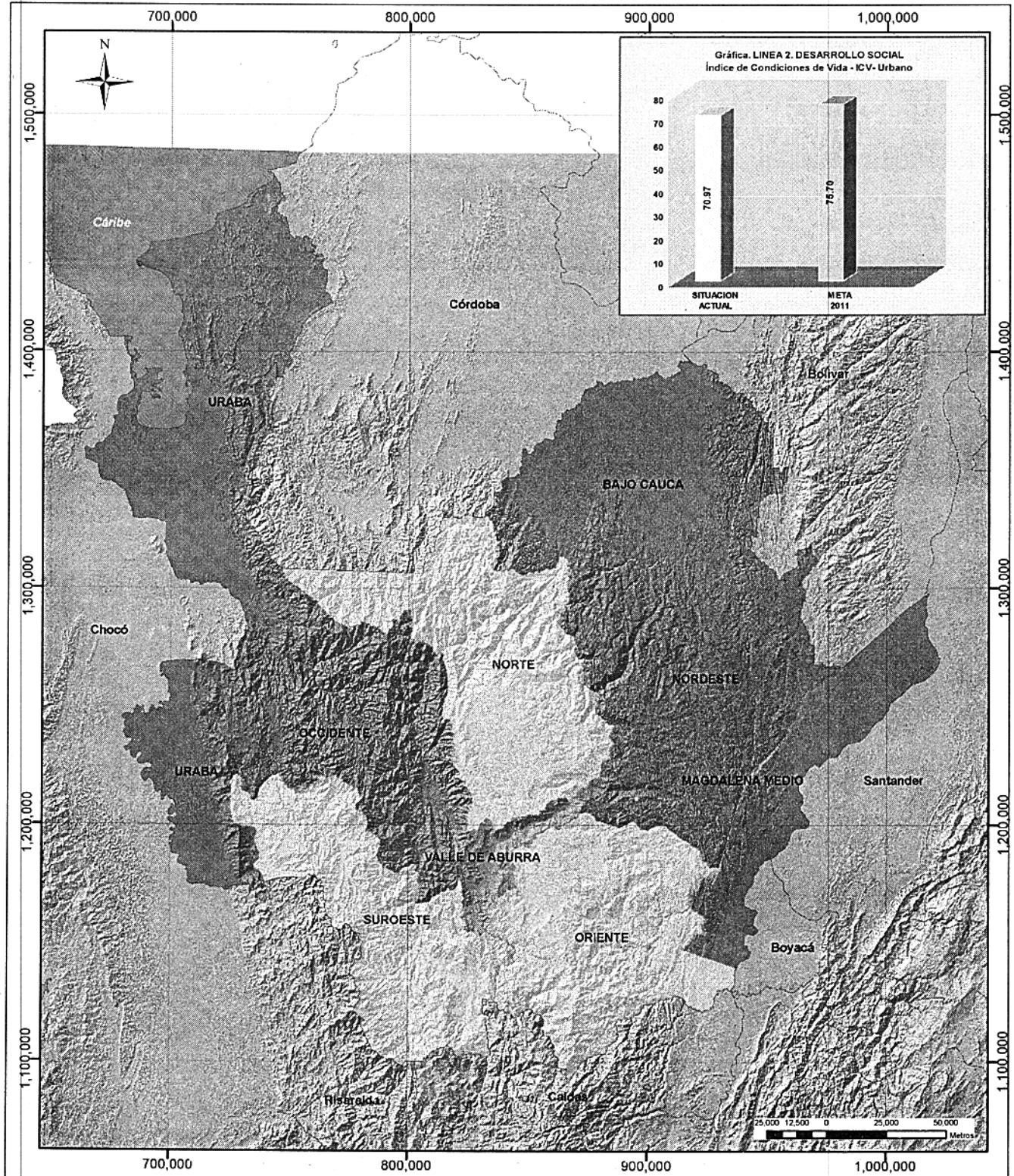


INDICE DE DESARROLLO HUMANO 2007
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONVENCIONES
Valor entre 0 y 1
Índice IDH

	Bajo 0.336 - 0.499
	Medio 0.502 - 0.798
	Alto 0.80 - 0.968

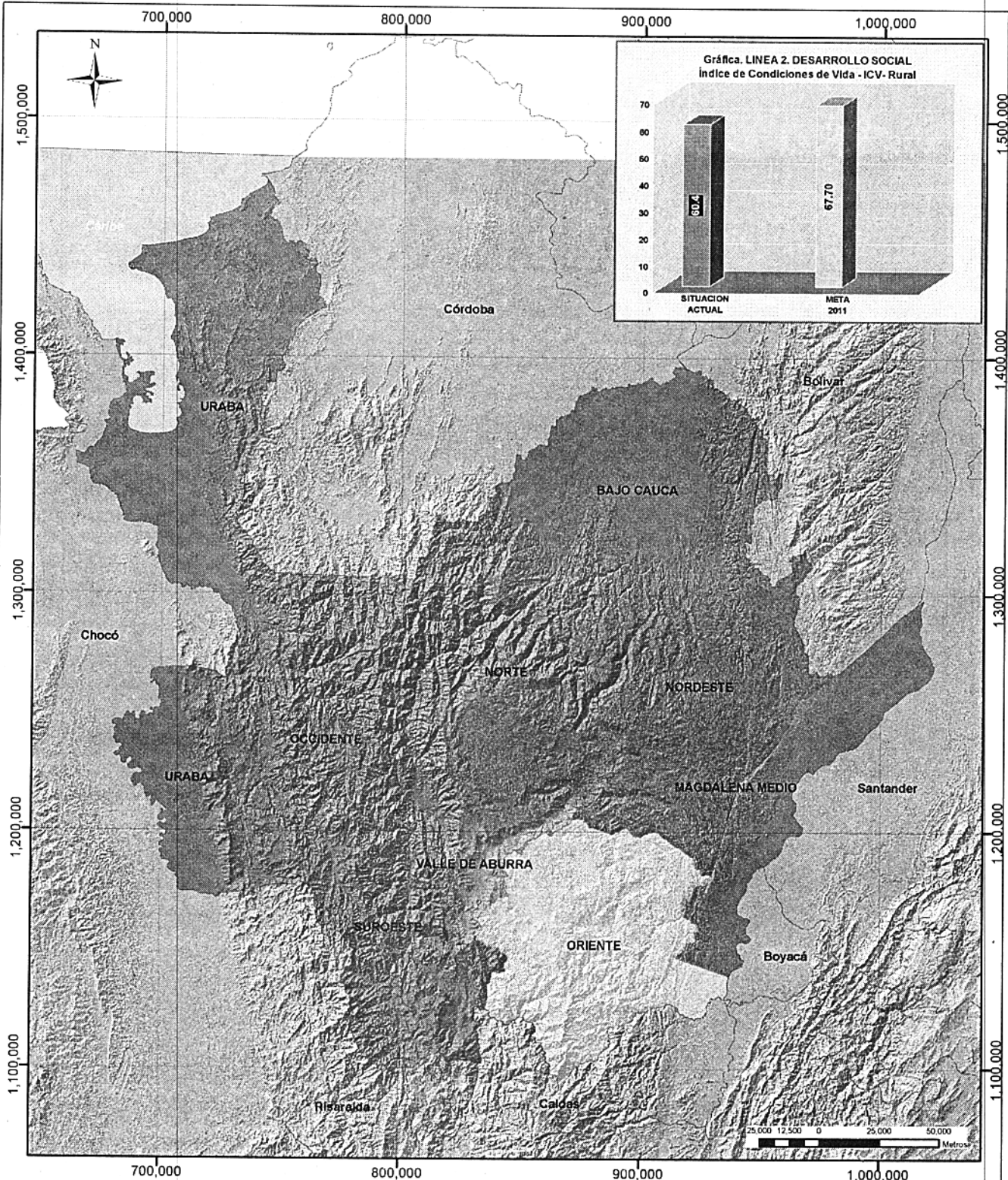
INDICE DE DESARROLLO HUMANO IDH - 2007	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Autor:	Departamento Administrativo de Planeación
Diseño:	Dirección Sistema de Indicadores
Aprobó:	Dirección Sistema de Indicadores
Fecha:	Nov. 2007



INDICE DE CONDICIONES DE VIDA URBANO 2007
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- CONVENCIONES**
Valor entre 0 y 100
- ICV - Urbano**
- 61.20 - 64.00
 - 64.01 - 69.50
 - 69.51 - 72.90

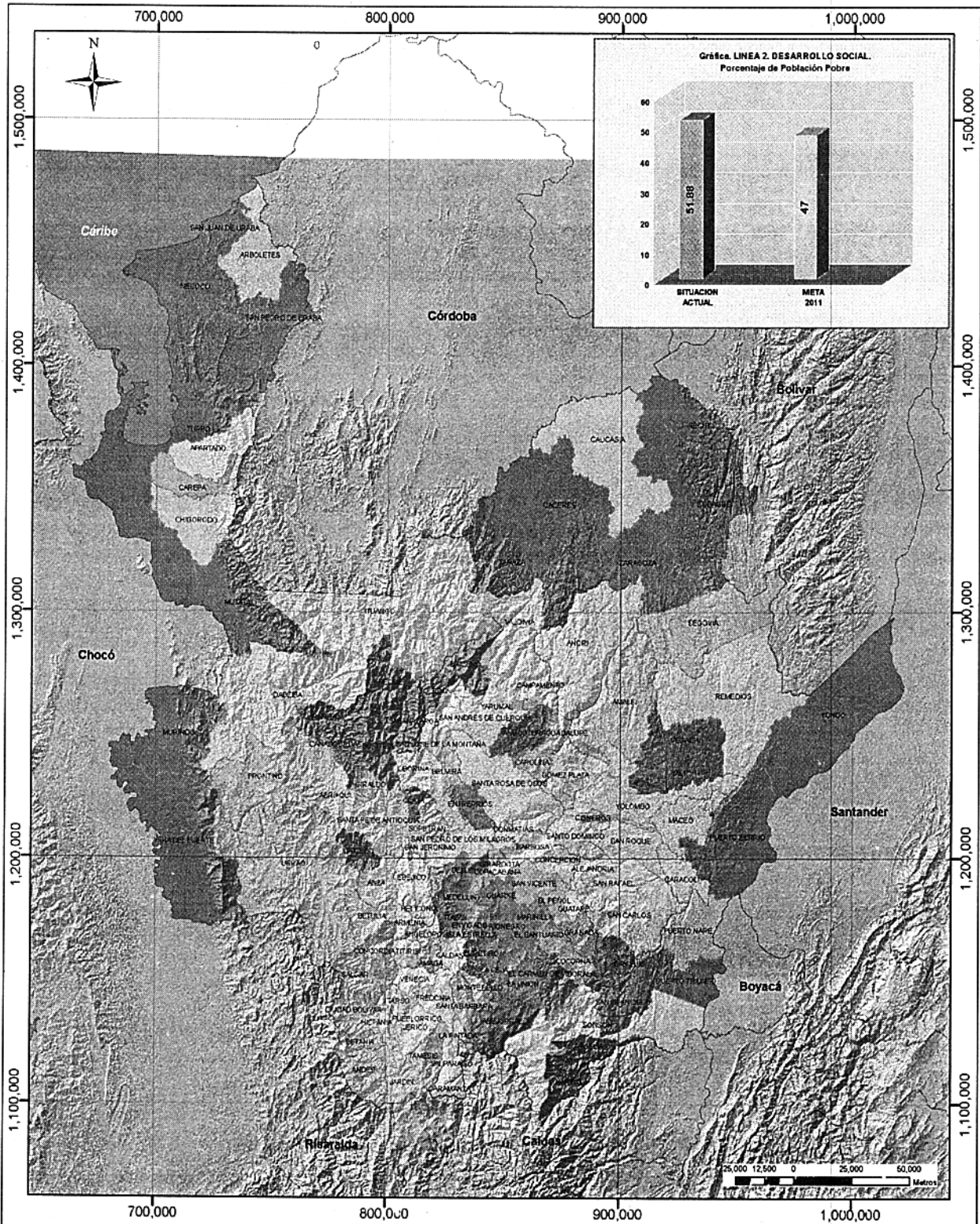
INDICE DE CONDICIONES DE VIDA URBANO - 2007 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Autor:	Departamento Administrativo de Planeación
Diseño:	Dirección Sistema de Indicadores
Aprobó:	Dirección Sistema de Indicadores
Fecha:	Nov. 2007



ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA RURAL 2007
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- CONVENCIONES**
 Valor entre 0 y 100
 ICV - Rural
- 47.50 - 62.00
 - 62.01 - 68.00
 - 68.01 - 71.60

ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA RURAL- 2007 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Autor:	Departamento Administrativo de Planeación
Diseño:	Dirección Sistema de Indicadores
Aprobó:	Dirección Sistema de Indicadores
Fecha:	Nov. 2007



**MAPA DE POBREZA 2006
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

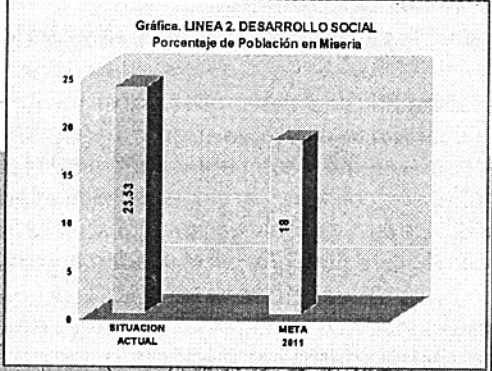
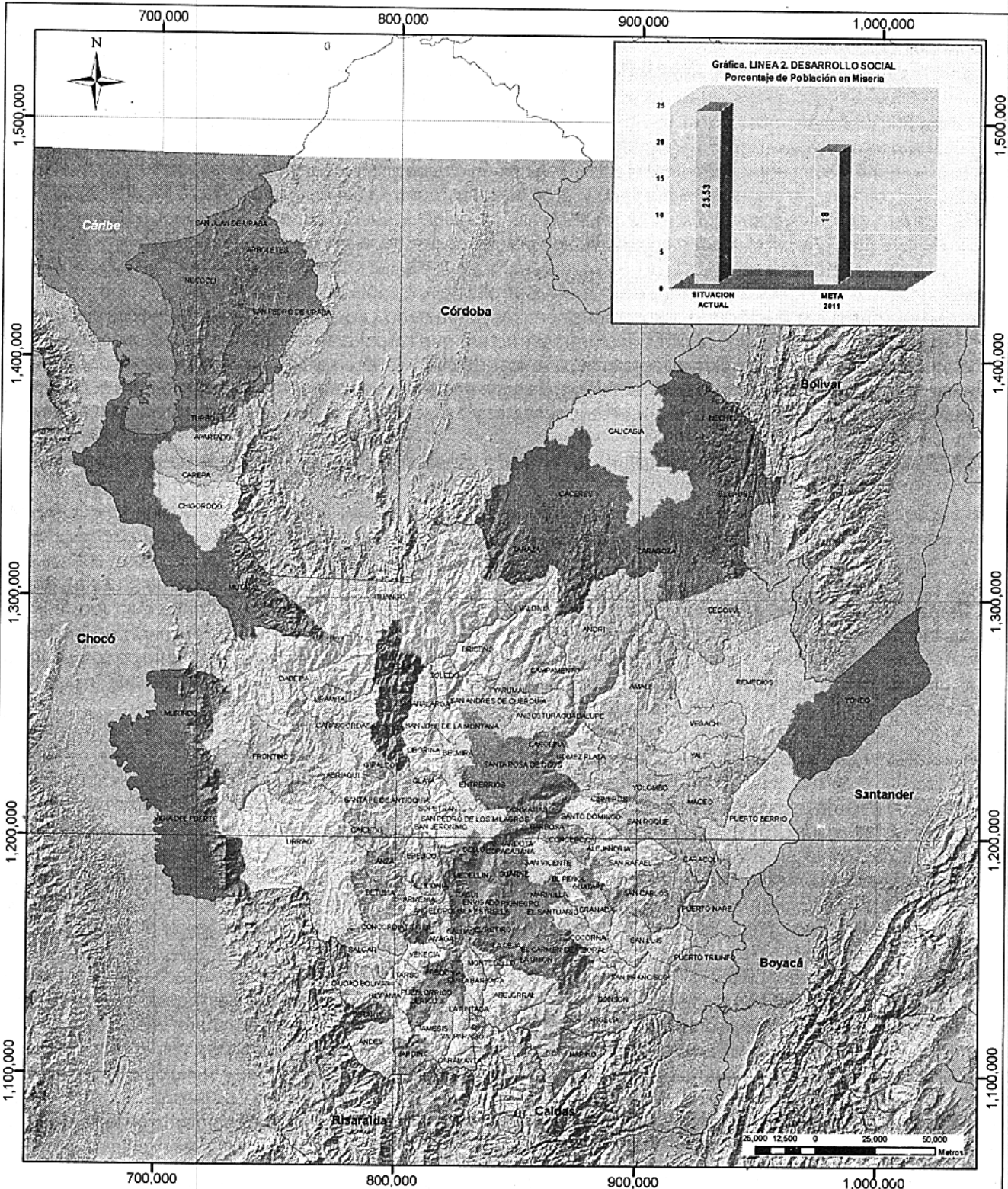
CONVENCIONES

Rangos

Población Pobre (%)

17.4 - 43.7
43.8 - 61.6
61.7 - 80.1
80.2 - 91.5
91.6 - 100.0

POBLACIÓN POBRE (%) 2006 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Autor:	Departamento Administrativo de Planeación
Diseño:	Dirección Sistema de Indicadores
Aprobó:	Dirección Sistema de Indicadores
Fecha:	Nov. 2007



MAPA DE MISERIA 2006
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

- CONVENCIONES**
- Rangos
- Población en Miseria (%)
- 1.5 - 16.6
 - 16.7 - 34.1
 - 34.2 - 50.7
 - 50.8 - 70.1
 - 70.2 - 96.5

POBLACION POBRE (%) 2006	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
Autor:	Departamento Administrativo de Planeación
Diseño:	Dirección Sistema de Indicadores
Aprobó:	Dirección Sistema de Indicadores
Fecha:	Nov. 2007



LÍNEA ESTRATÉGICA 3

DESARROLLO ECONÓMICO:

Mejorar la capacidad competitiva y modernización para internacionalización

La problemática del desarrollo para un territorio como Antioquia es compleja y en consecuencia el reto que tendrá que asumir el departamento es tarea de gran magnitud. Poder contar en los próximos años con una Antioquia moderna, dinámica, socialmente incluyente y competitiva, requiere la puesta en común de una visión de región, de las estrategias que deberán acompañarla, sus políticas y acciones en el mediano y largo plazo, así como la asignación de roles a los diferentes actores involucrados. De esto deberán hacerse conscientes los antioqueños, quienes tendrán que entender que su futuro es proporcional al desarrollo de la región, que infortunadamente ha venido perdiendo protagonismo en los últimos años.

En este sentido cobra importancia la idea de que el desarrollo de Antioquia irá de la mano de un gobierno consciente de la necesidad de construir una Antioquia que garantice una mayor presencia de nuestros bienes y servicios en el exterior, un mayor flujo de capitales y tecnologías, creciente infraestructura que respalde los propósitos de internacionalización y dinamice la economía en su conjunto, un capital humano que soporte las mejoras en productividad y una sociedad incluyente que amplíe las oportunidades al conjunto de la población. En cada uno de los aspectos el camino que tendrá que recorrer el departamento exige una gran coherencia, profundidad, sensatez y audacia por parte de la Administración Departamental.

3. OBJETIVO GENERAL: Contribuir al adecuado desempeño de la economía antioqueña

El desarrollo regional y la internacionalización como objetivos estratégicos involucran diversas actividades que requieren dedicación, entusiasmo y preparación para llegar a realizar exportaciones exitosas, atraer inversión extranjera directa, capturar la atención de los visitantes y alcanzar una posición de privilegio entre ciudades y subregiones competitivas. Así se infiere de los retos y logros alcanzados por Hong Kong y Taipei (China), Uusimaa (Finlandia), Estocolmo (Suécia), Bruselas (Bélgica), Ile-de-France (Francia) y Hamburgo (Alemania), Miami, Santiago, Curitiba, Monterrey, Montevideo, Río de Janeiro, para quienes fortalecer la capacidad competitiva de sus empresas, desarrollar centros de innovación, hacer de la educación el eje central de la transformación productiva y social, crear nuevas empresas, mejorar la infraestructura de competitividad y construir una imagen corporativa a nivel internacional, pasaron a constituirse en el soporte de sus iniciativas de internacionalización y componentes clave de sus estrategias de desarrollo.

Al respecto, son reiteradas las referencias a factores que impulsan a las regiones a internacionalizarse: la globalización económica y cultural, el énfasis puesto a las dinámicas del mercado, la proliferación de acuerdos bilaterales, las oportunidades derivadas de unos mercados de bienes y de factores con cada vez menores restricciones, la disponibilidad de los diferentes gobiernos a aceptar la llegada de nuevos y más abundantes capitales, entre otros. Y aunque los argumentos tienen validez como orientadores de cambio, en tanto expresan el carácter imperativo que adquiere el promover iniciativas de transformación productiva, que les permita a las regiones incursionar activamente en la economía mundial y de paso constituirse en ejes del desarrollo en cada uno de los países, su simple enunciación no resuelve las problemáticas de atraso; éstas requieren acciones deliberadas a favor del fortalecimiento institucional, el crecimiento sostenido y de un mayor bienestar en la población.

En ello radica el interés por fortalecer una cultura para los negocios, crear las condiciones adecuadas para hacer del emprendimiento y la asociatividad estrategias a favor del crecimiento y la generación de empleo, el impulso a sectores de gran apoyo al bienestar de los antioqueños, como el agropecuario, y de impacto económico, como el minero, energético y turístico. Antioquia para Todos, parte de la premisa de ser este un territorio bien dotado de recursos naturales, pero que no ha invertido en desarrollar otros factores con ventajas más avanzadas: recursos humanos, capacidad técnica y tecnológica, infraestructura productiva, investigación y desarrollo, esquemas de organización empresarial; los cuales han sido incorporados en la agenda del desarrollo para los próximos años por considerarse determinantes en las iniciativas de mejoramiento de la productividad y aumento de la competitividad.

ANTIOQUIA PARA TODOS. ¡Manos a la obra!, es un plan que articulado al Plan Nacional de Desarrollo, busca hacer eficiente y equitativos los recursos asignados a la solución de problemas sociales. Reconoce en los diferentes actores, aliados importantes para el logro de las metas propuestas. Porque tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo «Estado Comunitario: Desarrollo para todos.», «Muchos de los resultados sociales están fuera del control directo del Estado, y son mas bien el resultado espontáneo de la interacción humana».

Es por ello, que de la mano de la ciudadanía, el Gobierno Nacional y las administraciones locales, se busca que el grado de apertura económica, equivalente a la suma de exportaciones más importaciones, que logró en Antioquia en el año 2007 un porcentaje de 32,0 del PIB (fuente: Cámara de Comercio de Medellín), se incremente anualmente alcanzando para el 2011 un 38%, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo busca en el mismo indicador, llegar en el 2010 a un porcentaje de 37,8. Lo que implica un esfuerzo alto de la comunidad antioqueña para contribuir significativamente con el Gobierno Nacional. Más, en los momentos actuales donde la situación comercial con los países de la región se ha tornado compleja, y donde la aprobación del TLC con Estados Unidos es un riesgo, si se considera que éste país es uno de los principales socios comerciales, no sólo de Colombia sino del Departamento.

De la misma manera, es compromiso de la región contribuir con el Gobierno Nacional para lograr un crecimiento alto y sostenido, el cual se viene observando a partir del 2003 con tasas superiores al 5%, alcanzando en los años 2006 y 2007 la alentadora cifra del 6 y 7% anual. Es por ello que el Plan de Desarrollo Departamental, partiendo de un PIB estimado regional del 8% (fuente DANE) y un PIB per cápita de 4.883 dólares en el año; asume la tasa establecida por el Gobierno Nacional para el año 2010 que es del 5% anual y un PIB per cápita de 5.935. Tasas prudentes, si consideramos el contexto mundial donde economías como la americana y la española vienen en descenso con crisis importantes en los sectores inmobiliarios, y de construcción, afectando la economía Nacional y por supuesto regional.

La Visión 2019, impone un reto para el gobierno y el sector productivo de lograr mayores niveles de empleo y de calidad, para lo cual se proyecta llevar al país a una tasa de desempleo del 6%. El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, busca contribuir a este indicador ubicándolo en el 8,8% en el 2010. Para el período 2008 – 2011, nos hemos planteado como meta de desempleo para Antioquia el 9,7%, cifra que si bien es superior al promedio nacional, significa una reducción considerable ya que se parte de un desempleo equivalente al 12,2% en el año 2007.

En Antioquia es necesario incrementar la Inversión Extranjera Directa -IED-, para lo cual el Gobierno Nacional contribuye generando condiciones macroeconómicas y de regulación favorables a la atracción de inversionistas externos. Con respecto a este indicador el departamento presenta cifras inestables, con valores decrecientes en el 2000, 2001 y 2003. Por lo anterior, nos proponemos una meta igual a la planteada por el Plan Nacional de Desarrollo que establece una IED entre el 2,6% y el 3,1% del PIB para el período 2006 al 2010, compromiso al que contribuiremos hasta el 2011.

3.1. INTERNACIONALIZACIÓN

«Hoy en día los factores clave de la economía trascienden todas las fronteras, los que compiten no son tanto las naciones sino las regiones y la verdadera capacidad competitiva reside en los individuos»¹⁸.

El mundo avanza hacia procesos cada vez mayores de globalización que se manifiestan en una creciente interdependencia entre los países y las regiones. Los territorios que logran crear ventajas competitivas son quienes atraen las inversiones y se convierten en escenario de las acciones económicas.

Los países más ricos atrajeron en el año 2004 el 64% de la Inversión Extranjera Directa -IED- y el 36% restante de la inversión, se dirigió especialmente a China y Asia. En América Latina atrajeron la Inversión Extranjera Directa -IED- de forma importante México, Brasil y Chile. De los US\$648.000¹⁹ millones que representó la IED en 2004, se invirtieron en los países en desarrollo US\$233.000 millones, de los cuales se invirtieron en China US\$60.600 millones y en toda América Latina US\$ 67.500 millones. La IED en Colombia fue de US\$ 2.352 y de ellos llegaron a Antioquia únicamente US\$ 53.

Por su importancia para el desarrollo económico del departamento, dada la baja capacidad de ahorro e inversión interna, la Inversión Extranjera Directa -IED- será tenida en cuenta como un factor clave para la internacionalización.²⁰

La Agenda Interna para Antioquia ha definido apuestas productivas que permitirán un adecuado aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio para nuestra región, sin embargo el reto de Antioquia es cada vez mayor, si tenemos en cuenta que el desarrollo económico está concentrado en la región central del departamento y que hasta ahora no ha sido posible hacer el cambio hacia un modelo de desarrollo que permita aprovechar el potencial productivo de los diferentes territorios.

¹⁸ Kenichi Ohmae. Presentación PNUD/APPI- Definición de globalización

¹⁹ Naciones Unidas, Informe sobre inversiones en el mundo, 2005

²⁰ Ley 963 de 2005: Seguridad Jurídica para los inversionistas extranjeros.



Las inversiones que se harán en el Gobierno **¡ANTIOQUIA PARA TODOS. Manos a la obra!**, para la infraestructura, los servicios públicos y para la Agenda Interna, estarán dirigidas a la internacionalización y el impulso de Antioquia como región exportadora por lo tanto buscarán apoyar la competitividad de las empresas, el aumento de las exportaciones y la atracción de la Inversión Extranjera.

La globalización es una realidad mundial que plantea retos y oportunidades, ante lo global el concepto local toma relevancia y significación, porque es el espacio donde se logra la diferenciación, donde la cultura, las condiciones geográficas y naturales, sus saberes y su hacer, se expresan de manera específica y diferente ante un mundo que es cada vez más homogéneo.

Este Plan entiende la importancia de la preparación para la internacionalización de la base productiva regional compuesta en un 98% de mipymes, no solo para la penetración de mercados externos, sino y muy especialmente, para enfrentar la competencia de los bienes y servicios provenientes de los mercados internacionales, haciendo posible la conservación y mayor participación en los mercados internos.

Consolidar el proceso de crecimiento de las exportaciones, aprovechando de la mejor manera posible los diferentes escenarios que resultan de la política de acceso a mercados del gobierno nacional, debe constituirse en una prioridad del departamento, pero lograr una inserción equilibrada de Antioquia en la economía mundial, es hacer partícipes a los habitantes de las diferentes subregiones, de los beneficios del mayor valor agregado de nuestro sistema productivo.

Para lograr los resultados esperados, el Gobierno Departamental trabajará en una estrategia conjunta, concertada y articulada con el Gobierno Nacional, el Municipio de Medellín, el Área Metropolitana, el sector privado productivo, los gremios y universidades.

OBJETIVO ESPECÍFICO: «Adecuada Integración del Departamento de Antioquia al Contexto Mundial».

El Departamento de Antioquia que tradicionalmente se caracterizó por su liderazgo y participación en la economía nacional, se enfrenta a grandes retos que han surgido como consecuencia de los escenarios de la globalización, entre ellos, la deslocalización de algunas de sus empresas, en busca de territorios con mayores ventajas para el acceso a mercados internacionales, e incluso mayor cercanía a los mercados nacionales.

Solo recientemente la región antioqueña adopta como propósito para el desarrollo regional²¹, la internacionalización, y este Plan de Desarrollo se propone trabajar en una estrategia regional concertada, para la integración de Antioquia al contexto mundial.

La adecuación de los territorios para la productividad y competitividad, exige el reconocimiento de las áreas estratégicas para el departamento y la focalización de las acciones en las áreas prioritarias, es decir en aquellas que impacten de manera más positiva el desarrollo regional y local.

La búsqueda de un posicionamiento estratégico para el Departamento, se hará en función de las áreas estratégicas de negocios priorizadas y las oportunidades que ofrece la globalización.

La adecuación de la infraestructura vial de dobles calzadas subregionales y metropolitanas, así como el desarrollo portuario de Urabá, la conectividad, logística y de apoyo a la competitividad territorial, al igual que el fortalecimiento del sistema de Ciencia, Tecnología e innovación, son prerrequisitos para la apropiada inserción del Departamento en los circuitos internacionales.

Indicadores de resultado

INDICADORES	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Crecimiento Exportaciones	14%	15%
Tasa de Apertura Exportadora (exportaciones como porcentaje del PIB)	15%	24%
Participación de mipymes en las exportaciones (en valor exportado)	24%	35%

²¹ Estrategia para la internacionalización de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Antioquia. Comisión Tripartita: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Área Metropolitana del valle de Aburrá. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Junio de 2007.

Programa 1: Identificación y definición de Sectores e Iniciativas Estratégicas para el Departamento de Antioquia

Se define sectores estratégicos, como las apuestas productivas regionales (Agenda Interna y otros) con potencial de negocios en segmentos del mercado mundial atractivos para el departamento.

Se pretende con la realización de éste programa partir de las 17 apuestas productivas establecidas en la Agenda Interna, evaluando para 12 de ellas, los productos, tecnologías requeridas, así como las oportunidades comerciales y mercados existentes en el contexto mundial. Se identificarán igualmente los procesos de transformación que requieren, para su mayor atraktividad y posicionamiento.

El programa busca priorizar los sectores estratégicos, para concentrar la acción de las instituciones y del Gobierno en el posicionamiento internacional de aquellas que tengan mayores oportunidades y un mayor impacto en la economía interna, en aspectos tales como el empleo, la calidad de vida de la población, la equidad territorial entre otras variables.

Se incluye como apuesta estratégica previamente definida, la expansión de las exportaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia –FLA-, donde se realizará el Plan de Negocios Internacionales.

Programa 2: Acompañamiento a los Sistemas Productivos Locales –SPL- para la exportación y para afrontar la competencia externa

Se habla de Sistemas Productivos Locales –SPL-, partiendo de una visión de desarrollo que valora el potencial endógeno del territorio, la capacidad organizativa de sus agentes (Redes de empresas y productores) y el aporte al desarrollo territorial.

Se entiende el Sistema Productivo Local²²–SPL- como una modalidad de organización de la producción que permite tejer el territorio como una entidad socioeconómica y no simplemente como portador de recursos genéricos: capital, trabajo y recursos naturales. Los elementos generales presentes en un sistema productivo local son, primero, la especialización productiva (sectorial o no) y la complementariedad de las actividades que se concentran en un área geográfica particular; segundo, la contigüidad espacial de las empresas y de las residencias y, por ende, la auto-limitación de la movilidad laboral en el espacio; tercero, la presencia de un tejido social compacto (una comunidad, por ejemplo) y una densidad de instituciones privadas o públicas, económicas y sociales.

Teniendo en cuenta que Antioquia tiene pocos estudios de sus Sistemas Productivos Locales –SPL- y que en general ha predominado el enfoque sectorial en los análisis, se deberán²³ hacer los estudios que permitan su identificación, teniendo en cuenta los sectores estratégicos priorizados, para definir la trayectoria de acompañamiento pertinente y las agendas de actuación interinstitucional que se requieren para su fortalecimiento de cara a la integración con el resto del mundo.

El fortalecimiento institucional del Departamento para el acompañamiento a la internacionalización de los Sistemas Productivos Locales –SPL- es una necesidad.

Programa 3: Gestión para la formación y el intercambio de conocimientos del Recurso Humano de los SPL

La calidad del talento humano, sus niveles educativos, la capacidad creativa y de innovación, son condiciones necesarias para la inserción al entorno global. Tal como lo establece Augusto de Franco, los principales ingredientes del desarrollo son el capital humano, entendido principalmente como su capacidad de emprendimiento y el capital social, entendido como la confianza, reciprocidad y relaciones de cooperación (Cita de Patricio Vergara)²⁴.

Se impulsará la formación del recurso humano para la internacionalización de los Sistemas Productivos Locales –SPL- priorizados, para lo cual se realizarán intercambios y pasantías, y se aprovecharán las oportunidades de formación para los empresarios e instituciones que los conforman y cuya preparación los pueda potenciar.

Se trabajará conjuntamente con las entidades competentes (SENA - Universidades) para avanzar hacia la cultura de la internacionalización y desarrollar competencias para el manejo de una lengua extranjera (bilingüismo), facilitando la visión global y la articulación con mercados y agentes internacionales.

²² Propuesta de Política Departamental de Desarrollo Económico, Generación de Empleo y Oportunidades de Trabajo, Convenio de Cooperación Interinstitucional Secretaría de Productividad y Competitividad – Universidad de Antioquia -CIE- Medellín, 2006.

²³ Desarrollo Local y Regional-Carlos Londoño, inédito. Pág. 48.

²⁴ Documento de Patricio Vergara-Pág. 2 ¿Es posible el Desarrollo Endógeno en territorios pobres y socialmente desiguales?

Programa 4: Articulación institucional público - privada para la Internacionalización de Antioquia

El proceso de internacionalización regional implica la generación de sinergias en torno a objetivos comunes y compartidos de entidades públicas y privadas

La competitividad de un territorio implica la capacidad de concertación y de trabajo conjunto entre los diferentes agentes. Los retos se deben asumir de forma conjunta, pues el sector privado aporta su visión de negocios y su experiencia comercial y el sector público ofrece bienes y servicios de su competencia y aporta su visión integral e integradora para el desarrollo.

La articulación se deberá dar en dos sentidos, primero, la articulación entre los actores regionales con el apoyo de la nación, para definir formas de actuación entre las entidades interesadas en la internacionalización y segundo, se buscará la articulación con agentes, programas, gobiernos y territorios de la comunidad internacional.

Se aprovecharán espacios de articulación de la institucionalidad pública como la Comisión Tripartita²⁵(Acuerdo de voluntades para la integración regional), la Comisión Regional de Competitividad y se abrirán espacios para la concertación a partir de la mayor participación de otros actores públicos y privados.

La cooperación internacional tendrá un papel especial buscando que organismos bilaterales, multilaterales, entidades privadas y Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, al igual que gobiernos en su nivel descentralizado, puedan aportar al desarrollo de Antioquia, vinculándose a programas y/o proyectos del Plan Departamental.

Programa 5: Estructuración del Plan Integral de Marketing Territorial

El marketing territorial es necesario en la estrategia de internacionalización, en un escenario donde todos los territorios compiten por un mejor posicionamiento en el contexto mundial.

El marketing territorial esta ligado a formas de comunicación que dan cuenta de los principales atributos de un territorio para actividades de generación de bienes y prestación de servicios que lo hacen atractivo a la comunidad internacional para satisfacer sus fines particulares.

Se buscará concertar las estrategias para el posicionamiento nacional e internacional del departamento definiendo la imagen regional, que resalte los factores de atractividad del territorio antioqueño.

Se diseñará la ruta para la promoción de las áreas estratégicas priorizadas y sus territorios, y se orientarán los esfuerzos a generar sinergias institucionales y recursos que permitan su adecuado posicionamiento externo.

Indicadores de Gestión

INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Caracterizaciones y evaluaciones de sectores estratégicos	Nuevo	12
Inventarios de iniciativas identificadas dentro de las Áreas Estratégicas priorizadas	Nuevo	6
Plan de Negocios Internacionales. FLA	Nuevo	1
SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES –SPL-		
Sistemas Productivos Locales –SPL-. Caracterizados	Nuevo	8
Alianzas Estratégicas para la internacionalización de los SPL con redes y/o instituciones internacionales	Nuevo	5
Sistemas Productivos Locales –SPL- beneficiados con el acompañamiento de la Secretaria de Productividad y Competitividad	Nuevo	5
FORMACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN		
Sistemas Productivos Locales –SPL- beneficiados con la formación y el intercambio de conocimientos	Nuevo	5
	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de formación gestionados para la internacionalización de los SPL	Nuevo	10
Personas (empresarios y representantes de instituciones de los SPL) que intercambian conocimientos y se forman con expertos del exterior	Nuevo	200
ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN		
Valor de recursos (\$) de cooperación internacional para la cofinanciación de programas y proyectos regionales	Nuevo	US\$50 millones
Misiones internacionales recibidas y emitidas	Nuevo	12
MARKETING TERRITORIAL		
Ferias internacionales para promoción de Sectores e Iniciativas Estratégicas Regionales	8	10

²⁵Conformada por la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.